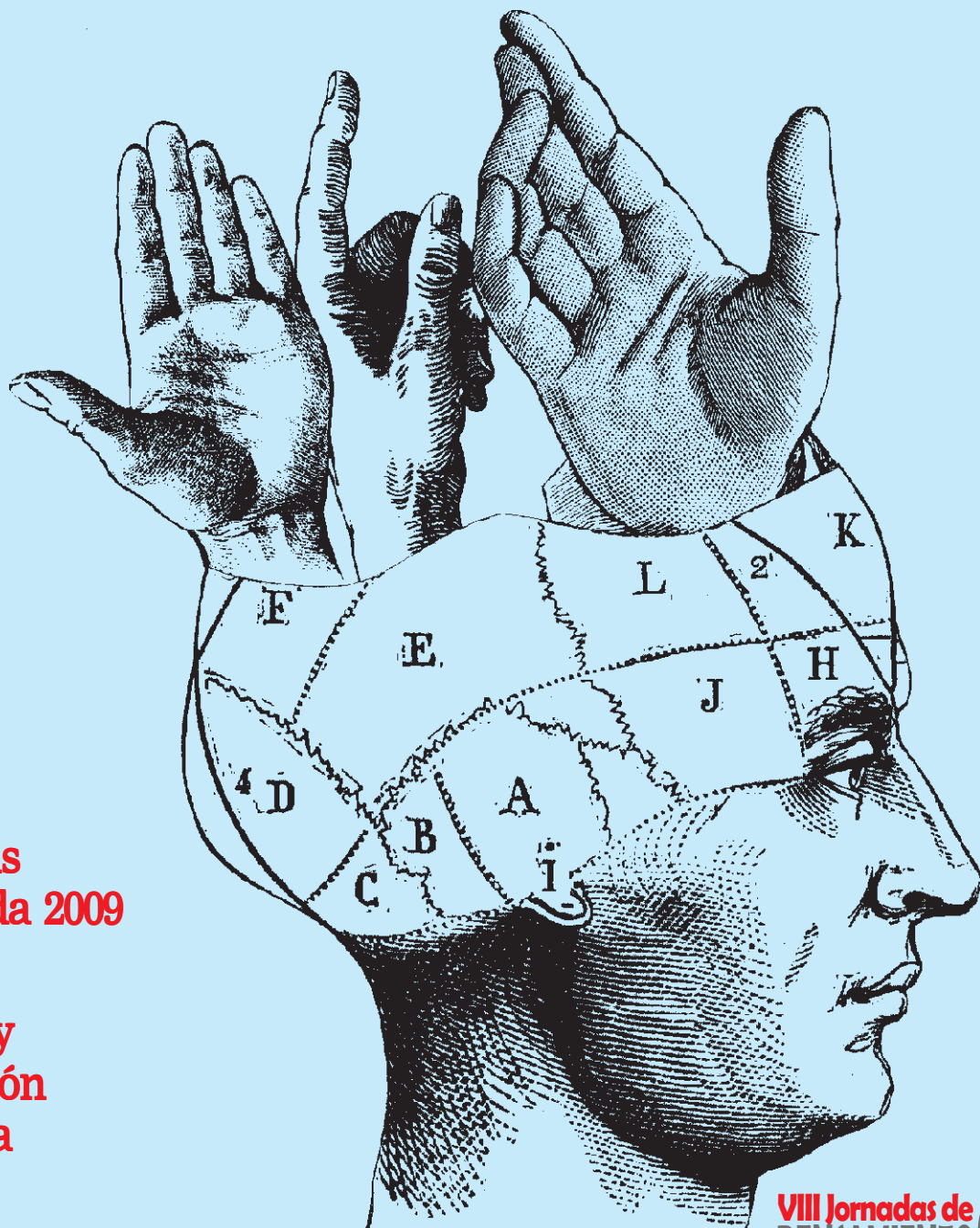


Página

abierta

206/ enero-febrero de 2010 / 6,50 euros

Derechos Humanos y ciudadanía global



■ Jornadas
Feministas
de Granada 2009

■ Recesión y
reactivación
económica

VIII Jornadas de
PENSAMIENTO CRÍTICO

Crónica de las Jornadas

Página Abierta

Una nueva Jornada de Pensamiento Crítico, las VIII, organizadas por Acción en Red, se celebraron los días 5, 6 y 7 de diciembre pasado. El formato fue el habitual, pero esta vez tuvo un eje central: los derechos humanos. Una buena parte del contenido de las sesiones, tal y como estaba programado, versó sobre este asunto.

Con una asistencia que superó las 450 personas, transcurrieron estos tres días con menos agobio, tal vez, que en encuentros anteriores. Se cubrió el programa con bastante precisión horaria y no faltó tiempo –tampoco sobró mucho– para los saludos, abrazos, bromas... que llenan de emoción estos encuentros de personas que aprecian lazos comunes entre ellas.

El lugar, las aulas, auditorio y resto de las salas y servicios de la Universidad Carlos III de Leganés (Madrid), la atención personal y técnica recibida, ayudó, como siempre, sobremanera, a que funcionaran bien las charlas, proyecciones y estancia.

Se realizaron cinco sesiones plenarias y doce sesiones más en dos tandas simultáneas de seis cada una. Treinta y dos personas, en total, protagonizaron esas mesas y charlas. De ellas, dieciocho mujeres. Aparte, se dedicó un tiempo para la proyección de dos películas.

El sábado 5

El final de la mañana sirvió para la recepción y los primeros besos y apretones de mano. Tras la comida, comenzó la

primera sesión en el espléndido Auditorio de la Universidad. De entrada, el saludo de apertura y bienvenida. Y a continuación, la mesa redonda **Las cárceles y los derechos humanos**, que presentaba María Antonia Caro y en la que intervinieron Julián Carlos Ríos y Mercedes Gallizo.

María Antonia Caro, impulsora del Programa Por los Buenos Tratos y miembro de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, empezó señalando algunos datos del volumen y características de la población reclusa en España. Y para abrir el análisis y reflexión sobre el tema propuesto adelantó varios interrogantes: ¿por qué España está entre los países de Europa con más población penitenciaria?; ¿a qué se debe la percepción pública de que nuestro sistema penal es “blando”?; ¿es cierto que se respetan los derechos fundamentales que le corresponde, según la ley, a la población reclusa?; ¿puede ser la cárcel una escuela de ciudadanía?...

A continuación habló Julián Carlos Ríos, profesor de Derecho Penal en la Universidad Pontificia de Comillas y un destacado activista a favor de los derechos humanos, con gran conocimiento de las prisiones y de las políticas penitenciarias.

Su exposición partía de una idea básica y de una constatación sobre qué supone el sistema penal y qué se piensa de él de modo mayoritario en nuestra sociedad. La idea básica: «El derecho penal, el sistema penal es violencia, mucha violencia, no sólo por los hechos que trata y las consecuencias de ellos, sino también por los efectos que produce la aplicación del sistema al abordar los conflictos delictivos». Desde el principio genera mucho sufrimiento, por lógica necesario, pero en parte, también, evitable. Piensa, por tanto, que es fundamental reducir ese volumen de violencia, eliminar la innecesaria.

Y le preocupa el peligro que conlleva la insistencia social en la reclamación de más derecho y sistema penal, sin una mínima reflexión sobre las repercusiones que eso tiene para quienes cometen delitos, pero también para las víctimas. A los mitos y falsedades que sostienen ese espacio social irreflexivo dedicó su charla.

Por su parte, Mercedes Gallizo hizo un relato muy detallado de la situación penitenciaria, de la experiencia y conocimiento que le ha dado su tarea, y de las propuestas y planes de trabajo que lleva a cabo con su equipo.

En 2004 fue nombrada directora general de Instituciones Penitenciarias, Dirección que

(pasa a página 71)



Vista general del auditorio en la primera mesa redonda.



JORNADAS FEMINISTAS DE GRANADA 2009

Crónica del encuentro
y ponencia de **Raquel Osborne**
acerca de la violencia de género.

4



LA DEFENSA DE LOS DD HH

Intervenciones de **Juan M. Brito**, **Manuela
Carmena** y **Paz Andrés Sáenz de Santa María**
en las Jornadas de Pensamiento Crítico.
(Paginas centrales).

PÁGINA abierta

206 / enero-febrero de 2010



ESTUDIOS SOCIALES

**Ana Rodríguez /
Estefanía Ación**

Dos de los presentados
en las Jornadas
de Pensamiento Crítico.

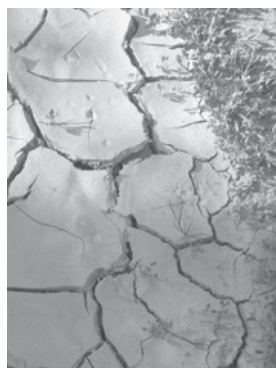
14



POESÍA DE AYER Y DE HOY

Selección de poemas
de **Raúl González Tuñón** y
Yolanda Castaño.

53



LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA

Gabriel Flores

El fin de la recesión económica
y las dificultades de la
reactivación.

26

2 aquí y ahora

Crónica de las VIII Jornadas de
Pensamiento Crítico.....2

Jornadas feministas de Granada 2009.....4

Construcción de la víctima, destrucción
del sujeto, *Raquel Osborne*.....8

Dos estudios sociales de investigadoras jóvenes:
Relaciones de cuidados y autonomía personal:
Una visión antropológica y feminista
(*Ana Rodríguez Ruano*). Una experiencia
de investigación etnográfica en el Poniente
Almeriense: Nigerianas en el trabajo sexual
(*Estefanía Ación González*).....14

Perspectivas de la reactivación económica
Gabriel Flores.....26

Vidas ejemplares: *Cristóbal Montoro*,
Alfonso Bolado.....33

Guerra y paz para "populares", *Alberto Piris*34

Informe: Derechos humanos y ciudadanía global.

La defensa internacional de
los derechos humanos (*Juan Manuel Brito*).
El Grupo de Trabajo contra las Detenciones
Arbitrarias: Reflexiones más allá de
la experiencia (*Manuela Carmena*).
Tres desarrollos distintos en la protección
de los derechos humanos
(*Paz Andrés Sáenz de Santa María*).
(14 páginas).

53 más cultura

Poesía de ayer y de hoy:
Raúl González Tuñón y **Yolanda Castaño**.....53

Presentación del libro *Con las víctimas
del terrorismo*, *Milagros Rubio*.....56

Prólogo del libro *El feminismo que
no llegó al poder*, de *Paloma Uría*.....60

Introducción del libro *Reestructuración
del Estado de bienestar*, de *Antonio Antón*.....64

Música: discos descomprimidos,
José M. Pérez Rey.....68

Crónica de las VIII Jornadas de
Pensamiento Crítico.....71

PÁGINA ABIERTA: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.

Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro
y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva,
Carmen Briz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez,
Carla Matteini, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferran Fernández, Paco Torres,
Fernando Fernández Llébreg, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga,
Cristina Garaizabal, Jon Kepa Iradi,
Elena Casado Aparicio, María Unceta, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa Mad.

Administración y suscripciones: Tfños: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad: Tfños: 91 542 14 09

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

PÁGINA ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en
este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

Jornadas Feministas de Granada 2009

A modo de crónica breve, valgan estas notas sobre las Jornadas Feministas de Granada del pasado diciembre. Para ello hemos contado con la información dada por la propia organización y con las impresiones que hemos podido recoger de quienes asistieron a este encuentro, conscientes de que se trata de una parte muy pequeña del espectro tan diverso de asistentes. En estas mismas páginas, además, publicamos una de las numerosas ponencias de estas Jornadas, la de Raquel Osborne sobre “La construcción de la víctima... el caso de la violencia de género”.

Granada, treinta años después: aquí y ahora

Página Abierta

Los días 5, 6 y 7 de diciembre del pasado año se celebraron en la Universidad de Granada unas jornadas feministas organizadas por la Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español y la Asamblea de Mujeres de Granada. Habían pasado treinta años desde que esta misma ciudad fuera la sede de las II Jornadas Estatales de la Mujer, convocadas por la que durante mucho tiempo, y aún hoy, se conoce como la Coordinadora de Organizaciones Feministas.

De entonces acá, esta Coordinadora ha organizado periódicamente jornadas feministas de ámbito estatal. Algunas han sido monográficas, como, por ejemplo, las de aborto (1981), sexualidad (1983), lesbianismo (1988), violen-

cia machista (1988). Otras han tenido carácter general, como las de Granada en 1979, las de Barcelona en 1985, bajo el título de “10 años de lucha feminista”, las de Madrid en 1993, con el lema “Juntas y a por todas”, y las celebradas en Córdoba seis años después para reivindicar que el “Feminismo es... y será”. Quizá manteniendo esa pretensión, las últimas han sido convocadas con el título: “Granada, treinta años después: aquí y ahora”.

Como en ocasiones anteriores, estas Jornadas se presentaban con la pretensión de ser un espacio de encuentro personal y colectivo y de debate feminista: «Un debate –como señalaba la propia presentación de esta convocatoria– que se nos antoja más poroso, más plural, quizás menos centrado en “los orígenes de la opresión de las mujeres” y en identidades cerradas y

monolíticas». Y por lo tanto, un encuentro de afirmación feminista, la de «un feminismo que sigue siendo necesario para visibilizar las “luchas” contra viejas y nuevas opresiones de forma colectiva».

Sin duda esa pretensión se ha visto, en muy buena medida, realizada, empezando por el éxito de la convocatoria: más de 3.000 mujeres acudieron a estas Jornadas, a las que se sumaron unos 80 grupos o colectivos. Y siguiendo por la respuesta a un programa –sin duda ambicioso y casi inabarcable en tres días– que constaba de unas 130 actividades (mesas redondas, talleres, ponencias, proyecciones, *performances*...), a pesar de que varias de ellas no se llevaran a cabo por distintas razones.

Dentro del programa previsto destacó sin duda la manifestación tan numerosa, alegre y provocadora, que re-



Dibujo del cartel de las Jornadas

corrió las calles de Granada durante más de tres horas. Como especial significación tuvieron las muestras de solidaridad de las Jornadas hacia Aminetu Haidar, en aquellos momentos en huelga de hambre en Lanzarote.

Del programa de reflexión y debate

La propia inauguración de las Jornadas anunciaba no sólo el espíritu con el que habían sido convocadas, sino algunos de los asuntos que podían tener relevancia en ellas.

Como nos contaba una de las asistentes: «A las 11 del sábado día 5, el Palacio de Congresos ya estaba de “bote en bote” con mujeres venidas de todos los rincones del Estado español. Mujeres de edades y apariencias

diversas; muchas cabezas blancas y cuerpos batallados, con fuerzas aún para seguir en la brecha, y muchas, muchas jóvenes con ganas de aprender y de dejar su impronta. Una *battukada* formada por chicas jovencitas nos dio la bienvenida musical a todas en el vestíbulo».

Inició la inauguración Mercedes Belbel, de la Asamblea de Mujeres de Granada “Mariana Pineda”. En primer lugar quiso dejar constancia de que una de las razones que movieron esta convocatoria fue la de impulsar una mayor visibilidad feminista en un momento en el que prima el eco «de las posiciones más reaccionarias y demagógicas de la derecha y de la jerarquía eclesiástica». Después, de forma escueta, dio unas pautas del sentido de esta propuesta de encuentro y debate de los diversos feminismos, de

los distintos espacios de actividad, de la lucha y experiencia de unas y otras generaciones: «Los feminismos siguen siendo necesarios “aquí y ahora”. Feminismos que cuestionan el concepto de “la mujer” entendida como una identidad monolítica, que pretenden hacer visibles viejas y nuevas opresiones y luchar contra ellas de manera colectiva. Hablamos de un feminismo crítico, consciente de la diversidad de las mujeres, que centra su trabajo en aquellas situaciones de mayor marginación».

Estas palabras fueron corroboradas, en cierta forma, por Justa Montero –que presentó las Jornadas en nombre de la Coordinadora–, afirmando esa diversidad del feminismo y defendiendo el valor que representa la voluntad de que sea inclusivo, además de autónomo e independiente: «Feminismos... que ●●●



Un cortejo de la manifestación que recorrió las calles de Granada.

- ● ● no supeditan la agenda a los intereses de otras instancias».

Tras otras intervenciones, cerró la inauguración con una gran chispa de humor Isabel Franc (Lola Van Guardia). El título del “espectáculo” era: “Divergencias estructurales en los nuevos lesbianismos. De la ñoñería al pornoterrorismo”. El entusiasmo subió de tono ya, y comenzaron las diferentes sesiones.

El programa presentaba cuatro “campos de debate”. El primero se denominaba “Identidades como ficciones. Devenires y luchas feministas”. El segundo, “Cuerpos y sexualidades”. El tercero, “Crisis, globalización y acción feminista”. Y el cuarto, “Nuevas representaciones/Nuevos contextos”.

En ellos se encerraban muy diversas materias, que lógicamente habrían de ser expuestas con un número más reducido de distintas filosofías y visiones de la realidad, cuya presencia se notaba en varios de esos temas. De ellas destacaba una cantidad importante de sesiones dedicadas a la “violencia de género” (1). Más numeroso era el dedicado al problema de las identidades de género y a la sexualidad (2). Un tema relacionado con lo anterior y con la lucha contra la marginación que afecta a determinados grupos de mujeres

tuvo también su relevancia; hablamos de la prostitución y de las trabajadoras del sexo (aceptadas por primera vez de manera mayoritaria como sujetos de derechos para el feminismo) [3], en el que se analizó también el drama específico de la trata de personas.

La reflexión sobre la historia y trayectoria de la lucha feminista en nuestro país tuvo también un buen número de ponencias, aunque la mayoría referidas sólo a un determinado ámbito o tiempo. Ese es el caso de las dedicadas al pasado franquista o a la memoria histórica (4). Otras relacionadas con la desigualdad en la educación (5). O con el papel y la trayectoria del lesbianismo (6). Y no faltaron las dedicadas a la lucha por el derecho al aborto.

Una reflexión más global del movimiento feminista podía seguirse con la ponencia de Paloma Uría “De Granada a Granada: 30 años de debate feminista” y con la mesa redonda “Nuevos desafíos en la teoría y práctica política feminista”, en la que intervinieron Teresa Maldonado, Montse Otero y Justa Montero.

En esta lista no se agota, por supuesto, la amplitud de charlas y actividades de estas Jornadas (7). Quedarían por citar, entre otras, aquellas que trataron de cómo afecta a las mujeres la

crisis actual, o la relación entre mujeres y “cuidados”. O las referidas al fenómeno migratorio (8).

Impresiones, problemas...

Es unánime el comentario de que ha sido impresionante la cantidad de mujeres que se inscribieron y participaron –las aulas y el salón siempre llenos–, teniendo que desplazarse nada menos que a Granada desde puntos muy alejados de esa ciudad. Asombra el número, también por las fechas. Y se destaca el entusiasmo, el que allí se mostraba y del que se supone queda para la vuelta, para continuar con los diversos empeños. Como nos decía Empar Pineda: «Estos encuentros son capaces de renovar la alegría, el entusiasmo, etc., por el quehacer feminista, tanto en su vertiente teórica como en las iniciativas prácticas».

Nos hay datos sobre procedencia y edad de las participantes. Quienes nos comentan las Jornadas apuntan que la gama era amplia y que, dentro de ella, podría decirse que, como mínimo, un tercio era joven, muy joven.

A pesar de los “lunares” –como alguien señala en la web– de la organización, se hace hincapié en el éxito de sacar adelante esta actividad llena de dificultades, y se agradece el enorme esfuerzo de las organizadoras, en especial de la Asamblea de Mujeres de Granada.

Se mantiene, pues, como constante que un “movimiento”, el feminista, sigue siendo capaz de concentrar a miles de mujeres de toda la geografía española, a pesar de que no existan lazos organizativos fuertes y amplios entre la multitud de colectivos que responden a esa convocatoria y que, junto con otras mujeres no específicamente organizadas, la llenan de contenido. Convocatoria a la que acuden, como en este caso, muchas mujeres no implicadas en esas organizaciones ni vinculadas a los ámbitos educativos o profesionales de quienes presentaban algunas ponencias.

Llama la atención la no presencia institucional, como tal; sin embargo, sigue manteniéndose la asistencia e inter-

vencción de mujeres que participan en el ámbito de las instituciones. Alguien nos llamaba la atención sobre la vinculación a las Jornadas de mujeres del medio rural, más o menos ligadas a la actividad de la Administración local.

Al igual que en otras ocasiones, cuando comenzaba la preparación de la convocatoria se produjo un interrogante sobre el carácter exclusivo de estas Jornadas como encuentro sólo de mujeres, es decir, sin presencia de hombres. Los grupos que forman la Coordinadora establecieron un criterio claro: las jornadas feministas debían ser un espacio de y para mujeres. Esta decisión y, sobre todo, su puesta en práctica, no ha estado exenta de polémica.

Uno de los problemas planteados es el de si, efectivamente, podía producirse un contraste de reflexiones sobre cuestiones centrales del “feminismo” – como la trayectoria seguida en nuestro país, las teorías sobre la identidad de género o el feminismo mixto– o de algunos asuntos concretos, como la vi-

sión de la prostitución, o del tratamiento de la violencia de género, o de cómo entender el derecho al aborto.

Aquí cabe destacar la gran presencia del tema *trans*, con su diversidad de enfoques y reflexiones, dentro de los cuales se encuentran su cuestionamiento de la realidad binaria *hombre-mujer* y su apuesta por un feminismo que supere esa dicotomía, así como su crítica a la idea de la mujer como único sujeto del feminismo.

Sin duda, se podía apreciar que habrían de exponerse visiones muy distintas y en ciertos aspectos opuestas, pero la amplitud de la oferta hacía casi imposible, salvo en algunos casos, que quienes acudían a las sesiones pudieran participar de ese debate, por otro lado importante. Redundaba en ello el hecho de que, más allá de la selección de las siete mesas redondas que debían ocupar el espacio central de las Jornadas, surgía el problema de que en esos momentos debían celebrarse, inevitablemente, otras charlas o talleres. Te-

niendo, además, como no podía ser de otra manera dado el número de asistentes, que desplazarse de unas Facultades a otras.

No obstante, como queda dicho, sí pudieron mostrarse en varios temas esas opiniones divergentes, o dejar constancia de nuevas aportaciones que demandan implicarse en su estudio. ■

(1) Entre otras: “Reflexiones y propuestas feministas ante la violencia sexista (Raquel Osborne, Beatriz Massià, Norma Vázquez); “Otras Voces Feministas contra la violencia de género”; “Programa por los buenos tratos” (Acción en Red); “Violencia de género” (Convive, Dones de Vol, Plataforma Unitaria contra la Violencia de Género); “Contra la violencia machista, autodefensa feminista”; “Aplicación efectiva de la Ley Integral...” (Donas Juristas); “Feminismo institucionalizado y violencia de género”...

(2) Por ejemplo: “Cuerpos, sexualidades y políticas feministas” (M^a Luz Esteban, Cristina Garaizabal, Raquel Platero); “(Des)identidades sexuales y de género” (Juana Ramos, Elvira Burgos, Gracia Trujillo); “Construcciones múltiples de cuerpos y géneros” (Kim Pérez, Elizabeth Vasquez); “Estrategias y aplicaciones de un feminismo no binario” (Conjuntos difusos); “Redes y acciones contra la transfobia y por el derecho a la diversidad” (Tracender Europa, Proyecto Transgénero Ecuador); “Aullidos de cuerpos insumisos II” (Medeak); “Identidades en tránsito: entre el sujeto político ilustrado y la multiplicidad formativa de los géneros” (Massme-deak); “Lesbianismo e identidades”...

(3) “Nosotras ‘las malas mujeres’. Debates feministas sobre la prostitución” (Montse Neyra, Dolores Juliano, Cristina Garaizabal); “Ordenanzas municipales. Una visión crítica” (Asamblea de Mujeres de Granada, Derechos Humanos, Hetaira, Centro Creativo Joven-RECA)...

(4) “Claves del feminismo español en la transición política” (Mercedes Agustín Puertas, de la Asamblea de Mujeres de Granada); “Feminismo y memoria histórica” (Miren Llona, de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia); “La mujeres de nuestra vida...” (Llum Quiñonero); “De la República al régimen de Franco. Memorias(s) en torno a la sexualidad femenina” (Raquel Osborne, Dolores Juliano, Angie Simonis, Arantxa Campos, Luz Sanfeliu, Raquel Platero); “El silencio roto. Homenaje a mujeres republicanas granadinas”...

(5) “30 años después. Un breve repaso del desarrollo de la coeducación” (Carmen Heredero-Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC OO); “Feminismos y cambios pedagógicos en la España de los 70 y 80” (Victoria Robles, del Instituto de Estudios de la Mujer de Granada)...

(6) “Lesbianismo e identidades” (Bárbara Ramajo, Carolina Egio); “El deseo lesbiano como potencia feminista” (Elvira Burgos Díaz y Arantxa Hernández Piñero)...

(7) Una lista más amplia, junto con algunos textos, puede verse en la página web de las Jornadas: www.feministas.org/jornadas.html.

(8) “Diferencias interculturales y de género en nuestro contexto migratorio” (Carmen Gregorio, Remei SIPI, Ana Murcia); “Realidades diversas de las mujeres migrantes” (Asamblea de Mujeres de Granada y Granada Acoge)...

Grupos en la Jornadas de Granada

Colectivos que presentaron ponencias: Medeak; Plazandreak; Acción en Red; Dona Jove-Joves d'Esquerra Verda; Asociación Dinamización Piensa Murcia; Centro Social Fábrica de Sombreros de Sevilla; Casa Invisible de Málaga; Xarxa de Salud; Convive; Dones de Vol; Plataforma Unitaria contra Violencia de género; Asamblea Feminista de Madrid; secretarías de la Mujer de CC OO; Mujeres de Negro de Sevilla; Mujeres Creando de Bolivia; Associació de Dones Lina Odena; Red de Mujeres Feministas y Sanitarias Españolas; Hetaira; Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua; Federación de Mujeres Jóvenes; Amnistía Internacional; Asamblea de Mujeres de Bizkaia; Xarxa Feminista-Caladona; Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical; Stes Intersindical; Conjuntos Difusos; Proyecto Transgénero Ecuador; Dones Juristes; Asociación Red Ecofeminista, Intercultural y Solicaria (REIS); Dones amb Iniciativa; Plataforma Cívica por la República de Granada; Asamblea de Mujeres de Granada; Derechos Humanos de Andalucía; Centro Creativo Joven RECA de Granada; Colectivo Lilas de Madrid; Feministas Anticapitalistas (FEAS) de Madrid; Mujeres Jóvenes Sororidad de Andalucía; Asociación Mujeres Gitanas Romi; Ca la Dona Bonnemaïson; Casa de Donosti; Comisión de Laicidad; Católicas por el Derecho a Decidir; Marxa Mundial das Mulleres de Galiza; Chulazas; 7menos20; Katalli; Tamaia; Plataforma PPIINA; FETE-UGT; Asociación Hypatia; Asociación de Mujeres de Orihuela “Clara Campoamor”; Grupo de Soberanía Alimentaria y Género de Sevilla (Entrepueblos); Queroseno; Granada Acoge; Emakume Internazionalistak; Laboratorio Feminista de Madrid; Secretaría Trans de ILGA; Guerrilla Travolaka; Colectivo Medusa; Massmedeak; Secretaría de la Mujer de USTEA; Xarxa contra la Violencia; Trama (Coordinadora de Muestras y Festivales de Cine, Vídeo y Multimedia realizados por mujeres); Comisión Mamiki; Ladyfest (Sevilla + Madrid); Ecologistas en Acción; Otras Voces Feministas; DILDO, Distrito Feminista Queer de la Casa de la Dona de Valencia; Eskalera Karakola; Grupo Antígona; Colectivo Feminista Las Garbancitas; Agrupación de Mujeres Periodistas; Secretariado Trans de IGLA de Perú; Acera del Frente; Campanya pel Dret a l'avortament; Mujeres ante el Congreso; Lesbianbanda; Colectivos de Autodefensa Feminista del Estado Español; Sindiato Labrego Galego; Sindicato de Obreros del Campo-Sindicato Andaluz de Trabajador@s; Cooperativa de Consumo Responsable Agroecológico; La Garbancita Ecológica; Dones y Treballs; Plataforma por un Sistema Público Vasco de Atención a la Dependencia; Asociación de Trabajadoras del Hogar de Bizkaia; Grupo de Mujeres de OLLI; Traperas de Emaus de Granada; Feminario de la Universidad Rural Paulo Freire; Transcender Europe; Asociación de Mujeres en las Artes Visuales y otros espacios artístico-culturales...

Jornadas Feministas 2009

Dentro de la mesa redonda “Reflexiones y propuestas feministas ante la violencia sexista” intervino Raquel Osborne con una reflexión crítica de la forma de considerar a las mujeres cuando se aborda la “violencia de género”. Publicamos aquí el grueso de su ponencia de la que, por razones de espacio, hemos prescindido de un apartado en el que señala los problemas del concepto de violencia de género contenido en la Ley Integral y los muchos casos que, por ello, quedan fuera de ser así considerados (*).

Construcción de la víctima, destrucción del sujeto

Raquel Osborne

Recientemente, el Congreso de los Diputados planteó algunas modificaciones a los contenidos de la Ley Integral –que la embriaguez no sirva de atenuante y que la condena prive de la custodia al maltratador– pero dejó fuera del debate otro de los temas más controvertidos: *el alejamiento forzoso en las condenas por maltrato y la prisión subsiguiente si esta pena se incumple*, sin que actualmente cuente la opinión de la mujer ni la valoración del juez caso a caso (1).

Las principales asociaciones de mujeres –no así la judicatura– son partidarias de que este aspecto no se modifique: «Poner esta decisión... en manos [de la mujer maltratada] –comenta una de sus líderes– sería un retroceso. Los procedimientos penales son muy rápidos y el juez apenas tiene

tiempo de ver cada caso. Por otro lado, *la mujer maltratada no tiene capacidad para saber si está en riesgo*. Lo que dice puede tenerse en consideración, pero ella está dentro del ciclo de la violencia y no percibe el peligro que corre» (el subrayado es nuestro) [2].

Esta líder está respondiendo a una víctima de malos tratos que se consi-

La “proliferación de víctimas” que la Ley Integral propicia por la definición legal de víctimas de la violencia de género que contiene puede acabar ocultando a las verdaderas víctimas.

dera «una víctima de la normativa penal» y que ha hecho público su deseo de vivir con su pareja varón (3), indicando que «de saber que se impondría ese alejamiento no le habría denunciado», lo cual, por otra parte, hizo por un asunto nada baladí: su pareja le dio varios puñetazos en el cuerpo y en la cara. Después, cogió un cuchillo y lo clavó en el colchón, en la pared y en el armario. En su intento de anular la condena a su agresor por quebrantar la orden de alejamiento la víctima declaró, según la Audiencia que se ocupaba del caso, «en condiciones de plena autonomía personal, independencia económica, con competencia cultural y social, sin atisbo alguno de presión psicológica o rasgos de sumisión» (4).

Una cosa son las víctimas reales, y otra la creación imaginaria de la víctima.

Ello se realiza por un apriorístico ejercicio de definición de un patrón



Imagen de la recepción de las Jornadas.

que, una vez establecido, guiará nuestra mirada en la percepción de “esa víctima”. Por ejemplo, se niega su capacidad de consentir y se legisla en contra de sus propios deseos e intenciones –como en el caso que acabamos de citar–.

Por otra parte, la “proliferación de víctimas” que la Ley Integral propicia por la definición legal de víctimas de la violencia de género que contiene –o la contrapartida en que también incurre la Ley, la de la exclusión de ciertas mujeres en dicha definición– puede acabar ocultando a las verdaderas víctimas: según algunas juristas, tachar las disputas y conflictos familiares como delitos (5), propiciando denuncias –si no se denuncia no hay acceso a ciertos recursos– y ocupando/extendiendo/difuminando recursos escasos, contribuye a la falta de protección para aquellas que realmente la necesitan por su situación de grave riesgo (Laurenzo, Maqueda y Rubio, *Género, violencia y derecho*).

Analizaremos, pues, en la presente ponencia éstas y otras posibles implicaciones de los procesos de creación de una víctima –o de omisión de la

misma–, más allá de las situaciones reales de victimización.

La estrategia del silencio

Según el sociólogo francés Alain Touraine, vivimos un periodo posfeminista –en el sentido de que el movimiento feminista ya no es tan visible en lo que a la acción colectiva se refiere– (Touraine, *El mundo de las mujeres*) en el que el protagonismo está volviendo a la sociedad civil, primando la experiencia personal frente a una instancia política que se empeña en interpretar la realidad y la experiencia de las mujeres (*Ibid.*). Eso es lo que sus investigaciones con entrevistas en profundidad a las mujeres le han enseñado a Touraine: el desfase entre una nueva cultura protagonizada por las mujeres, que se definen como mujeres a partir de sí mismas, y unas ideas que afirman que las mujeres están más dominadas que nunca y que, en definitiva, son una creación del poder masculino. La consecuencia inevitable sería la falsa conciencia. De ahí que desde el universo político se hable en nom-

bre de las mujeres, pero no siempre contando con las voces de las mujeres (*Ibid.*). A tal fin, como señala Elisa- ● ● ●

(*) Los casos de violencia (“de género”) a los que hace referencia ese apartado son los de las mujeres víctimas de delitos sexuales, los que pueden sufrir las trabajadoras sexuales, los contenidos en la trata de mujeres para cualquier esclavitud, los asesinatos por “honor”... En la página web de las Jornadas puede recogerse la ponencia completa. Y una más extensa reflexión en su reciente libro: *Apuntes sobre violencia de género* (Bellaterra, 2009) [N. de la R.].

(1) Mónica Ceberio, “No todo vale contra la violencia de género”, *El País*, 18 de noviembre de 2009, *Vida & artes*, p. 28. La noticia precisa que «como se ha impuesto la pena de alejamiento, al hombre se le puede meter en la cárcel por quebrantarla aunque sea con el consentimiento de la mujer, a la que se podría llegar a considerar cómplice del delito».

(2) Mónica Ceberio, “Víctimas protegidas a su pesar”, *El País*, 8 de octubre de 2009, *Vida & artes*, p. 30.

(3) Intento aquí introducir la precisión de “pareja varón” por aquello de ser coherente con la visibilización de la realidad lésbica, pero aquí sobra esta precisión porque la Ley Integral sólo se aplica en las relaciones heterosexuales de pareja y si el hombre es el agresor.

(4) *Ibid.*

(5) En la “exposición de motivos” la ley señala lo siguiente: «También se castigarán como delito las coacciones leves y las amenazas leves de cualquier clase cometidas contra las mujeres mencionadas con anterioridad», cuestiones que estas autoras asocian a conflictos familiares.



- ● ● beth Badinter, se ha de ningunear «todo lo que pueda restar importancia al concepto de dominación masculina [una noción simplificadora y unificadora, según ella misma señala en la p. 62] y a la imagen de las mujeres víctimas» (Badinter, *Por mal camino*).

Por eso la escritora feminista Gemma Lienas se atrevía a defender que «cuando se realizaron debates para aprobar la ley contra la violencia hacia las mujeres no se invitó a mujeres maltratadas, sino a especialistas en el tema que pudieran hablar de ello sin estar implicados/as» ya que «las mujeres maltratadas niegan a menudo el maltrato y perdonan al maltratador en el juicio (...) Si fuera por la opinión de las propias personas implicadas, los esclavos todavía existirían en los Estados Unidos, porque muchos estaban de acuerdo con su condición» (6).

Es lo que yo llamaba en otro escrito “la estrategia del silencio” para acallar las voces disidentes con planteamientos diferentes a los nuestros (Osborne, “El sujeto indeseado: las prostitutas como traidoras de género”, en *La prostitución a debate*). Ahí lo refería al silenciamiento de las prostitutas que, por extensión, abarcaba de igual modo a las mujeres maltratadas, a las que se acusaba de alienación, de falsa conciencia, de menores de edad cuando sus

opiniones no coincidían con los defendidos por ciertas feministas. Por añadidura, y no menos importante, son las líderes feministas las que por su posición de poder pueden permitirse el lujo de acallar las otras voces, las de las mujeres subordinadas, las mujeres corrientes que no disponen de recursos ni de foros donde publicitar y difundir sus posiciones. A esto es a lo que me refería en la propuesta inicial que envié a la organización de estas jornadas cuando aludía a que la creación de una víctima sirve para crear jerarquías de mujeres: son pobres mujeres, sobre las que nos sentimos superiores, marcando así una distancia social entre “ellas”, a las que tratamos de forma maternalista, y “nosotras”, que nos creemos en posesión de la verdad que a ellas concierne.

Con la agencia de las mujeres hemos topado

Como he señalado en otro texto (Osborne, “Debates en torno al feminismo cultural”, en *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*), desde la teoría feminista Anna Jónasdóttir, en su libro *El poder del amor*, distingue entre las formas “contractuales” de la dominación, propias del pa-

triarcado formalmente igualitario, y las que se mantienen mediante *la coerción y la violencia manifiestas*. Resulta difícil entender en nuestras sociedades capitalistas avanzadas y de democracias formales que el patriarcado se sostenga sólo por la violencia. ¿Qué práctica social, productiva o creativa, es posible bajo esta supuesta situación, se pregunta nuestra autora?

Jónasdóttir resalta la insuficiencia de un análisis que sólo concibe el patriarcado como constituido por la vía de la solidaridad entre los varones –son sus palabras–, equivalente a lo que Touraine y Badinter denominan la “dominación masculina”. Lo considera una condición necesaria, como asimismo sucede bajo el capitalismo con las relaciones de solidaridad y competitividad entre los capitalistas, pero del que no entenderíamos bien su funcionamiento si no pusiéramos de relieve la relación entre el capital y el trabajo. Pero no le parece una relación suficiente: el patriarcado es un sistema, como bien resaltó Kate Millet, basado en un entramado de relaciones entre mujeres y varones. En este sentido, las mujeres son parte activa de la estructura básica del patriarcado y no un mero recurso sobre el que actúan y al que utilizan los hombres. Si no se contempla esto así, dejan de ser vistas como agentes activos de la construcción social en general y, además, como protagonistas de su propia liberación (*Ibid.*).

La socióloga Janet Saltzman, por su parte, en su libro *Equidad y género* (1992) se refiere a parecida dicotomía de los distintos enfoques teóricos cuando menciona las teorías que hacen hincapié: a) en los *aspectos coercitivos de los sistemas de los sexos* –como ella los llama– sobre las mujeres, teorías que se centran en la habilidad masculina para mantener sus ventajas sobre las mujeres a fuerza de recursos de poder superiores: económicos, políticos, ideológicos y, en grado menor, físicos.

b) En los *aspectos voluntarios de los sistemas de los sexos*, fijándose sobre todo en los *procesos por los que hombres y mujeres asimilan las formas de ser y comportarse que son normativas entre los sexos*, lo cual incluye las elec-

ciones que las propias mujeres hacen y que contribuyen inadvertidamente a su propia desventaja y devaluación. Estaríamos hablando de las formas de socialización.

Según Saltzman, los dos enfoques han ido demasiado por separado y sería necesario el proceso de acortar distancias en la dicotomía coercitivo-voluntaria. En ningún caso se deben entender como compartimentos estancos, ya que en la práctica ambos se suelen tener mutuamente en cuenta: la diferencia casi siempre reside en dónde se pone el énfasis. Es decir, ni todo es igualdad, ni todo es coerción, ni todo es violencia, sino que unos aspectos se entrelazan con los otros.

Como forma de establecimiento de puente entre las distintas categorías, sobre todo entre las que no implican violencia física directa, podríamos tener en cuenta *no sólo lo que les hacen a las mujeres sino lo que las mujeres hacen de lo que les hacen*, como señala Dolores Juliano.

La “excesiva” judicialización

Hay una crítica central a la Ley Integral, que proviene de muchos y diversos sectores profesionales cercanos a esta problemática, a saber, la «excesiva judicialización del tema» (Gomáriz y García, “Contra la violencia de género: cómo evitar un tratamiento pernicioso”). Que una ley integral era necesaria apenas se cuestiona, pero sí hay una significativa coincidencia de opinión acerca del sobreacento puesto en los aspectos penales en detrimento de los aspectos preventivos, asistenciales

Hay una crítica central a la Ley Integral, que proviene de muchos y diversos sectores profesionales cercanos a esta problemática, a saber, la «excesiva judicialización del tema».

y de tratamiento, tanto de los agresores como de las maltratadas (7). Ello revierte en el desequilibrio entre los gastos que engendran los aspectos penales de la ley y el resto de las prestaciones previstas.

Como ya hemos comentado, hay expertos que piensan que penalizar a los escalones más bajos de la violencia, la ocasional o leve, introducida en la Ley Integral –remitimos a la nota 5– está haciendo difícil deslindar el campo de la intervención penal del de los conflictos familiares y dando pie a ciertos sectores de la judicatura a adoptar una actitud hostil de género.

Así pues, escribe Maqueda: «Laurenzo, desde la doctrina penal, denuncia ese efecto perverso de la nueva normativa, cuando dirige sus reproches hacia “una política criminal desenfocada que, a fuerza de extremar la intervención punitiva, ha acabado por llevar ante los tribunales muchas disputas familiares... [dejando] en la penumbra los casos auténticamente graves de violencia de género –aquellos que sumen a la mujer en un clima constante de hostilidad y agresividad– [favoreciendo] el falso discurso de la discriminación masculina» (Maqueda, “¿Es la estrategia penal una solución a la violencia contra las mujeres? Algunas respuestas desde un discurso feminista crítico”, en *Género, violencia y derecho*).

Ante la pregunta que comenzó a estar en el aire en 2006 acerca de qué puede estar fallando con la escalada de las muertes que se conoció aquel año, la secretaria general para las Políticas de Igualdad declaraba: «La ley tiene una maquinaria engrasada que funciona, pero *necesitamos que las mujeres denuncien*, porque es el paso imprescindible para protegerlas» (el subrayado es nuestro) [8].

Una recomendación del Consejo de Europa de 2002 señalaba que la atención a las víctimas de esta violencia *no* debe depender de la presentación previa de denuncia. Sin embargo, como decíamos, la Ley Integral ha supeditado la obtención de ayudas económicas, derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social a la obtención de la orden de protección. Por extensión, di-

cha orden se ha convertido, en la práctica, en «la acreditación general de situaciones de maltrato» a efectos de la obtención de una vivienda de protección oficial, o recibir tratamiento psicológico en según qué lugares (Amnistía Internacional, informe *Más derechos, los mismos obstáculos*).

La recomendación del Consejo de Europa sí parece haber sido seguida en la “Ley del derecho de las mujeres por la erradicación de la violencia machista”, aprobada en abril de 2009 por el Parlamento catalán (9).

Los mecanismos previstos por la Ley Integral que acabamos de mencionar han incrementado enormemente las denuncias por violencia de género, lo cual aumenta a su vez en la misma medida el número de víctimas, pues un indicador de su existencia es la denuncia legal. Lo malo, como resaltan los expertos, es que siendo insuficientes las dotaciones de recursos, ello ha podido resultar temerario en ciertos casos bien aireados en los medios de comunicación, como se ha visto en clamorosos fallos en el cumplimiento y seguimiento de las órdenes de protección y, en suma, en la adecuada protección a las víctimas, con resultados letales.

Como las denuncias van en aumento, desde el mundo jurídico se insiste en la creación de protocolos espe- ● ● ●

(6) Red catalana de organizaciones feministas contra la violencia de género, *Protestas por el tratamiento que la televisión catalana ha dado al asunto*, 27 de enero de 2006. Ver página: <http://www.redfeminista.org/noticia.asp?id=3582>.

(7) Ver Ruiz-Jarabo Quemada, Consuelo y Blanco Prieto, Pilar (dir.), *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*; Maqueda, María Luisa, “La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social”, en *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, y “¿Es la estrategia penal una solución a la violencia contra las mujeres? Algunas respuestas desde un discurso feminista crítico”, en *Género, violencia y derecho*; Larrauri, Elena, *Criminología crítica y violencia de género*; Laurenzo, Patricia; Maqueda, María Luisa, y Rubio, Ana (coord.), *Género, violencia y derecho*.

(8) *El País*, 3 de septiembre de 2006.

(9) Dicha ley prevé la asistencia y protección para las víctimas sin exigir la interposición previa de la denuncia, como elogiosamente comentaba Amnistía respecto de lo que en la fecha del informe era sólo un anteproyecto de ley (*Ibid.*: 24). Para poner en marcha los mecanismos adecuados de ayuda bastará un informe psicológico o médico (<http://www.amecopress.net/spip.php?article1451>, consultada a fines de junio de 2009).



- ● ● cíficos que permitan valorar qué mujeres son las que corren más riesgos. Los sindicatos policiales protestan a su vez por el aumento de las denuncias sin que ello haya traído aparejado mayores efectivos: es imposible poner un policía tras cada denunciante y, de este modo, el peligro se difumina y los fallos se incrementan, con el consiguiente malestar de todas las partes implicadas.

Violencias perpetradas por mujeres

Para enfatizar la dicotomía agresor/víctima, correspondiente con las de dominador/dominada y hombre activo/mujer pasiva (que no sabe lo que le conviene), dicotomías que informan el enfoque de la Ley Integral, se omiten en los discursos de quienes defienden estas posiciones o en su forma de presentar los datos cualesquiera otros ejemplos que contradigan estos binarismos simplificadores. Citaremos con algún detalle uno de los mecanismos

al uso, el de la omisión de las violencias perpetradas por mujeres.

Al trazar una divisoria respecto de quiénes causan la violencia en función del sexo, observamos que una parte de esta *violencia es causada por mujeres*. Si analizamos las famosas macroencuestas a mujeres por parte del Instituto de la Mujer, en particular la primera (2000), ceñida al ámbito doméstico, el único porcentaje que a la hora de los resultados aparecía desagregado por sexo era el de la violencia producida por los padres y por las madres. Recordemos que allí se introducía la distinción entre maltrato declarado –el que las mujeres identificaban directamente como tal– y maltrato técnico –el que era identificado indirectamente por medio de una batería de preguntas que no se catalogaban expresamente como maltrato–. Pues bien, la violencia generada por las madres representaba el 11,4% en cuanto al maltrato declarado se refiere, lo que equivale, extrapolando a la población general, a 72.960 casos (frente a 70.400 de violencia por parte del padre o un 11%).

Cuando el concernido era el maltrato técnico, en cifras absolutas significaba la nada despreciable cifra de 238.720 mujeres (251.775 si el maltratador es el padre) que declaraban haber recibido algún tipo de maltrato por parte de sus madres.

Esto nos da pie a introducir uno de los temas tabúes sobre la violencia entre personas que conviven y es el de *las violencias perpetradas por mujeres*, en primer lugar contra otras mujeres. Todos los datos que se manejan públicamente para denunciar la violencia de género se enfocan siempre hacia la violencia de hombre a mujer. ¿Qué pasa con la violencia de mujer a mujer, sea de madres a hijas –abundante, como se desprende de los datos presentados–, de hijas a madres –crecientes según las últimas cifras–, de mujeres en parejas de lesbianas o entre chicas en los casos de acoso escolar? ¿Cómo la clasificamos?

Si hablamos de violencia de género, es decir, la que se produce entre hombres y mujeres “en relación de pareja” o análoga, ¿cómo calificaríamos la vio-

lencia física o, sobre todo, el maltrato psicológico que producen las mujeres hacia los hombres en pareja? Y para el caso de qué estamos considerando relaciones de género, ¿cómo catalogamos la violencia entre dos hombres en sus relaciones íntimas?

Las cifras de las macroencuestas –“menores” al lado de las grandes cifras que corresponden a la violencia de hombre a mujer– nos hablan de la violencia femenina en el ámbito doméstico; sin embargo, a la hora del manejo de los datos por los expertos y, de paso, en el imaginario público, parece como si no existiera violencia por parte de las mujeres. ¿Qué sucede, pues, con esta violencia, que se da de mujer a hombre, hacia otras mujeres, hacia las personas mayores, hacia la infancia? Que los resultados de esas cifras menores no vengan desagregados en las macroencuestas indica la falta de voluntad de investigar ese tipo de violencia. Lo que está interesando destacar al Instituto de la Mujer tras el repaso a las distintas macroencuestas (2000, 2002 y 2006 hasta la fecha) se orienta, más bien, a expresar la disminución del maltrato a lo largo de los años y a minimizar la importancia de las otras violencias –las que no proceden de la pareja– (10).

A nuestro juicio, se podría haber señalado que las cantidades de una y otra violencia no son comparables (11), así como que la violencia de mujer a hombre no viene amparada por una ideología que apoya la dominación y el control a los hombres por parte de las mujeres. Mencionar y tener en cuenta la violencia perpetrada por las mujeres no tiene por qué rebajar un ápice la gravedad de la violencia de hombres a mujeres.

Es decir, las mujeres pueden ser también violentas, a veces con violencia física directa, muchas otras con violencia más sutil, psicológica. Una pregunta central que nos debemos hacer en relación con las macroencuestas sería la siguiente: si hablamos de violencia en el ámbito doméstico como se hace en las macroencuestas, ¿qué pasaría si se hacen las mismas o parecidas preguntas a los hombres? ¿Cuántas respuestas positivas sobre

violencia ejercida de mujer a hombre obtendríamos, en particular la psicológica, si aplicamos los mismos criterios de cuantificación?

Sobre la primera macroencuesta el Instituto de la Mujer proclama como una de sus principales virtudes la disposición por primera vez de información sobre malos tratos referidos a toda la población femenina mayor de edad (Instituto de la Mujer, *La violencia contra las mujeres. Resultados de la macroencuesta*, 2000). No hay el menor asomo de duda de la justeza de entrevistar sólo a mujeres, máxime que se ha hecho comparando a las maltratadas con el conjunto de la población femenina, pero nos tememos que la evidencia persiste sobre que la violencia, sobre todo la psicológica, es patrimonio de ambos sexos (12). Preguntar siempre sólo a las mujeres y no a los hombres por la violencia que reciben parece estar presuponiendo como punto de partida que las mujeres son incapaces de maltrato. Conocemos, sin embargo –como se desgrana en mi libro–, su capacidad para diversos tipos de violencias. Con esta estrategia se sobreentiende, de paso, *que los hombres son los únicos victimarios y que las mujeres sólo pueden ser víctimas* –y nunca victimarias–; si no, ¿por qué no se intenta medir su potencial maldad?

Subyace en esta concepción el tradicional modelo femenino asociado a la generosidad y abnegación, de las mujeres como dadoras, cuidadoras y en-

Las mujeres pueden ser también violentas, a veces con violencia física directa, muchas otras con violencia más sutil, psicológica.

carnaciones del sacrificio. Es un modelo útil para el sometimiento y la subordinación, pero fallido en cuanto nos acercamos a las mujeres reales, porque se demuestra falso y, lo que es peor, imposible de cumplir. Presupone que las mujeres no están legitimadas para manifestar alguna de las características que se les niega –ira, ambición, egoísmo, desamor, promiscuidad o violencia– porque, entre otras cosas, se les han atribuido a los varones, se han considerado masculinas. Y sin embargo no debemos olvidar, como señala Badinter, que «estas características, atribuidas tradicionalmente al hombre, pertenecen de hecho a los dos sexos y que lo que nos queda si las negamos es una mujer callada, pasiva y sumisa» (Badinter, *Por el mal camino*). Si de todos modos las manifestamos o las empleamos, somos especialmente condenadas.

Bajo esta luz se pueden entender los resultados del estudio realizado por María José Varela, que muestra que cuando las mujeres son autoras de un delito, son castigadas más severamente que los hombres. Esta imposibilidad de exposición de la doble cara de todo ser humano es un rasgo de inferioridad, de la posición de “no poder” de las mujeres. Es en este sentido en el que interesa reivindicar *el derecho al mal*, como lo expresa Amelia Valcárcel (1991), o el derecho a no ser excelentes, es decir, a que las mujeres tengan la posibilidad de mostrarse como un ser humano en toda su contradicción, a que no tengan que ser siempre buenas y virtuosas para evitar ser vilipendiadas y descalificadas por completo. ■

Raquel Osborne es profesora de Sociología de Género de la UNED.

(10) Ver el artículo de Raquel Osborne «De la “violencia” (de género) a las “cifras de la violencia”: una cuestión política», *Empiria (Revista de Metodología de Ciencias Sociales)*, nº 15, enero-junio de 2008.

(11) Esto, no obstante, resulta mucho más claro si lo referimos a la violencia física y la sexual; la violencia psicológica hay que tratarla con más matices. *Vid.*, García Quesada, Isabel y Gomáriz Moraga, Enrique, “Contra la violencia de género: cómo evitar un tratamiento pernicioso”.

(12) Es más, el prejuicio sexista suele afirmar que los hombres son más “noblotos” y directos y que las mujeres son mucho más retorcidas psicológicamente.

Una de las sesiones simultáneas de las VIII Jornadas de Pensamiento Crítico, organizadas por Acción en Red, consistió en la “Presentación de estudios sociales de investigadoras jóvenes”. Tres fueron los estudios presentados. Dos de ellos – los de Ana Rodríguez Ruano y Estefanía Acién– se publican en estas páginas.

Relaciones de cuidados y autonomía personal

Una visión antropológica y feminista



Ana Rodríguez Ruano

Empiezo a interesarme por las estrategias para la prestación de los cuidados, por cómo cada hogar de cada ciudad, pueblo, municipio, se organiza para asegurar la realización del llamado “trabajo doméstico”. Que, dentro de la complejidad que subyace a este trabajo, lo entiendo como las tareas y organización orientadas a atender las necesidades de cuidados de las personas que conforman ese hogar; centrándome en las denominadas “dependientes”, los niños y niñas y las personas mayores, aunque también me interesan personas con discapacidad o enfermedad.

Es decir, quiero saber qué estrategias se utilizan para prestar esos cuidados, y a quiénes implican dichas estrategias, tanto en el interior de un hogar como fuera, y qué nos cuentan estas dos cuestiones sobre nuestro sistema sociocultural y los modelos de género vigentes en él.

El contexto en el que he trabajado más hasta ahora es el español, y en particular, primero en Andalucía y luego en Canarias. Y para orientar mis preguntas he partido de lo siguiente:

– El trabajo doméstico y de cuidados ha ido tomando cierto protagonismo en el discurso social y político, pero en la práctica continúa siendo un trabajo minimizado, sin gratificación (más allá de la personal que pueda encontrar quien lleva a cabo esa tarea, pero casi nula en lo social) y sin apoyo real.

– Se ha producido un desequilibrio en parte de la dedicación al trabajo doméstico. A raíz de los cambios sociales que hacen que, por un lado, sea imprescindible la incorporación laboral de las mujeres, y que, por otro, los modelos familiares se diversifiquen, se produce un desequilibrio, se rompe (en parte) el sistema establecido, en el que los roles estaban claramente delimita-

El trabajo doméstico y de cuidados ha ido tomando cierto protagonismo en el discurso social y político, pero en la práctica continúa siendo un trabajo minimizado, sin gratificación y sin apoyo real.

dos (hombre cabeza de familia, mantenedor, “traedor de pan”, *versus* mujer cuidadora, “ángel del hogar”...) Esto no quiere decir que, en general, no sigan

siendo ellas las que dentro del hogar asuman el grueso del trabajo doméstico y de cuidados (tanto en la realización de tareas como en la organización de éstas), aunque los hombres hayan dado pasos en estos aspectos. Pero lo cierto es que se empieza a hablar de “doble jornada”, y hasta de triple: la laboral, la de la casa, la del cuidado a los demás y la del autocuidado...

El “equilibrio” generalizado de antaño ya no se da, especialmente cuando hablamos de familias de clase media. Y ese problema familiar particular se convierte en una cuestión social; y esto lo quiero subrayar porque ejemplifica a la perfección lo que me interesa estudiar: de qué manera cada hogar, cada mujer y hombre, tratan de resolver el problema de no poder llenar los tiempos de cuidado de sus hijos, y cómo empiezan a buscar alternativas, dentro de sus posibilidades vitales, para asegurar que se ejerza ese cuidado.

Esas estrategias individuales, separadas, sin finalidad reivindicativa, finalmente se van sumando y hacen que se opere un cambio o que, al menos, salga a la palestra una nueva problemática social, que debe ser atendida desde las entidades políticas. Las abuelas que cuidan de sus nietos no se han manifestado para decir que están hartas, o que quieren participar en el cuidado, pero con ayudas. Sin embargo, cada cierto tiempo sale en algún medio de comunicación el papel de esta figura, básico para que las parejas continúen en el mercado laboral. Esto supone un cambio, ninguna familia seguramente tenía por objetivo esto, simplemente buscaba solucionarse sus problemas, que cuidaran a sus niños, que hubiera flexibilidad de horarios, que estuviera abierto las 24 horas de los 365 días del año, que hubiera confianza, y que no les costara la mitad del sueldo..., y de ahí aparece la figura de la abuela cuidadora. En palabras de Dolores Juliano (1998), se trata de respuestas cotidianas que conforman una resistencia latente.

Por todo ello, empieza a aparecer ese discurso político relativo a la “conciliación de la vida familiar, personal y laboral”, un discurso muy viciado, ● ● ●

■ Estudios y experiencia personal

Ana Rodríguez explicó no sólo cuál era el objeto de su investigación, los ejes del análisis y los planteamientos teórico-analíticos, sino su experiencia investigadora y su implicación más personal ante un asunto «que afecta a uno de los aspectos más humanos y, por eso mismo, problemáticos de nuestra sociedad».

A sus estudios iniciales de trabajo social añadió su interés por la antropología social y cultural, y en particular por la antropología de género, completando su formación con la antropología económica, que la hizo preguntarse, en sus palabras, «por la organización microeconómica de los sistemas socioculturales, las pequeñas economías, cómo se organizan los hogares para producir(se) y reproducir(se), qué papeles juegan mujeres y hombres en esa organización», y de qué manera esa organización está influida por la macroeconomía y, a su vez, cómo influye en ese sistema socioeconómico. A esto último suma otras reflexiones incorporadas con los estudios sobre las relaciones entre sistemas y culturas de otras sociedades en el marco de la globalización y los procesos migratorios.

Y cada vez va centrándose más en un aspecto concreto, que le parece vital: la organización del trabajo doméstico y de los cuidados, y el papel que desempeña en la sostenibilidad del sistema social, algo que, confiesa, le había pasado desapercibido. Entonces recuerda su propio entorno familiar, la trayectoria de las mujeres de su familia, sus satisfacciones y frustraciones, la de las distintas trabajadoras domésticas que había conocido, las autóctonas y las inmigrantes, y sus condiciones laborales y personales.

Tras unos años dedicada a la investigación, empieza a trabajar en el ámbito de la intervención social, como trabajadora social, y, por tanto, a tener contacto estrecho en la práctica con mucho de lo que había venido investigando y teorizando. Y aprende que «no es lo mismo teorizar sobre los discursos que escuchas o las prácticas que observas, y analizarlos, que afrontar esa realidad, como agente participante –a veces cómplice– de ese sistema supuesto de “atención social” a la ciudadanía, desde entidades que cumplen una finalidad social y benéfica».

Su charla fue centrándose, a partir de ahí, en sus investigaciones de la realidad de este campo, el marco teórico del que parte y las conclusiones e interrogantes que hasta ahora ha podido extraer. De ello recogemos aquí la mayor parte de su exposición. Dejamos fuera de ella sólo la referida a los agentes intervinientes en los cuidados (*): “la familia, los servicios públicos y el mercado”; una parte importante de su descripción de la respuesta al problema de “la crisis de los cuidados”.

(*) Sobre “Mujeres, cuidados y dependencia”, véanse dos informes de PÁGINA ABIERTA: número 171, de junio de 2006, y número 182, de junio de 2007.

- ● ● que presenta el problema como personal, de “cada hogar”, cuando se trata de un problema de organización social. – A pesar de que este hecho, la irrupción pública de la problemática del cuidado, hace que tome relevancia en la agenda política, en los medios de comunicación, en todas las esferas, lo que supone un logro (pongamos como ejemplo la Ley de Dependencia o los avances en servicios de conciliación). Aunque lo cierto es que se trata de soluciones parciales, que no atajan el problema de fondo, y hacen que se produzca lo que se ha dado en llamar “crisis de los cuidados”. Es decir, se habla más que nunca de ellos, pero no se sabe cómo solucionar este entramado. Hay generaciones “sándwich”, de mujeres de mediana edad, que se han encontrado cuidando a sus padres y a sus propios hijos o nietos; aún hay muchas mujeres que dejan el trabajo remunerado, o reducen su jornada, para solucionar estas situaciones, con la consecuente merma de sus derechos sociales (paro, jubilación, etc.).

Otra muestra de este proceso deficitario es la tendencia mayoritaria a la externalización de los cuidados hacia el colectivo de inmigrantes dentro de la economía sumergida. Externalización que, según Izquierdo (2003), ocupa un cuarto lugar, después del Estado, del mercado y de los hombres. Es la que se produce desde las mujeres occidentales, responsabilizadas socialmente de los cuidados, hacia las mujeres inmigrantes, conformando de este modo lo que Gregorio (2005) explica como la “dominación mujer-mujer”. Es decir, la mujer occidental, como clase dominante en esta relación, desplaza la responsabilidad producto del sistema de género desigualitario hacia una persona que “encarna” una desigualdad aún mayor, suma de tres condiciones, de género, de clase y de etnia.

Este desequilibrio en los cuidados, en la realización de los cuidados, se da por un desigual reparto de trabajo entre mujeres y hombres dentro de cada hogar; pero, tal y como explica Cristina Carrasco (2003), también por una organización macrosocial capitalista, claramente deficitaria y generadora de bastante desigualdad, que privilegia el

tiempo dedicado al empleo por encima de todo; o lo que es lo mismo, que privilegia la producción mercantilista y deja para los resquicios la resolución de necesidades humanas de cuidado.

Las necesidades de la reproducción siguen teniendo que resolverse en la “intimidad del hogar”, en lo no visible de la sociedad, en lo que no se legisla. Por eso, en el discurso de la conciliación subyace una falacia, porque lleva implícita la idea de que la desigualdad que el propio sistema productivo genera debe ser resuelta en el interior del hogar, y de que se trata, por tanto, de un problema personal, y de mujeres. Este sistema de marcado carácter productivista crea o potencia unos modelos de atención a la dependencia claramente deficitarios.

Esta impronta, además, es palpable en la vida social, tanto si hablamos de tiempo como de espacio (dos variables básicas cuando hablamos de cuidados). En relación con el tiempo, por ejemplo, en los horarios de trabajo, que mayoritariamente ocupan el grueso de cada día, y que en muchas ocasiones hacen que se tenga que dejar para el tiempo sobrante la resolución de necesidades de este tipo. Y a no ser que se tenga una buena relación, y se pidan “favores”, se lleguen a acuerdos, o incluso se hagan trampas, son difícilmente resueltas durante la jornada laboral. Se trata, pues, de un tiempo fragmentado, y jerarquizado, que supone una vivencia dividida, en el que lo primordial es el tiempo para producir, y lo secundario es el tiempo de cuidados (hacia los demás y hacia uno mismo).

Se trata, pues, de un tiempo fragmentado, y jerarquizado, que supone una vivencia dividida, en el que lo primordial es el tiempo para producir, y lo secundario es el tiempo de cuidados (hacia los demás y hacia uno mismo).

Y en relación con el espacio, no hay más que mirar las ciudades (sobre todo) y los pueblos para darnos cuenta de que no están mínimamente pensados para la atención a la dependencia. Los accesos a los edificios, el protagonismo de los coches... Los espacios públicos no están pensados para satisfacer necesidades de cuidados o relativas a la dependencia. En esta línea podemos encontrar las demandas de las personas que van en sillas de ruedas (rampas, “guaguas” adaptadas, etc.), pero también estamos hablando de accesibilidad para personas con carritos, de espacios habilitados para amamantar a un bebé, o para cambiarle, de la accesibilidad desde la diversidad funcional.

Marco teórico y metodología

Visto lo expuesto hasta ahora, se puede vislumbrar que, desde una óptica antropológica, el hogar es un espacio de reproducción intra e intergeneracional, pero también de negociación y conflicto constante, que conforma y define en gran medida los cambios producidos en un sistema cultural.

Si a ello unimos el enfoque feminista, que aporta su visión constructivista del sistema sexo-género, nos encontramos con que en el hogar se ubica una enorme potencialidad para operar cambios en las relaciones de género, que pueden conducir a la consecución de la igualdad y, claro está, al contrario, conducir a la perpetuación de la segregación sexual.

La realidad nos revela que las fronteras entre lo privado y lo público no están definidas estáticamente. Esta afirmación, puesta sobre el tapete por las teorías de la producción y la reproducción, nos permite comprender que, situándonos en una línea imaginaria en la que el hogar fuera un polo (el de mayor “privacidad”), y el Estado/mercado fuera el otro (el de mayor presencia pública), existen una infinidad de puntos intermedios que entrañan diferentes implicaciones de uno y otro sector, pero que en todos los casos suponen una participación conjunta (en mayor o menor grado) de ambos polos. Y es que lo que ocu-

rre en lo público afecta a lo privado, pero también viceversa.

En el caso concreto que nos ocupa, las formas diferenciales de organizar el cuidado desde la cotidianidad de cada hogar nos van a revelar claves centrales para interpretar qué cambios materiales y simbólicos se están dando en el sistema de género vigente y qué elementos permanecen sin alterarse. La mirada hacia esas respuestas cotidianas, esas resistencias latentes desarrolladas en el seno de un modelo cultural son las que pueden desvelarnos de qué formas el discurso hegemónico es asumido o contestado por los agentes sociales.

Como ya he adelantado, estas respuestas se caracterizan por no ser organizadas de forma grupal, ni tampoco persiguen, de partida, un objetivo contestatario. Son simplemente estrategias de organización de la vida cotidiana, estrategias esporádicas, no articuladas, que buscan como objetivo inmediato la solución a una situación, “hacer-se la vida más llevadera”. Desde los discursos feministas ilustrados pueden ser tomadas como respuestas de asunción del orden social. Sin embargo, encierran un potencial cuestionador enorme, y gran parte de su potencial radica precisamente en esa invisibilidad, en esa apariencia de sumisión que mantiene despreocupadas a las clases dominantes. Ahí encontramos la importancia de atender a estas estrategias.

Las diferentes respuestas de organización de los cuidados ejercidos en y desde el hogar, que son articuladas por diferentes familias y que persiguen, en mayor o menor medida, solucionar las cuestiones de cuidados, nos hablan de la forma en que el sistema es afectado por las estrategias de los hogares. Estrechamente relacionado con ello, nos hablan también de la capacidad de agencia (*), más o menos consciente, de los agentes intervinientes en el cuidado para operar cambios en el sistema cultural. Y además, con ello, no tratan los cuidados como una realidad opresora y eminentemente negativa, sino que realizan una mirada desde una óptica diferencialista, que busca poner de relieve la importancia de las tareas de cuidados. Por último, la bús-



queda de esa diversidad implica valorar las diferentes fórmulas establecidas por las distintas personas y detenerse a estudiar sus fortalezas.

Adoptar esta visión nos puede revelar de qué forma una cultura ● ● ●

(*) *Agencia* hace referencia a la acción humana y se inscribe en la teoría de la estructuración

de Giddens. Según éste, la realidad social y el cambio social son el resultado de la interrelación permanente y cambiante entre los elementos y factores estructurales –las estructuras– y la acción de las personas en el marco de los límites y posibilidades que establecen dichas estructuras. En ese sentido, Giddens define “agencia” como la capacidad de los sujetos de introducir [en la realidad] una diferencia con respecto a lo esperado, más allá de la determinación estructural. [N. de la R.]



Cuadro del pintor iraní Iman Maleki.

●●● unívoca es significada y resignificada constantemente por las personas que no sólo son parte de ella, sino que además la conforman y modelan. En ello se basa la importancia de tener en cuenta las reacciones de las diferentes mujeres ante su realidad social. Por ello me interesa la variabilidad de opiniones y discursos acerca de las formas de actuación, organización, y si se diera, reivindicación, más o menos activa y consciente, que se producen en el ejercicio de los trabajos de cuidados; y, a partir de ahí, cómo estas prácticas y discursos influyen en el sistema de género operante, y en última instancia, en los modelos culturales hegemónicos, y,

sobre todo, cómo los cuestionan y reformulan.

La metodología que se revela más adecuada para acceder a la información que buscamos es la propia de la antropología, la metodología etnográfica. Por varios motivos, ya que nos permite indagar en una realidad concreta y tener una diversidad de puntos de vista.

Nos ofrece la posibilidad de captar y entender el mundo social como un espacio de modos variados de considerar los asuntos, de representaciones múltiples, complejas y, a menudo, contradictorias, a través de las cuales los/as agentes sociales se acomodan en contextos específicos y se definen en marcos de acción. Asimismo,

podremos acceder a una pluralidad de interpretaciones evitando las lecturas únicas y abordando un hecho social de una forma holística. Implica, además, una disposición de extrañamiento en relación con el objeto estudiado, es decir, precisa de un ejercicio de distanciamiento con respecto al discurso y la práctica de la vida cotidiana, a los criterios implícitos de normalidad que se aplican en toda práctica social para convertirlos en objetos de investigación.

Por último, la metodología etnográfica supone una concepción de la vida social como modelada por las acciones, y no configurada por estructuras rígidas y, consecuentemente, considera a los actores sociales no como meros reproductores de éstas, sino como sujetos portadores y ejecutores de agencia, con potencialidad cuestionadora de los sistemas vigentes.

Por ello, la adopción de la etnografía es la más coherente con el objeto planteado, y el marco teórico que nos guía. El empleo de esta metodología y de sus técnicas (en las que destaca especialmente la observación participante, que permite asistir al discurso habitual de los agentes, es decir, al discurso más espontáneo) supone la forma más adecuada, en principio, de tener acceso a esa heterogeneidad y esa cotidianidad en la prestación de los cuidados desde diferentes hogares, y planteados por diferentes mujeres.

Algunas conclusiones

En este camino, he ido acumulando una serie de conclusiones (transitorias, en pañales), así que si se quiere, podemos decir que son ideas que me han surgido de mi trabajo, que han cuestionado o matizado ciertas prenociones de las que partía. Y ni que decir tiene que esto me ha afectado no sólo en mi trabajo de investigación, como investigadora, sino como persona.

Algunas de estas ideas son:

1. Debo cuestionar el concepto de dependencia que manejo. Esto no es algo que haya descubierto, lo han dicho varias autoras y autores. Pero no hace mucho he sido consciente de la

necesidad de incorporarlo a mi análisis de forma transversal. No puedo hablar de personas dependientes frente a personas cuidadoras (aunque lo haya estado haciendo hasta ahora, por causas expositivas). Es necesario que veamos la realidad de los cuidados como de ida y vuelta constantemente, dinámica, y que, bajo la perspectiva en la que me quiero situar, tengamos en cuenta que todas las personas precisamos que nos cuiden, y cuidar. Esto no quiere decir que no haya situaciones en las que se requiera un mayor cuidado, o más específico o profesional, pero incluso en ellas debemos atender a los momentos en los que esa relación que parece unidireccional se trastoca, y a qué aporta eso a la cuidadora, o a cómo cuida la parte dependiente a la cuidadora.

2. Esto, si bien es cierto hacia un lado, también lo es hacia el otro. Es decir, puede haber relaciones de cuidados que fomenten una mayor dependencia de la persona cuidada. Se puede dar por necesidad de la cuidadora, por comodidad de la persona cuidada, porque simplemente es lo que han conocido, por una mezcla de todo... Pero es necesario atender hasta qué punto la autonomía (como la dependencia) es configurada por los actores sociales, por asunción de discursos médicos-científicos, por discursos sociales, profesionalizados, etc., y cómo las acciones o relaciones cotidianas de cuidados fomentan, o también cuestionan, esas concepciones.

3. Por todo esto, como ya he adelantado, ahora me parece primordial consultar con la persona cuidada, aunque, en la línea de romper ese binarismo, la entendamos como usuaria de un determinado servicio o recurso de cuidados, o como parte menos activa en esas relaciones mutuas, al menos en las tareas físicas o más directas. Y esto lo subrayo porque antes no me parecía necesario, o ni me lo planteaba. Como consecuencia, en mi trabajo de campo, me voy centrando en personas mayores, o adultas con algún tipo de necesidad que precisen una ayuda constante, aunque esto no implica que no sondee otras realidades, y que la propia observación me revele nuevos frentes de interrogantes.

Estamos hablando de una actividad en la que lo profesional y lo personal se mezclan totalmente, y en ocasiones eso resulta complejo para la que lo está estudiando y para las cuidadoras.

4. Volviendo a las cuidadoras, he entrevistado, más formal o informalmente, tanto a cuidadoras profesionales, como informales-familiares, y resulta bastante complejo diferenciar los aspectos que se suponen “profesionales” del cuidado de los familiares o puramente humanos. Es decir, estamos hablando de una actividad en la que lo profesional y lo personal se mezclan totalmente, y en ocasiones eso resulta complejo para la que lo está estudian-

Algunas referencias:

- ÁLVAREZ, Aurora; GREGORIO, Carmen; y RODRÍGUEZ, Ana (2008), *Estrategias de “apoyo” frente a la fragmentación de nuestros tiempos, espacios y trabajos*, Congreso de Economía Feminista, Elche.
- BOSCH, Anna; CARRASCO, Cristina; y GRAU, Elena (2003), “Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo”, en <http://cdd.emakunde.org/ficheros>.
- CARRASCO, Cristina (Ed.) (1999), *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Barcelona, Icaria.
- COMAS, Dolors (1995), *Trabajo, género, cultura: la construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*, Barcelona, Icaria.
- GREGORIO, Carmen (1998), *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*, Madrid, Narcea.
- JULIANO, Dolores (1998), *Las que saben...: subculturas de mujeres*, Madrid, Horas y Horas.
- TORNS, Teresa; BORRÀS, Vicent; y CARRASQUER, Pilar (2003), “La conciliación de la vida laboral y familiar: ¿un horizonte posible?”, *Sociología del Trabajo*, 50: 111-137.
- VV.AA., Actas del Congreso Internacional Emakunde, “Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado”, San Sebastián, octubre de 2003. En www.sare-emakunde.es

do y para las cuidadoras. Porque a veces hay hijas cuidadoras que necesitarían una mayor formación, pero ni siquiera la piden porque no se atreven a reconocer que no saben cuidar a su padre; y por otro lado, hay cuidadoras profesionales que se llevan el trabajo a casa, que les cuesta mucho desconectar y que demandan explícitamente formación para tener recursos personales para lograrlo.

5. Por último, otra conclusión que he sacado es que podemos tener, y de hecho tenemos, todo el derecho de querer cuidar, que es algo necesario, y que además es un buen modelo de ciudadanía que debería ser extrapolable a todos los niveles y realidades sociales. El cuidarse unos a otros (tanto si están considerados dependientes o no) puede ser un modelo interesante que se puede establecer en la sociedad, en vez de esta idea eminentemente individualista imperante en la actualidad. Y, por tanto, la forma de buscar ejercer ese cuidado mutuo creo que debe ir en la línea de ser lo más compartido posible.

En este sentido, creo que muchas veces el cuidado es negativo porque se está ejerciendo en solitario, de forma intensiva, sin descanso, y de forma inmutable, sin admitir cambios, opiniones, ni siquiera las provenientes de la propia persona cuidada. Una alternativa a esto puede ser el pensar en esas maneras formales e informales de que el cuidado sea compartido entre diversas personas, grupos, recursos, que se base en la accesibilidad y la responsabilidad social de cuidar. En esa línea van las demandas de las posturas analíticas del cuidado que se resumen en la “socialización de los cuidados”.

Por último, hay que reiterar que lo que más me gusta de este trabajo que estoy haciendo, y de este tema, es que te aporta cosas no sólo en lo profesional, en lo concerniente a tu investigación, sino que te hace crecer a nivel personal. ■

Ana Rodríguez Ruano es miembro de Acción en Red de Canarias y miembro del grupo de investigación Otras Perspectivas Feministas en Investigación Social, de la Universidad de Granada.

Una experiencia de investigación etnográfica en el Poniente Almeriense

Nigerianas en el trabajo sexual

Estefanía Ación González

Actualmente, Almería es una de las áreas de Andalucía y de España que tiene una mayor concentración, en sus zonas costeras, de extranjeros procedentes de países empobrecidos. Según datos a 1 de enero de 2009 del Instituto de Estadística de Andalucía, de una población total de 611.402 habitantes, un 17,87% son extranjeros. De los 54 municipios que componen la provincia, hasta 14 superan el 20% de concentración de esta población, y entre éstos están los del Poniente Almeriense.

En un contexto de inserción laboral en la agricultura intensiva bajo plástico, las mujeres subsaharianas irregulares tienen problemas para competir por los puestos de trabajo de peón eventual, y esto es de suma importancia para introducir esta breve reseña sobre la investigación que estoy llevando a cabo acerca de la realidad de las mujeres nigerianas que se encuentran trabajando en el sexo en la zona. Y es que, para trabajos eventuales de recogida u otras labores agrícolas, entre un hombre o una mujer, los agricultores suelen preferir al primero, y ellas deben buscar su sustento en otras actividades.

Por otra parte, es interesante visibilizar un fenómeno al que no se suele prestar atención y que adquiere relevancia a la hora de reflexionar sobre salidas económicas a la exclusión en

la zona. Entre los invernaderos y sus caminos viven miles de inmigrados, sobre todo africanos. Estas personas alquilan viviendas –denominadas localmente *cortijos*– que, hasta hace dos décadas, eran residencias habituales de propietarios agrícolas autóctonos. Éstos, al mejorar sus situaciones económicas y medios de transporte, optaron por edificar o comprar su vivienda de uso en los núcleos urbanos y alquilaron las viejas a nuevos pobladores. Estas personas, los inmigrados, suelen carecer de medios de transporte motorizados –la mayoría se mueve gracias a viejas bicicletas o caminando– y cuando no están trabajando pasan sus horas de paro y ocio en este espacio.

Hace aproximadamente una década, las pioneras entre las mujeres nigerianas, con las que llevo ocho años trabajando en intervención social e investigación etnográfica, fueron quienes su-

pieron ver una oportunidad económica en este contexto y quienes crearon el fenómeno que investigo.

La experiencia de la elección de una metodología etnográfica

Para mí, es inseparable la experiencia de investigación etnográfica de la intervención social, ya que, desde el primer acercamiento y durante todo el desarrollo del trabajo antropológico, mi papel en la zona ha sido de mediadora intercultural a través del llamado “Programa de Intervención y Atención Social y Sanitaria para Mujeres en Contextos de Prostitución” que diseñamos en la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA). En el año 2001, varias entidades que trabajaban por los derechos de los inmigrantes en el Poniente Almeriense contactaron con nosotros (con la APDHA) demandando atención para un grupo de mujeres nigerianas que se encontraban ejerciendo la prostitución “en cortijos entre los invernaderos” (así lo expresaban) en situaciones muy difíciles: lejos de los núcleos urbanos, con dificultades de accesibilidad a los recursos públicos...

Decidimos llevar a cabo un primer acercamiento, acudiendo a los lugares como simples curiosos, y pronto nos dimos cuenta de que era necesario

Para trabajos eventuales de recogida u otras labores agrícolas, entre un hombre o una mujer, los agricultores suelen preferir al primero, y ellas deben buscar su sustento en otras actividades.



Un cortijo
convertido
en casa-bar.

emprender un proceso de investigación social debido a la complejidad que presentaba esta realidad. Por ello, comenzamos a aplicar métodos de investigación más o menos sistemáticos y, paralelamente, empecé a darme cuenta de que era inevitable realizar mi tesis doctoral sobre este tema. Profesionalmente, llevaba varios años dedicándome a la investigación de colectivos migrantes desde el Laboratorio de Antropología Social y Cultural de la Universidad de Almería, especialmente en las áreas de segregación residencial, economía étnica y género en el Poniente. El hecho de encontrarme con un contexto de mujeres inmigradas, residentes en diseminado y empleándose en negocios étnicos en la zona suponía un campo de trabajo que me resultaba imposible no abordar.

Mi formación como socióloga me llevó a diseñar una metodología basada en las entrevistas clásicas como estrategia de recogida de datos, aunque pronto tuvimos que desistir. Descubrimos que plantear una serie de preguntas, frente a frente, lápiz en mano y desde la distancia social y cultural era un tremendo error. Comenzamos a entrevistar a las trabajadoras del sexo

nigerianas y nos encontramos, entre otros muchos problemas, con su desconfianza, la limitación del formato de la entrevista y un importante sesgo en las respuestas que hacía imposible avanzar en las cuestiones que nos interesaba conocer. Cuando se diseña una entrevista es obligado pensar las preguntas y éstas suelen estar basadas en objetivos e hipótesis.

Sin embargo, cuando el objeto de estudio está afectado por múltiples estigmas, como es el caso de mujeres inmigradas, subsaharianas y trabajadoras del sexo, cualquier intento de plantear hipótesis puede convertirse en la plasmación de estereotipos cuya traducción en objetivos de investigación y posteriores ítems o preguntas para una entrevista tiene como resultado el rechazo de las informantes a la misma figura del investigador. Es cierto que, con paciencia y en otros contextos, la entrevista funciona como técnica de recogida de datos, pero en este caso dificultaba el tipo de relación –basada en la confianza– que queríamos establecer con ellas.

Estas dificultades nos obligaron a replantear nuestra estrategia. Abandonamos la entrevista formal y nos limi-

tamos a escuchar, observar, conversar, hasta que empezamos a sistematizar escucha, observación y conversación aplicando, casi sin darnos cuenta, la etnografía clásica (1), que terminó revelándose como la metodología que mejor se ajustaba al contexto.

Tuvimos que partir de cero y acudir a los locales como meros visitantes o curiosos, asumiendo los estereotipos que estas mujeres, a su vez, albergaban sobre nosotros, y trabajando en un resbaladizo terreno relacional. Para mí, esta experiencia de adaptación de la metodología al objeto de estudio ha constituido un proceso de aprendizaje en muchos aspectos que implicó el abandono de un sinfín de convicciones. Todo esto me ha resultado tremendamente útil a muchos niveles, tan- ● ● ●

(1) La etnografía cumple la de dotarnos de una serie de pautas y formas de hacer que nos ayudan a recopilar datos de forma sistemática y parcelada, ofreciéndonos la posibilidad de dar sentido teórico a la realidad que percibimos y vivimos mientras observamos y organizamos los datos. La técnica fundamental es la observación participante. A grandes rasgos, podemos decir que la observación participante consiste en la «captación de la realidad social y cultural de una sociedad, comunidad o grupo social determinado, mediante la inclusión del investigador en el colectivo estudiado» (Checa, 1995: 252).

- ● ● to estratégicos y prácticos, como teóricos y de interpretación subjetiva.

Así, sin verme obligada a dotarme de un estricto marco teórico previo, pude experimentar lo que significa elaborar teoría a medida que construía y dotaba de sentido a los datos. Además, esta metodología facilita el *feedback* [en comunicación, la capacidad del emisor para percibir las reacciones del público] de preconcepciones entre el investigador y el objeto de estudio, en este caso las trabajadoras del sexo nigerianas, por lo que este caso implicó asimilar información contradictoria con mis estereotipos.

Por otra parte, el famoso holismo de la *etnografía*, es decir, el estímulo de la capacidad para tratar de aprehender la realidad en toda su complejidad, era otra de las características del método escogido que resultaba imprescindible en este terreno. La multitud de factores que influyen en la decisión de trabajar en la prostitución, la diversidad de situaciones que empezábamos a intuir entre las mujeres que íbamos conociendo, la complejidad añadida que atribuía su origen cultural y social, unido a las características de la acogida que están experimentando los migrantes en nuestras sociedades, no podían ser tenidas en cuenta si no nos infiltrábamos en sus vidas cotidianas.

Avance de resultados. Las mujeres y sus estrategias

Como agente de intervención social logré –junto a mis compañeros de la APDHA– hacerme un hueco entre mujeres que trataban de dar salida a sus proyectos migratorios ejerciendo una actividad que trataré de describir con mucha prudencia. No sólo porque la investigación no está acabada –no lo estará nunca–, sino porque lo que aquí se relata es una percepción sujeta a constantes cambios y cuya exposición no está exenta de riesgos.

La difusión de esta información es una opción por visibilizar realidades que ponen de manifiesto, por sí solas, profundas grietas en nuestras sociedades, incapaces muchas veces de garantizar condiciones objetivas óptimas



Un vestido nigeriano.

para que todas las personas puedan desarrollarse a partir de sus propias decisiones, en este caso la de migrar y salir a delante a través del desempeño del trabajo sexual.

Los negocios de mujeres africanas donde realizo mi trabajo de campo ofrecen múltiples servicios a la población masculina residente en los diseminados de tres municipios del Poniente Almeriense: Roquetas de Mar, La Mojoneira y Vícar. Hace más de una década, un pequeño grupo de mujeres decidió dar respuesta a una necesidad de ocio y esparcimiento del colectivo de hombres inmigrados residentes en diseminado (2). Y lo hicieron acondicionando viviendas –los anteriormente señalados *cortijos*–, creando lo que llamaremos de ahora en adelante casas-bares o, como ellas los llaman, *bars*. Actualmente, hay 24 lugares que podrían cumplir con las características que voy a detallar, aunque entre todos ellos hay variaciones en muchos de sus elementos.

Las casas-bares se encuentran divididas entre espacios públicos y privados. Los primeros son, básicamente, el salón y los pasillos. El salón se acondiciona como bar (suele contar con una barra de bar, mesas y sillas de plástico, sillones y sofás, una televisión y un equipo de música) y se decora con

motivos navideños –coloridos y baratos– y carteles de actos coétnicos locales, fotos de revistas, elementos del país de origen...

Los dormitorios, que son espacios mixtos, entre públicos y privados (donde se descansa y se trabaja), suelen contar con varias camas, separadas entre sí por cortinas estampadas en colores vivos. Los únicos espacios que son totalmente privados la mayoría de las veces son la cocina y los baños –aunque éstos son usados, evidentemente, por los clientes también–. A pesar de ser equipamientos muy viejos y descuidados, las habitantes se encargan de que estén siempre ordenados, limpios y provistos.

El funcionamiento de las casas-bares es diverso, aunque los criterios generales que ponen en práctica son similares. Los más básicos son: las casas están alquiladas por una mujer nigeriana que ejerce a su vez de coordinadora del bar, a la que las trabajadoras llaman *mami*, *jefa*, e incluso *owner* (dueña). Ésta, cuando no se encuentra presente –aunque suele vivir en el bar–, deriva sus funciones a una chica de confianza. Las trabajadoras alquilan las camas, por lo general, semanalmente (pagan unos 45 o 50 euros). Si una mujer quiere trabajar días sueltos, la

cama le cuesta 5 o 6 euros por noche. El servicio cuesta unos 10 euros (3), y el importe es íntegro para la trabajadora. Las bebidas y el resto de servicios que se ofrecen constituyen la fuente de ingresos de la dueña (junto al alquiler de las camas, evidentemente). La captación de los clientes se hace en el exterior de la vivienda, donde dos o tres chicas están de pie o sentadas como única señal de que en ese lugar se ofrecen servicios sexuales (4).

Las gestoras de los negocios que aquí describimos son mujeres que, en su mayoría, ya ejercieron la prostitución en otro tiempo, aunque ninguna en su país de origen. Menos dos, todas son nigerianas y de edades comprendidas entre los 24 y 55 años. Por lo general, llevan bastante tiempo en España (de tres a nueve años) y conocen el negocio, ya sea porque anteriormente han trabajado en la zona en un local de las mismas características o porque fueron pioneras en ello hace años. No obstante, aunque casi todas han ejercido la prostitución en otros lugares de España, nunca lo hicieron en su país.

En la mayoría de las ocasiones tienen permiso de residencia, pero otras veces no, y se muestran muy a menudo limitadas en sus opciones laborales por esta causa: «Y una vez conseguidos los papeles, deciden alquilar su propia casa, dejando el trabajo, pero compartiendo vivienda con otras mujeres que sí lo ejercen. Así mantienen una actividad relacionada con la prostitución, pero sin ejercerla directamente: alquiler de vivienda, venta de bebidas, etc. Otras veces inician la búsqueda de un trabajo autónomo: locutorio, tienda de productos africanos, peluquería, etc.» (5).

Todas ellas abandonaron su país en búsqueda de un futuro mejor en Europa y emprendieron el viaje solas. Algunas decidieron emigrar cuando se quedaron sin trabajo o sueldo en su país: «Yo soy maestra de primaria. En mi país dejaron de pagarme. Dos, tres, seis meses sin dinero. Me marché, quería irme a Canadá, pero algo pasó en el viaje y decidí ir a Europa» (dueña de un negocio en el municipio de Vúcar); otras cuando un suceso extraordinario las despojó del modo de vida

que hasta el momento habían llevado: «Mi marido y mi casa se quemaron en un incendio, me quedé sola con mis hijos, tuve que irme» (dueña de un negocio en el municipio de Vúcar), y otras a causa de conflictos bélicos: «En Sierra Leona hay mucha guerra, siempre, no se puede vivir con tanta guerra» (dueña de un negocio en el municipio de La Mojenera). Pero lo que está claro es que la mayoría decidieron de forma autónoma que quedarse en sus países de origen no era la mejor forma de sacar adelante a su familia o desarrollar una vida próspera.

Es frecuente entre las mayores que paguen el viaje a España con sus propios recursos. Comenzaron el viaje ya con cargas familiares y con responsabilidades económicas en sus países. Además, las formas de viajar no son homogéneas, es decir, mientras que algunas afirman haber conseguido el visado con cierta facilidad, la mayoría ha llegado de forma irregular, a través de redes que organizaban el recorrido.

En cuanto a su itinerario laboral, la inmensa mayoría ya se dedicaban al comercio en sus países de origen: venta ambulante de alimentos, tela o complementos –lo más frecuente–, pequeños establecimientos, salones de belleza, etc. Su intención al viajar a Europa era trabajar “en lo que sea”. Y las experiencias han sido diversas: em-

En cuanto a su itinerario laboral, la inmensa mayoría ya se dedicaban al comercio en sus países de origen: venta ambulante de alimentos, tela o complementos –lo más frecuente–, pequeños establecimientos, salones de belleza, etc. Su intención al viajar a Europa era trabajar “en lo que sea”.

pleos en fábricas, envasadoras de género agrícola en los almacenes de la zona, servicio doméstico, prostitución, venta ambulante... Ahora, tras haber probado suerte en otros ámbitos, han decidido montar su propio negocio, que les da seguridad e ingresos mínimos de forma mensual: «Yo no quiero cambiar, estoy muy bien, tengo mi negocio, soy independiente, nadie me molesta, pago el alquiler» (dueña de un negocio en el municipio de Vúcar). Aunque algunas desean cambiar esta circunstancia cuando regularicen su situación: «Cuando tenga papeles quiero trabajar con mis manos, esto no me gusta» (dueña de un negocio en Cortijos de Marín).

Un aspecto muy interesante es la relación económico-laboral que mantienen las dueñas de las casas con las chicas que en ellas trabajan. Generalmente, las chicas llegan a trabajar allí por referencias de otras personas: compañeras que habían trabajado con ellas y ahora se encuentran aquí, amigas o amigos que les dicen dónde hay trabajo, o miembros de alguna de las redes responsables de su viaje. Aunque también es frecuente que ya se conocieran en el país de origen. Es normal observar que existen relaciones de poder muy determinadas por el papel de *jefa*, pero que lo trascienden. La adquisición de poder comunitario –a medida que trascurren los años, se tienen hijos, marido, dinero y se regulariza la situación en España– también afecta en las casas-bares. Las dueñas suelen ser mujeres respetadas en la comu- ● ● ●

(2) Este colectivo tiene dificultades de acceso al ocio que no se deben sólo a barreras culturales o idiomáticas, fácilmente superables en entornos acogedores, sino también a constatables dificultades de acceso a los lugares de ocio (bares, clubes y otros) por clara discriminación. Aunque la situación paulatinamente mejora, aún es común que en numerosos locales autóctonos no permitan el acceso a personas inmigrantes o minorías culturales concretas, como los gitanos.

(3) Muchas veces el precio depende de la capacidad de ingresos que las mujeres observan en su clientela habitual, que son los inmigrantes subsaharianos. A los autóctonos se les cobra algo más, puede llegar a 20 euros. En la actual coyuntura de crisis, incluso se han detectado precios más bajos a los primeros (7 u 8 euros).

(4) Los locales carecen de licencia, por eso no existe letrero luminoso ni cartel alguno.

(5) En ACIÉN y MAJUELOS (2003), *De la exclusión al estigma*, APDHA, Almería (pp.103).

- ● ● nidad, con poder de decisión, y esto se traduce muchas veces en su presencia en los órganos directivos de las asociaciones coétnicas de la zona (hay tres muy importantes: la del colectivo Edo, la del Igbo y la Nigeriana).

Las circunstancias de las trabajadoras

En cuanto a las trabajadoras, cuyo número asciende a casi 500, son mayoritariamente procedentes de Nigeria (en más de un 80%), aunque también las hay de Guinea Ecuatorial, Marruecos y algunas de Rusia y Europa del Este. La mayoría de ellas proceden de la misma zona de Nigeria-Edo State, e incluso nacieron en la misma ciudad, Benin City. La etnia más frecuente es la Edo –tradicionalmente afectada por problemas de exclusión en origen, según las propias mujeres–, aunque también hay representación de los colectivos Isha, Igbo y Yoruba, entre otros.

La edad oscila entre los 20 y 39 años y casi todas están solteras (las casadas, por regla general, no incluyen a sus maridos en su proyecto migratorio). Sin embargo, muchas tienen cargas familiares, sobre todo hijos –38%, de los cuales, la mayoría han nacido durante el camino o en origen–, y padres ancianos. La gran mayoría mantiene la relación con la familia y les envían dinero, aunque afirman que no suelen saber que ejercen la prostitución.

La motivación principal que las ha impulsado a emigrar son la económica y, muy excepcionalmente, los conflictos bélicos. Gran número de mujeres afirma que sus padres se dedicaban a actividades que ya no generan los suficientes ingresos, por eso, han decidido salir y cooperar con ellos. Sin embargo, también hay mujeres que apuntan hacia una motivación “social”: disfrutar de libertades, comodidades, reagrupar a sus familiares, etc. Normalmente, deciden emigrar cuando, ante la imposibilidad de culminar sus estudios y la ausencia de alternativas económicas, de un futuro claro, deciden emanciparse y apoyar económicamente a su familia.

Lo más usual es que, en el recorrido

Más de la mitad de las mujeres lleva en España sólo unos meses, aunque comenzaron su viaje hace años. Un 77,4% de estas chicas afirman haber decidido trasladarse a Almería en el último año.

desde Nigeria hasta España, utilicen Marruecos como puente de entrada. Un recorrido muy común es Nigeria, Níger, Malí, Argelia y Marruecos (Tánger u Oujda). La mayor parte del trayecto se realiza en coche (en Jeep) y caminando, de manera que el viaje puede durar meses. Una vez en Marruecos esperan la oportunidad de llegar a Europa en una lancha neumática que las lleve a las costas andaluzas. Durante el camino, es frecuente que vayan acompañadas de otros hombres y mujeres que también migran. El precio del viaje es muy variable, pues depende de los recursos propios, del tipo de red que se utilice, etc. Otro modo de viajar, más minoritario, es utilizando el “visado de turista” y el avión, pero resulta mucho más difícil y costoso.

En la actualidad, a raíz de la creciente presión de la FRONTEX (Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores) y el SIVE (Servicio de Vigilancia del Estrecho de la Guardia Civil) en el Estrecho y resto del sur de Andalucía, empieza a ser frecuente que la ruta se desvíe de Argelia a Libia para cruzar el Mediterráneo y entrar a Europa a través de Italia. Cada vez hay más mujeres que relatan haber hecho este viaje y que aluden a su mayor peligrosidad y dificultades.

Una vez en destino, la situación se complica: las personas que han viajado con recursos propios han de salir adelante partiendo de cero: sin documentación, sin dinero y a través del apoyo de los compatriotas. Las que se

han endeudado para poder entrar en Europa, tendrán, además, que saldar sus deudas. Para todas ellas, las alternativas laborales son muy limitadas.

Más de la mitad de las mujeres lleva en España sólo unos meses, aunque comenzaron su viaje hace años. Un 77,4% de estas chicas afirman haber decidido trasladarse a Almería en el último año. En esta zona encuentran trabajo cerca de los suyos y lejos de las presiones policiales en otras ciudades españolas, que se han incrementado debido a la entrada en vigor de ordenanzas municipales que prohíben el ejercicio de la prostitución de calle –Barcelona, Bilbao...– y de otros planes de control en la misma línea (Madrid).

Las redes que se usan para llegar hasta España son muy diversas y complejas. Las hay desde compactas y con estrategias muy coercitivas (conectadas de origen a destino y que mantienen a las mujeres bajo control estricto hasta que saldan su deuda) y también las hay más modestas, con menos medios y que no suelen estar organizadas para todo el camino, sino que se dedican sólo a un tramo (desierto, viaje por mar, mantenimiento y abastecimiento en el lugar de espera entre tramos...) No hay espacio aquí para entrar en detalle, pero sí merece la pena alertar sobre la necesidad de atender a la diversidad y aguardar a reunir mayor conocimiento sobre el complejo funcionamiento de estas redes y cómo impactan en la vida y percepciones de las mujeres que las usan. Muchas de estas redes son usadas por mujeres y hombres, otras sólo se dedican a mujeres, unas sólo pueden ser catalogadas como redes de tráfico y otras directamente como responsables de trata (dos conceptos que empiezan a distinguirse pero que han sido confundidos durante demasiado tiempo), y podríamos seguir estableciendo diferencias (6).

El itinerario es un tema muy complicado de abordar con las mujeres, no sólo por las supuestas presiones de las redes para que no ofrezcan información, sino porque es una experiencia muy traumática. No obstante, merece la pena seguir intentando ahondar al respecto, pues en ese contexto se desarrollan fenómenos que ayudarían a comprender

mejor sus vivencias actuales, la fuerza con que acometen sus proyectos migratorios y se empeñan en ellos, sus iniciativas y decisiones.

He tenido oportunidad de conocer de primera mano un pequeño fragmento de esta experiencia entre quienes esperan en Tánger la oportunidad de saltar a Europa (aunque cada vez es menos numeroso el número de mujeres que se encuentran allí, es más usual que estén en Casablanca, Rabat o Oujda). En Tánger se suelen ocultar en La Medina o en barrios pobres como lo que llaman *Plasa Toro* (al noreste de la Plaza de Toros), cerca de la parada de taxis extraurbanos (que los nigerianos denominan *Benz Park* por la marca de esos vehículos). El tema de mi investigación en ese contexto era conocer las formas de supervivencia de las mujeres nigerianas en un espacio de tránsito marcado por la exclusión total (7). Mientras algunos hombres logran hacerse con una fuente de ingresos como comerciantes de bienes básicos para sus compatriotas o ejerciendo de *connection men* (8), las mujeres deben pedir limosna (lo que ellas llaman *salam-aleicum*) disfrazándose de musulmanas (9) o quedar bajo el control de patrones que les proporcionan víveres, protección y posibilidades de viajar a Europa a cambio de recibir dinero cuando estén en destino. El objetivo es sobrevivir sin ser vistas, sin llamar la atención, procurar que su estancia en Marruecos pase lo más desapercibida posible, y esta realidad no termina cuando llegan a destino –en ese caso nos referimos a Almería, por ejemplo–, aunque mejora sustancialmente.

Para concluir

La sensación que transmiten constantemente las mujeres nigerianas que ejercen la prostitución entre invernaderos



en el Poniente Almeriense es coherente con todo lo dicho en las últimas líneas. No desean ser vistas, ni conocidas, ni observadas o rescatadas, sólo llegar a culminar sus proyectos, que consisten en cosas muy básicas: vivir en paz, con papeles, lograr un *normal work* (un trabajo normal, según sus propias palabras)... Para ellas, obtener regularización documental, pagar su deuda de viaje, ser madre, cambiar de lugar de residencia –lejos de los invernaderos– y normalizar su fuente de ingresos suponen pasos ascendentes para alcanzar su sueño europeo.

El trabajo sexual es parte del camino, como lo fue el desierto, esperar en Marruecos y cruzar el mar. Su fuerza y determinación mientras dan esos pasos constituyen el auténtico objeto de estudio de este trabajo de investigación en ciernes.

No pretendo contestar a grandes preguntas con mi trabajo, más bien todo lo contrario: hacérmelas, plantearlas, acumulando la mayor y mejor información posible (aunque seguramente será poca y muy limitada) sobre estrategias, itinerarios, vivencias y anhelos de futuro de estas personas. El ob-

jeto final no es otro que tratar de aportar conocimiento y que éste amplíe nuestras posibilidades de abordar la gestión social de asuntos como la inmigración y la prostitución, desde la cercanía a la realidad, por muy complejo y laborioso que ello resulte. ▀

Estefanía Ación González pertenece al Área de Antropología Social de la Universidad de Almería y es miembro de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

(6) La investigación de esta cuestión es la prioridad actual en mi tesis doctoral y espero poder ofrecer resultados en breve al respecto.

(7) Marruecos debe colaborar con el espacio Shengen para ejercer su papel de control sobre los migrantes subsaharianos e impedir que alcancen costas europeas, y lo hace dificultando su estancia: prohíbe su alojamiento en hostales o el alquiler de viviendas, su empleo en trabajos normalizados, el tránsito...

(8) Esta figura alude a las personas que se dedican a obtener beneficios de sus contactos. Suelen servir de puente entre migrantes que necesitan cosas y quienes se las pueden proporcionar (víveres, conexiones de viaje...).

(9) Lo normal es que su religión sea católica evangélica, combinada con ciertas formas de vudú. Usando vestimenta local muy característica pueden pasar por negras musulmanas y escapar más fácilmente a la presión policial. Esta vestimenta suele ir acompañada de complementos para hacer creer a los viandantes que están embarazadas y así provocar una reacción solidaria.

Perspectivas de la reactivación económica

Gabriel Flores

¿Ha pasado ya lo peor o puede empeorar la situación económica en 2010?

Los países capitalistas industrializados de mayor renta por habitante han superado en la segunda mitad del 2009 la gran recesión económica que han padecido durante aproximadamente un año y medio (1). En los últimos meses, los países ricos (y, en mayor grado aún, los países emergentes) han experimentado un movimiento generalizado de superación de la recesión que la economía española aún no ha iniciado. Lo peor de la recesión puede considerarse cosa del pasado para los países de la OCDE. Lo peor de la crisis, en cambio, puede no haber llegado aún.

Este artículo pretende enumerar las paradojas que el final de la recesión han puesto sobre la mesa y señalar los factores que conforman la tendencia dominante a que el crecimiento del mundo capitalista desarrollado sea en 2010 demasiado exiguo para impulsar una reactivación económica capaz de reducir las tasas de paro y generar empleos netos.

Si no fue nada fácil en los momentos álgidos de la crisis la defensa del empleo, el bienestar y los intereses de las clases trabajadoras y los sectores sociales que la crisis ha orillado o amenaza con excluir, tampoco va a resultar fácil esa tarea en la nueva fase de muy bajo y precario crecimiento en la que ha entrado la crisis.

La recesión ha pasado y nada puede cambiarse de lo que ha hecho o dejado

de hacer la izquierda. La nueva fase de la crisis, caracterizada por el estancamiento, también pasará, pero no es lo mismo cuánto tiempo dure ni va a dar igual cómo se supere, qué ajustes se impongan y qué sectores sociales sean los perjudicados. La crisis puede desembocar en sociedades algo más cohesionadas, solidarias y capaces de desarrollar comportamientos menos consumistas o, en sentido contrario, puede agravar los problemas de desigualdad, pobreza, paro, precariedad, contaminación y deterioro ecológico que caracterizan el deslizamiento que desde hace algunos años conduce a sociedades más inestables, peligrosas y antipáticas. Parte de ese futuro y la resolución de esa disyuntiva dependen de lo que imagine, proponga y haga la izquierda.

En estos primeros días del nuevo año no se puede conocer lo que sucederá a lo largo de 2010, pero sí se pueden analizar los procesos que se han desarrollado ante nuestros ojos en los últimos tiempos, interpretarlos en función de los hechos que han producido, prever con realismo algunas de las tendencias

Lo peor de la recesión puede considerarse cosa del pasado para los países de la OCDE. Lo peor de la crisis, en cambio, puede no haber llegado aún.

que conformarán el futuro más próximo y actuar para que los costes que cause el estancamiento no vuelvan a recaer, como durante la recesión, sobre la población trabajadora, las personas que han perdido su empleo y las que no encuentran trabajo.

Las paradojas que el fin de la recesión ha puesto en evidencia

La rápida, coordinada y eficaz actuación de las autoridades monetarias y económicas de las principales potencias del mundo capitalista ha logrado su principal objetivo. El sistema bancario y financiero mundial, que estuvo al borde del colapso, ha salido indemne tras sufrir las bajas de algunos grandes bancos de inversión, encajar un fuerte descrédito social y obtener el respaldo político de los Estados. Los Gobiernos ofrecieron a sus respectivos sectores bancarios los avales, apoyos financieros y liquidez que necesitaban para subsistir y permitieron que maquillaran su delicada situación patrimonial y sus resultados. Posteriormente, las autoridades políticas encargadas de la supervisión bancaria han impulsado la realización de pequeñas reformas orientadas a aumentar la solvencia, mejorar la gestión y correr un tupido velo sobre los escandalosos privilegios, contratos blindados y retribuciones variables extraordinarias que mantienen los altos directivos del sector.

El dinero y el esfuerzo del sector público han provocado déficits públi-

cos de gran envergadura, pero han evitado que se repita la historia de la Gran Depresión que asoló al mundo capitalista en los años treinta del pasado siglo. Además, han permitido ganar tiempo para llevar a cabo con tranquilidad las pequeñas reformas del modelo de crecimiento neoliberal y de las finanzas internacionales que las grandes potencias consideren imprescindibles, sin alcanzar excesivas honduras y evitando la muy escasa presión política de los que propugnan reformas de cierto calado.

Al analizar el fin de la recesión o la superación de la fase recesiva de la crisis se pueden constatar varias paradojas.

Primera: El fracaso manifiesto del modelo de crecimiento neoliberal vigente durante las últimas dos décadas no ha ocasionado su puesta en cuestión por los poderes establecidos. Tampoco, previsiblemente, va a suponer su sustitución por otro modelo, otras políticas y otra ideología que permitan al sistema capitalista desplegar su lógica de acumulación en un medio ambiente financiero más seguro. Por ello, lo normal será el mantenimiento de los altos niveles de riesgo que van inevitablemente asociados al protagonismo de los mercados financieros y a la sofisticación de unas prácticas y unos productos financieros poco y mal controlados.

Segunda: Pese a la gravedad de lo sucedido en la economía mundial desde los primeros meses de 2008 (la recesión más extensa e intensa desde la Segunda Guerra Mundial), su impacto sobre los niveles de paro ha sido mucho más limitado que en episodios recesivos anteriores de menor alcance. Decir esto a partir de los datos que ofrece la economía española puede parecer una extravagancia, pero en este terreno, como en tantos otros, la economía española supone una excepción. En ningún otro país del mundo capitalista desarrollado la pérdida de empleos y el aumento de la tasa de paro han sido de tal calibre y tan desproporcionados respecto a la reducción porcentual de la actividad económica. La economía española ha sido la excepción (la crisis ha destruido un 7,3%



del empleo, porcentaje muy superior al retroceso del PIB) que confirma la regla de una pérdida de empleos muy inferior al retroceso de la actividad económica experimentado por las principales economías del mundo capitalista desarrollado (en el conjunto de la UE-15, por ejemplo, la destrucción de empleo ha sido tan sólo de un 1,8% del total).

Tercera: El fin de la recesión no ha supuesto ni supondrá a corto plazo el comienzo de la reactivación económica en los países de la OCDE. Todas las previsiones, sin excepción, apuntan a que el año 2010 se caracterizará por unos niveles de crecimiento del PIB inferiores al 1%, que serán insuficientes para reducir las tasas de paro y aumentar los empleos netos. En este punto, la economía española también presenta rasgos particulares: la recuperación del crecimiento será más precaria aún y más tardía que en los países de nuestro entorno. Como consecuencia, la tasa de paro seguirá aumen-

tando en 2010 y el nivel de empleo seguirá reduciéndose, aunque de forma mucho menos intensa que en los momentos en los que la recesión tuvo un carácter más destructivo y provocó la mayor pérdida de empleos, durante la segunda mitad de 2008 y el primer trimestre de 2009.

Cuarta: Las políticas de dinero abundante y barato para las instituciones bancarias que han aplicado duran- ● ● ●

(1) Se utiliza aquí el concepto de recesión en su significado más simple, como disminución de la actividad económica (o decrecimiento del producto) durante al menos dos trimestres consecutivos. En sentido estricto, a la evolución del PIB deberían añadirse otros indicadores sobre los cambios de la demanda interna, el comercio, la renta por habitante, la producción industrial o, entre otros y especialmente, el empleo para dictaminar de forma algo más precisa cuándo una economía entra y sale de la recesión o permanece en tal situación. Atendiendo a esta segunda acepción, la economía española no ha superado todavía la recesión ni la superará durante el año 2010, pero el PIB real puede aumentar unas décimas cualquiera de estos trimestres y permitirá a los voceros del Gobierno dar por terminadas la recesión y, exagerando un poco más, la crisis.



● ● ● te la recesión los bancos centrales (tan expansivas o más que antes de la crisis) pueden sufrir a corto plazo un paulatino endurecimiento sin haber conseguido la recuperación de los flujos crediticios hacia los hogares y las empresas. En lugar de esa recuperación del crédito hacia el sector privado, las políticas monetarias expansivas han alentado nuevas burbujas especulativas que han provocado las recientes subidas de los precios de las materias primas (petróleo, oro y otros metales preciosos y materias primas alimenticias) y de los principales mercados de valores del mundo.

Quinta: La superación de la recesión no va a suponer un alivio en la situación de los sectores sociales golpeados o amenazados por la crisis. Quizás sea ésta la paradoja más relevante de las mencionadas, ya que la nueva fase de estancamiento o bajo crecimiento podría alumbrar en los países de la OCDE una situación caracterizada por la ampliación de los sectores sociales empobrecidos o excluidos y por el reforzamiento de los achaques y problemas estructurales del modelo de crecimiento neoliberal que la crisis económica dejó al descubierto.

De confirmarse en 2010 el escenario de muy bajo crecimiento apuntado por todas las previsiones, la recesión no sería una fase completamente superada de la crisis. El estancamiento severo de las economías de la OCDE puede ser el principal rasgo de la nueva fase de la crisis, pero no puede descartarse por completo la eclosión de nuevos episodios recesivos de cierto alcance.

Aunque el panorama se presenta muy abierto, y tanto la reactivación como nuevos retrocesos de la actividad económica son posibles, lo más probable a lo largo de este año de 2010 será un entorno de baja utilización de la capacidad productiva en el que la debilidad de la demanda seguirá siendo el principal problema económico del conjunto de países de la OCDE y las altas tasas de paro la primera preocupación, como realidad o como amenaza, de las clases trabajadoras.

Los altos niveles de desempleo serán en 2010 una eficaz herramienta negociadora en manos de la patronal para presionar a la baja los salarios reales (las rentas salariales crecerán previsiblemente menos que la inflación), recuperar rentabilidad y evitar que la

continuidad de la crisis deteriore las rentas del capital.

En el caso de la economía española (con más razones aún que en el caso de los socios de mayor renta por habitante de la OCDE), la nueva fase de estancamiento económico propiciará la intensificación de la acción política de la patronal para conseguir la reducción de los costes salariales y fiscales, el recorte de las cotizaciones sociales y el aumento de la flexibilidad en las retribuciones salariales, horas de trabajo y utilización de la fuerza de trabajo en el interior de cada empresa. Tales son los principales objetivos que forman parte de la plataforma política que la patronal y la derecha intentarán conseguir en los próximos dos años y rematar en la próxima legislatura.

Los factores que dificultan la reactivación económica de los países de la OCDE

La debilidad de la demanda interna (tanto la referida a los bienes de consumo como a los bienes de inversión) ha sido la principal expresión de la crisis económica y la causa aparente

del decrecimiento experimentado por el conjunto de las economías capitalistas desarrolladas en 2009. El retroceso notable de la demanda externa de productos manufacturados, tanto por parte de los países emergentes como del mundo capitalista avanzado, no ha dejado ningún resquicio para compensar con las exportaciones la caída de la demanda interna. El subconsumo no ha sido más intenso ni ha tenido repercusiones más graves gracias al fuerte incremento del gasto público, las transferencias públicas orientadas a la protección social de los parados y de los trabajadores que han reducido su actividad y las ayudas públicas destinadas a sostener la producción de sectores considerados estratégicos y la demanda de determinados productos considerados claves en la estructura productiva.

De los factores que tienen mayor incidencia sobre la demanda interna de los países ricos no hay ni uno solo que pueda impulsar significativamente su recuperación en este nuevo año. Lo previsible en un futuro inmediato es, en sentido contrario, que muchos de los factores que han sostenido la demanda en 2009 y han impedido que retrocediera aún más se debiliten o desaparezcan en 2010. Detengámonos brevemente en algunos de estos factores.

Es imposible, por ejemplo, que las **políticas monetarias** instrumentadas por los bancos centrales sigan siendo tan expansivas como en 2009; podrían ser, en todo caso, si la situación económica no repunta, tan expansivas como lo han sido en el último año, pero no más. Lo normal es que la época del dinero abundante y barato que han propiciado los bancos centrales durante el año 2009 (y que no se ha traducido en una recuperación de los flujos crediticios desde las instituciones bancarias hacia los hogares y las empresas) vaya dando paso paulatinamente a una situación de dinero algo más caro y menos abundante, como ya ha anunciado el Banco Central Europeo.

Algo similar ocurre con los **gastos fiscales**. La expansión del gasto público y de los incentivos fiscales que han disfrutado las empresas ha sido necesaria para evitar el hundimiento de la

actividad económica, pero no puede continuar indefinidamente, y este mismo año o, como muy tarde, en 2011 deberá comenzar un previsiblemente suave y prolongado ajuste fiscal. No obstante, déficits públicos elevados seguirán existiendo durante bastantes años y seguirán engordando una deuda pública que ya supera en la mayoría de los países comunitarios (también en el resto de los países de la OCDE) el límite del 60% del PIB, pero la intensidad de esos déficits deberá atemperarse progresivamente. Los países de la UE tienen el compromiso de volver a los límites del 3% del PIB a partir de 2012 (para España y ocho socios más la consecución de ese objetivo se aplaza hasta 2013), pero esa obligación será incumplida, sin duda alguna, por la mayoría de los países comunitarios; no obstante, esa restricción “externa” será de gran utilidad para que los Gobiernos de cada Estado miembro justifiquen el ajuste fiscal, cuando consideren conveniente iniciarlo.

El incremento del **paro** y el retroceso de la **masa salarial global** contribuirán en 2010 a recuperar una parte de la productividad y la rentabilidad perdidas durante la recesión, pero frenarán la recuperación de la demanda de los hogares e impedirán el relanzamiento de la actividad económica de las empresas. El alcance de ambos movimientos, incremento del paro y retroceso salarial, dependerá de la resistencia sindical y social que encuentren. Lo previsible es que, sin llegar a alcanzar los dramáticos niveles de de-

Lo previsible en un futuro inmediato es, en sentido contrario, que muchos de los factores que han sostenido la demanda en 2009 y han impedido que retrocediera aún más se debiliten o desaparezcan en 2010.

terioro del empleo observados en el año 2009, contribuyan a debilitar un poco más la demanda de los hogares y, por esa vía, sigan desalentando la inversión productiva.

El necesario **desendeudamiento del sector privado** (tanto de hogares como de empresas y, especialmente, bancos) ya se ha iniciado y proseguirá durante años, hasta que los niveles de la deuda se acomoden a los menores tamaños de unos patrimonios menguados por la pérdida de valor de los activos inmobiliarios y financieros y por el incremento de la morosidad ocasionado por la crisis. Esa progresiva reducción del endeudamiento del sector privado supondrá una dificultad añadida que impedirá el despegue de la demanda y, como consecuencia, seguirá actuando durante años como obstáculo para la reactivación económica.

Tampoco hay que contar con una recuperación significativa de los **flujos crediticios** hacia el sector privado. Las instituciones bancarias, ante los problemas de solvencia que afectan al conjunto del sector, han extremado su prudencia en la concesión de nuevos créditos. Además, el endurecimiento de las exigencias de provisión aprobado por las instituciones de supervisión bancaria ha encarecido los nuevos créditos y dificulta el flujo crediticio hacia los nuevos clientes. En todo caso, es impensable que los altos niveles de crédito y el consiguiente sobreendeudamiento que cebó la demanda durante años, antes de la crisis, vuelvan a repetirse en 2010 o 2011.

Aunque en el escenario descrito, dominado por la debilidad de la demanda interna, la tendencia fundamental seguirá siendo la de un mínimo incremento del nivel general de precios que favorecerá una política monetaria poco estricta y unos bajos tipos de interés, no cabe descartar completamente repuntes de la inflación. Las burbujas especulativas que ya afectan a las materias primas energéticas y alimentarias o una no imposible fuerte reactivación de la actividad económica en los grandes países emergentes, podrían ocasionar episodios inflacionistas que impulsarían el alza de los tipos de interés y el endurecimiento de la po- ● ● ●



- ● ● lítica monetaria, y generar nuevas trabas a la recuperación del crecimiento económico en la OCDE. Los países más perjudicados en esa situación serían los de mayor nivel de endeudamiento privado, como España, y los que cuentan con menores niveles de confianza internacional en la capacidad de equilibrar sus cuentas públicas, como es el caso también de España.

Los obstáculos añadidos en la economía española

Todos los factores mencionados explican la previsible debilidad de la recu-

peración de la actividad económica en el conjunto de los países de la OCDE en 2010. Lo específico de la **economía española** es que casi todos esos factores, como se verá a continuación, presentan problemas añadidos que explican el retraso en la superación de la recesión y el más que probable carácter anémico de una recuperación que aún no se ha iniciado y que llegará, en el mejor de los casos, a lo largo de 2010.

Con todo, lo más grave para la economía española no es la tardanza en salir de la recesión; lo más grave es que no podrá alcanzar un crecimiento suficiente y sostenible sin cambios en la estructura y la especialización pro-

ductivas que permitan generar mayor valor añadido y ganar competitividad en sectores más intensivos en capital, trabajo cualificado y conocimiento. Los problemas específicos de la crisis de la economía española se manifiestan en que lo que son dificultades para sus principales socios comunitarios se convierten para España en obstáculos difícilmente salvables si no se implementa por parte del Estado una potente estrategia económica encaminada a generar empleos, cambiar las especializaciones productivas (que en varios de los sectores claves son inservibles) y superar las particulares debilidades estructurales de la economía española (2).

En el **terreno macroeconómico**, los desequilibrios de los sectores público y exterior de la economía española no tienen solución a corto o, incluso, medio plazo. Como mucho, admiten pequeños arreglos; pero la cuestión de esos potenciales arreglos se complica porque la falta de credibilidad internacional en las posibilidades de reconducir el déficit público hacia niveles aceptables para los mercados financieros internacionales ha encarecido (por ahora de forma muy moderada) la financiación de la deuda pública española y ha llevado al Gobierno a adelantar el ajuste presupuestario a 2010. El grave problema de esta decisión gubernamental se hará evidente cuando la reactivación económica de nuestros principales socios comerciales no alcance la intensidad necesaria para compensar las consecuencias negativas sobre la demanda que ocasionarán la subida de la presión fiscal sobre las rentas medias y bajas (subida de los tipos impositivos que gravan el consumo y el ahorro), el recorte de los gastos corrientes en los presupuestos de 2010 y el mínimo incremento nominal de los sueldos de los funcionarios y las pensiones que se traducirá en congelación o pérdida real de la capacidad adquisitiva de la mayoría.

Con el déficit exterior por cuenta corriente pasa algo parecido, con el agravante de que la potencial recuperación de la demanda interna, respecto al fuerte retroceso sufrido en 2009, podría ocasionar un más que proporcional incremento de las importacio-

nes que anularía toda posibilidad de que las cuentas exteriores tengan una incidencia positiva en la recuperación de la actividad económica. Al desequilibrio de las cuentas exteriores contribuirá también la paulatina reducción de los Fondos Estructurales y de Cohesión que sufre la economía española desde el año 2007 y que continuará paulatinamente su declive hasta el 2013, año en el que se producirá la extinción total de los fondos que recibe la economía española en razón de su inferior nivel de desarrollo.

En el **terreno productivo** la situación no es mejor, ya que sectores de gran importancia en la economía española se encuentran en el epicentro de la crisis económica mundial. Tanto el sector de automoción como el turístico son fuertemente dependientes de una reactivación de la demanda de las grandes economías comunitarias que no llegará en 2010; por no hablar del sector de la construcción residencial, que tendrá necesariamente que redimensionarse y absorber la sobreoferta producida por el largo periodo en el que la burbuja inmobiliaria ha generado un excedente millonario de viviendas nuevas sin vender, a la par que deterioraba las costas mediterráneas y buena parte del territorio de las principales ciudades españolas.

También el sector bancario y financiero debe acometer una reestructuración económica y organizativa que inevitablemente conducirá a reducir el número de entidades y a adelgazar sus plantillas. De igual modo, todos los sectores vinculados a la producción y venta de bienes de consumo duradero y de inversión que requieren del buen funcionamiento del crédito para financiar su compra seguirán sufriendo los efectos de las restricciones crediticias impuestas por los graves problemas de solvencia que deben superar las instituciones bancarias y por el necesario desendeudamiento de un sector privado cuyos altos niveles de endeudamiento sólo son superados por el Reino Unido.

Todo apunta, por tanto, a un estancamiento prolongado de la demanda interna y la actividad económica que incrementará la desconfianza interna-

Todo apunta, por tanto a un estancamiento prolongado de la demanda interna y la actividad económica que incrementará la desconfianza internacional en las posibilidades de reactivación de la economía española.

cional en las posibilidades de reactivación de la economía española. En esa situación, las altas tasas de paro y la intensa pérdida relativa de empleos que ha sufrido la economía española en el último año y medio sólo pueden empeorar, y no tendrán solución sin el empeño y el concurso de la capacidad económica, financiera y normativa del Estado.

Pensar que en el panorama mencionado puedan darse las condiciones para una pronta reactivación de la economía española y un crecimiento capaz de reducir el paro y aumentar el empleo neto sería tanto como imaginar que al dejar caer una piedra ésta puede quedar suspendida en el aire..., pero ya se sabe que la economía no forma parte de las ciencias de la naturaleza.

La izquierda no puede seguir jugando un papel subsidiario

No va a resultar nada fácil la acción política, sindical, social o cultural de izquierdas en el escenario de bajo crecimiento que estará vigente durante al menos un par de años y que se caracterizará por unas elevadas tasas de paro y mucho temor de una parte significativa de la población a perder el empleo, no encontrar trabajo o no poder pagar la hipoteca u otras deudas.

La tarea más sencilla, aunque se ha hecho muy poco (y bastante mal) hasta ahora, es la crítica sistemática a las bárbaras pretensiones y confusas trivialidades que la patronal y el PP defienden. En este asunto, lo fácil coincide con lo muy importante.

Más complicado será conseguir que

los episodios de resistencia obrera que se produzcan cuenten con suficiente abrigo de la solidaridad popular, sean eficaces y tengan posibilidades de revertir los planes de la patronal y las medidas de ajuste y reestructuración que seguirán pretendiendo imponer las empresas tocadas por la crisis y algunas otras apenas afectadas.

Lo más peliagudo, con todo, será actuar en un terreno político y social extremadamente complejo en el que la mayoría de los no demasiado extensos sectores populares dispuestos a movilizarse desearía influir en las decisiones gubernamentales sin alentar los planes de la CEOE ni fortalecer las posibilidades electorales del PP.

En todo caso, la movilización popular va a ser el factor clave que marcará los límites de las reivindicaciones y las posibilidades de lograr avances en varios de los objetivos que están en la agenda de la izquierda y que podrían resumirse en tres puntos.

Uno: Conseguir que la capacidad normativa del Gobierno garantice la ampliación y la prolongación en el tiempo de las medidas de protección de las personas desempleadas y de los sectores sociales que viven de forma precaria o corren riesgos de exclusión. Ésta es una de las condiciones necesarias (aunque insuficiente) para que la salida de la crisis se produzca lo antes posible y no suponga costes innecesarios para las clases trabajadoras.

Dos: Aprobar una reforma fiscal que amplíe los márgenes de actuación del sector público. Inevitablemente, esta reforma supone la subida de los tipos impositivos que gravan las rentas más altas y los mayores patrimonios. Para que esta reforma fiscal se realice va a ser necesario frenar la desordenada pulsión de este Gobierno a congraciarse con un espacio sociopolítico de centro que no respalda el activismo económico del sector público ni, mu- ● ● ●

(2) Por ejemplo, los problemas de solvencia de las cajas de ahorro y de algunos bancos fuertemente endeudados con el exterior y los niveles en ascenso de la morosidad requieren un incremento de sus recursos propios y una reestructuración de sus deudas que sólo podrán realizar mediante los avales y la financiación que les proporcione el sector público.

- ● ● cho menos, que la financiación de la intervención pública en materia económica salga de sus bolsillos.

Tres: Impulsar con planes concretos de reforma y con la financiación necesaria (y no sólo con declaraciones gubernamentales bienintencionadas, pero casi siempre vacías de contenido) las perspectivas de cambio a favor de un modelo de crecimiento que favorezca la cohesión social y territorial, impulse la sostenibilidad energética y medioambiental y afiance actividades y sectores intensivos en tecnología, trabajo y conocimiento. El cambio del modelo de crecimiento afecta tanto a la esfera productiva como a las pautas de consumo y requiere un esfuerzo prolongado en el tiempo que, como mínimo y en el mejor de los casos, podría extenderse durante una década.

Hay un problema añadido a la ya de por sí difícil tarea de conseguir cualquiera de los objetivos anteriores que merece especial atención y debate. Los poderes económicos, apoyados en una persistente campaña de los principales medios de comunicación, exigen que se lleven a cabo reformas institucionales ambiciosas y rápidas que cuenten con el respaldo político de PP, PSOE, patronal y sindicatos mayoritarios. Y esa exigencia está, en la práctica, obstaculizando la reflexión, el diseño y la puesta en marcha de cualquier estrategia de cambio del modelo de crecimiento.

Tanto la CEOE como el PP son conscientes de la debilidad política y el desgaste de Zapatero, la ligereza que caracteriza a muchas de las propuestas gubernamentales y las incongruencias entre lo que dicen y lo que hacen muchos de los miembros del Gobierno. Por eso, el tándem CEOE-PP sigue jugando al todo o nada y presenta lo esencial de su programa económico y laboral como base de cualquier tipo de negociación o diálogo social. Pretenden que sus propuestas se plasmen de forma inmediata en normas legales o, como alternativa, mantener la presión sobre el Gobierno, seguir erosionándolo y conseguir posteriormente, tras ganar las elecciones generales, aplicar todo su programa.

En tales condiciones, el consenso sólo puede alcanzarse aceptando como base

El cambio de modelo de crecimiento

G. F.

Algunas de las especializaciones productivas desarrolladas por la economía española no tienen futuro (no podrán mantener su peso ni su importancia en la estructura económica), pero no por ello la transición hacia otro tipo de especializaciones con más futuro (más "verdes", de mayor densidad tecnológica o basadas en el conocimiento) está garantizado o va a ser una tarea fácil. El cambio del modelo de crecimiento y las consiguientes modificaciones en las pautas de consumo (a favor de los bienes públicos y de productos más duraderos y menos intensivos en materiales) y en las especializaciones productivas (para favorecer el incremento de las energías renovables, la eficiencia energética y los sectores, productos y servicios de mayor valor añadido o más densidad tecnológica) son procesos cargados de incertidumbre y muy lentos que no dependen sólo ni principalmente de los deseos de la ciudadanía ni de la decisión o voluntad de los Gobiernos.

No obstante, cabe percibir algunas posibilidades nuevas en la situación de estancamiento o muy bajo crecimiento de los próximos años: facilita el cuestionamiento del sistema capitalista, amplía los márgenes de intervención económica del sector público, legitima la participación de la ciudadanía en la definición de los contenidos de ese débil crecimiento y favorece la reflexión colectiva sobre el modelo productivo y las pautas de consumo que merecen el apoyo de la sociedad y el respaldo de los recursos públicos.

las líneas maestras de reforma del mercado de trabajo que proponen la patronal y la derecha para propiciar la disminución de los costes laborales, la reducción del gasto público y mayores grados de flexibilidad y desregulación.

Hoy por hoy, un acuerdo con la derecha en torno a esas líneas maestras supondría, en mayor o menor grado, pérdida de derechos sociales y laborales, reducción de la actividad económica y extensión de la precariedad. En tal escenario, la izquierda haría bien en centrar sus esfuerzos en desarrollar un programa propio, definir con mayor claridad las políticas y reformas económicas que propone y reforzar su capacidad de movilización y

presión, tanto para hacer entrar en razón a PP y CEOE como, sobre todo, para presentar y respaldar medidas que aumenten la protección a los desempleados, generen empleos estables y de calidad y alienten las reformas necesarias para cambiar el modelo de crecimiento.

Un consenso basado en las reformas estructurales y las políticas económicas que propone la derecha no sirve para superar la crisis ni para recuperar la actividad económica o el empleo; tampoco favorece la estabilidad social necesaria para aprobar y gestionar las propuestas de cambio que la situación requiere.

El Gobierno se inclina por mirar exclusivamente al tendido del mercado y de la empresa privada cuando se trata de generar empleos, sin asumir sus responsabilidades en una tarea que le obligaría a utilizar todos los medios que tiene a su alcance para ofrecer empleos a la población parada. Para entendernos: todos los recursos públicos que se han movilizado y van a seguir movilizándose para rescatar al sistema bancario deben también consagrarse a ofrecer trabajo a las personas desempleadas.

Con todo, ni esas exigencias al Estado ni la hipotética predisposición de éste a aceptarlas van a poder, en un futuro predecible, reducir las tasas de

La izquierda haría bien en centrar sus esfuerzos en desarrollar un programa propio, definir con mayor claridad las políticas y reformas económicas que propone y reforzar su capacidad de movilización y presión.

paro hasta los niveles anteriores a la crisis económica. De igual modo, parece razonable discurrir que no se va a poder contar en los próximos años con niveles de crecimiento suficientes para que el sector privado genere tantos puestos de trabajo como los que la crisis ha destruido en sectores sobredimensionados, cuya recuperación es imposible a corto plazo y muy improbable a medio y largo plazo.

Cabe pensar, por tanto, que ni el Estado ni el mercado van a generar suficientes empleos a corto y medio plazo para disminuir significativamente los más de cuatro millones de desempleados actuales. Por ello, parece obligado considerar medidas complementarias que impidan la perpetuación de las altas tasas de paro, la pérdida de cualificaciones laborales y tejido productivo competitivo y el deterioro económico y social asociado al mantenimiento durante años de tantos millones de desempleados.

Se trata, y conviene insistir en esto, de medidas complementarias, no de una propuesta alternativa a la imprescindible presión sobre las Administraciones públicas para que impulsen actividades económicas “limpias” que generen empleos sostenibles. Se trata de empezar a razonar también (no sólo) en términos de reparto de un bien escaso como el empleo (que va a seguir siendo escaso durante una larga temporada) y de las ventajas e inconvenientes de las distintas fórmulas en las que se podría concretar ese reparto.

De igual modo, para impedir una escalada en el desigual reparto de la renta nacional en contra de las rentas del trabajo y de los sectores sociales con menores ingresos, hay que propiciar reformas legales que impidan que el débil crecimiento que nos acompañará durante los próximos años sea aprovechado para deformar aún más la distribución de la renta nacional a favor de los beneficios y otras rentas del capital y para incrementar aún más los altos niveles de desigualdad y precariedad alcanzados en la anterior etapa de vacas gordas. ▀

El texto original de este artículo contiene extensas notas que aquí no hemos incluido; pueden verse en <http://www.pensamientocritico.org>.

Vidas ejemplares: Cristóbal Montoro

Alfonso Bolado

Este buen señor es natural de Jaén, tierra de aceituneros altivos, aunque, a diferencia de éstos, él no necesita preguntarse de quién son los olivos pues lo tiene claro. Así que se metió en política en el partido de los que también saben de la cuestión y tuvo su bautismo de fuego en el poder de la mano de Rodrigo Rato, de los Rato Figueiredo de toda la vida.

Claro, al lado de un sujeto como don Rodrigo es difícil destacar. Quizá por eso, cuando el prócer asturiano se largó a más altos destinos, su partido no le sustituyó por él, sino por un gañán con apellido de conquistador

y mañas de tratante de ganado. Así que, tragándose su altivez natural, Montoro esperó a que el susodicho gañán se diera el tortazo; entonces surgió su poderosa imagen de político de raza en la oposición.

¿Que qué es lo que caracteriza a un político de raza en la oposición? Pues que procura cuidadosamente que nadie se entere de sus ideas, si es que las tiene, y se dedica a jugar a la contra. Y eso porque, por una parte, es muy posible que los aceituneros altivos de su provincia natal no compartieran sus puntos de vista y, por otra, el Gobierno se lo ponía en ocasiones como a Fernando VII. Con estos mimbres, Montoro pudo acuñar su magnífica frase, digna de un Catilina: “¡Inútiles! ¡Estáis arruinando España!”, por la que no pasará a la historia, pero sí manifestó que tras su aspecto de pulcro burócrata se escondía el alma acerada de un demagogo. Por supuesto, cuando dijo la frase se refería al despilfarro de las ayudas a los desempleados, un dinero que debería dirigirse a los “creadores de empleo”: los suyos, los dueños de los olivos.

Su momento estelar, hasta ahora, llegó cuando le preguntaron por Gerardo Díaz Ferrán, el jefe de los empresarios y empresario modélico él mismo: trapacero, inmoral, incompetente y keynesiano cuando le conviene, no es de extrañar que el resto de los empresarios confíen en él. Pues bien, ante la pregunta, el jienense no dudó: “Yo no voy a hablar de Díaz Ferrán. ¿Por qué no me pregunta por Cándido Méndez?”.

Montoro tiene razón. ¿Por qué iba a hablar de un empresario respetado por los suyos, un creador de riqueza, simplemente porque haya tenido un tropiezo, algo que pasa en las mejores familias? Para eso están los sindicatos, verdaderos responsables de las cuitas de don Gerardo; además, este chispeante Pepito Grillo aprovechó para lanzar una andanada contra un Gobierno que, según él, “mete mano” entre los empresarios para que echen a Díaz Ferrán, lo que es una “clara ingerencia”. Precisamente para no ingerirse, él está de acuerdo en todo con lo que proponen los representados por el infortunado admirador de Esperanza Aguirre.

Como este individuo llegue a ministro, aviados estamos. ▀



Guerra y paz para «populares»

Alberto Piris

6 de enero de 2010

Produce bastante cansancio la frecuencia con la que determinados políticos del Partido Popular, que se tienen a sí mismos por especialistas en defensa o en política internacional, en su constante esfuerzo de acoso y hostigamiento al Gobierno, le exigen a éste que defina en sede parlamentaria si las tropas españolas desplegadas en Afganistán se hallan o no en una situación de guerra.

Deben creer, se supone, que una vez conocida la respuesta todo se aclarará y quedarán desveladas las incógnitas e incertidumbres que el conflicto afgano presenta a todos los Gobiernos de los países que contribuyen al esfuerzo bélico dirigido por EE UU y la OTAN. Podría recordárseles, además, que en este caso ni el Presidente del Gobierno español ni el partido en el poder son responsables del caos que en los últimos años han causado las intervenciones militares de Occidente en el Oriente Medio, caos que ahora parece extenderse también a Yemen.

A esos autoproclamados expertos bélicos habría que sugerirles que los conceptos que han leído en los viejos textos de estrategia o de historia de las guerras se han modificado sustancialmente. Y que a la confusión en la que parecen encontrarse contribuye en mucho el hecho de que se viene dando un equívoco sentido a la palabra «guerra» en acepciones hoy usuales, como guerra contra el narcotráfico, guerra contra la Mafia, contra el crimen organizado o, Bush *dixit*, guerra contra el terror.

Soy consciente de que los simples comentarios de un columnista, aunque sea un veterano observador de la realidad política internacional como el que firma estas líneas, no harán mella alguna en la tenaz cerrazón de quienes no desean reflexionar sobre conceptos tan importantes. El Parlamento español ha perdido la oportunidad de abrir un debate sobre éstos, a propósito precisamente de la participación mili-

tar y de cooperación española en Afganistán. Dada la perpetua pugna electoralista, que es casi el único motor que suscita la esgrima dialéctica entre nuestros parlamentarios, las esperanzas de alcanzar algunas conclusiones inteligentes no parecen muchas.

Por eso voy a reproducir un extenso párrafo de un prestigioso historiador, que me supera en conocimientos y en veteranía, el británico Eric Hobsbawm. Se refiere en él a la distinta actividad teórica de soldados y policías, aquéllos para ganar la guerra y éstos para restablecer el imperio de la Ley, lo que tiene una connotación moral de la que carece la guerra, aunque esta distinción es difícil de llevar a la práctica: «... el homicidio que un soldado comete en acto de servicio no es delito. Pero, ¿y si un miembro del IRA se ve a sí mismo como un soldado, a pesar de ser, según las leyes del Reino Unido, un asesino? ¿Eran las operaciones en Irlanda del Norte una guerra tal y como sostenía el IRA, o un intento por mantener el orden frente a un grupo de malhechores en una provincia del Reino Unido? A la vista de que, durante más de treinta años, la movilización contra el IRA no afectó únicamente a un contingente policial numeroso sino también al Ejército, podemos concluir que sí fue una guerra, aunque siguió un plan sistemático, como si de una operación policial se tratara, para minimizar el número de bajas y no perturbar el día a día de la provincia. Al final, se alcanzó una solución negociada que, como es habitual, no ha traído consigo de momento la paz; tan solo la ausencia de enfrentamientos. Así de complejas son las relaciones entre guerra y paz al comienzo de este nuevo siglo».

¿Cabe imaginar a nuestros parlamentarios de las comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores dejando por un momento de lado el habitual y estéril enfrentamiento partidista y discutiendo razonadamente sobre un texto tan claro y enjundioso como el que arriba se reproduce?

La plantilla esbozada por la argumentación del profesor británico puede servir para razonar, sea sobre la lucha contra ETA, sea sobre la situación actual en Afganistán, Irak, Colombia, Israel, etc. Allí donde las armas sigan matando, donde la injusticia siga provocando desigualdades y odios, donde la explotación de unos pueblos por otros o de unas clases sociales por otras siga siendo un fermento de inestabilidad y violencia.

Hoy el Parlamento quiere discutir sobre Afganistán; mañana, quizá sobre Yemen... y en esas discusiones superficiales, que pueden ser votos para mañana pero fracasos para pasado mañana, se van despilfarrando las oportunidades de encontrar soluciones a los verdaderos problemas de fondo, los que agobiarán a nuestros hijos y nietos, como acabamos de contemplar, avergonzados, en la opereta que ha tenido lugar recientemente en Copenhague. ■

Ayuda a Haití

Para quienes deseen contribuir a las labores de ayuda a la población de Haití:

- Intermón Oxfam (www.intermonoxfam.org). Números de cuentas bancarias: 2100-0765-81-0200111128 (La Caixa); 0182-6035-49-0201502475 (BBVA); 2038-8978-17-6000016604 (Caja Madrid), entre otras.
- Médicos sin Fronteras (www.msf.es). Ha constituido un Fondo de Emergencias donde se pueden depositar los donativos (consultar su página web).
- Médicos del Mundo (www.medicosdelmundo.org). Números de cuentas: 2100-4466-99-0200020000 (La Caixa); 0049-0001-59-2810010006 (B. de Santander), y 2038-0603-22-6800047052 (Caja Madrid), entre otras.

Por su parte, Acción en Red ha abierto un número de cuenta: 0182-5695-80-0201505185 (BBVA) y ha expedido un bono. Lo recaudado se entregará a estas ONG.

La defensa internacional de los derechos humanos



Eleonor Roosevelt sosteniendo la Declaración Universal de Derechos Humanos en la Asamblea de Naciones Unidas (1948).

Una de las cinco mesas redondas de las VIII Jornadas de Pensamiento Crítico, dedicadas en esta edición a los derechos humanos y la ciudadanía global, llevaba por título “La defensa internacional de los derechos humanos”. Para reflexionar sobre algunas experiencias, límites y problemas de la acción internacional frente a la vulneración de los derechos humanos intervinieron en esa mesa Juan Manuel Brito, que se encargó de la presentación, y Manuela Carmena. Fue proyectada una grabación con la exposición de Paz Andrés Sáenz de Santa María, quien finalmente no pudo asistir. En estas páginas publicamos las tres intervenciones.

La defensa internacional de los derechos humanos

Juan Manuel Brito

La primacía de los derechos humanos, a partir de la cual se construyó el orden internacional al término de la guerra fría, se ha extendido hasta el punto que, en la actualidad, los derechos humanos se han convertido en una idea fuerza universal que determina la finalidad y la legitimidad tanto del poder interno de los Estados como de su articulación en el sistema internacional. Pero, paradójicamente, los derechos humanos se han extendido por todo el planeta en cuanto la inmensa mayoría de los Estados los han reconocido como punto de referencia, al tiempo que esta legitimación contrasta con la triste realidad de que la norma que ciertamente se da bajo esa legitimación es la del incumplimiento y la vulneración de los derechos humanos, tal y como reiteradamente nos demuestran los

informes anuales de Amnistía Internacional, Human Rights Watch o el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU. Nos encontramos, por tanto, ante la paradoja de la legitimación global y la violación global de los derechos humanos.

A la hora de desarrollar conceptos como “mundo global”, “sociedad civil global” o “ciudadanía global” tropezamos de manera inmediata, entre otros, con un gran obstáculo: el dramático problema de la impunidad internacional. Limitándonos a las tres últimas décadas, se han cometido en numerosos países tremendos delitos, terribles violaciones de los derechos humanos, perpetrados en su mayoría por ejércitos gubernamentales o fuerzas vinculadas de una manera u otra a los Estados o los Gobiernos.

Nos encontramos, pues, ante un gran problema que es la incapacidad para juzgar, condenar y casti-

gar como corresponde a quienes cometen delitos terribles amparándose, aunque no exclusivamente, en el poder de los Estados o los Gobiernos. Los intentos efectuados hasta el momento, pese a los logros que podamos constatar, resultan insuficientes, pues todavía se siguen vulnerando los derechos humanos de miles de personas en el mundo, bajo la impunidad que muchos Gobiernos y Estados siguen promoviendo.

Pero también es cierto que desde finales del siglo XX y principios del siglo XXI estamos asistiendo a un importante fenómeno: la creciente implantación del concepto de justicia universal. Y, en consecuencia, la creación de mecanismos internacionales que persiguen la aplicación de una justicia universal basada en la defensa de los derechos humanos. De estos mecanismos tres son de obligada mención:

- El Tribunal Penal Internacional de La Haya para la ex-Yugoslavia, creado en 1993; y su homólogo para Ruanda, creado en 1994.
- La Corte Penal Internacional, vigente desde el 1 de julio de 2002.
- La aplicación de una jurisprudencia universal a grandes violadores de los derechos humanos, al margen del Tribunal Penal Internacional y al amparo de los convenios internacionales contra el genocidio, la tortura, etc.

Es cierto que estas iniciativas cuentan con grandes limitaciones producto, en la mayoría de las ocasiones, de los intereses políticos de muchos Estados y sus presiones para reconocerlos. Por ejemplo, la Corte Penal Internacional, organismo que se concibe como un instrumento de ámbito global, tiene limitaciones temporales al no poder juzgar crímenes anteriores al año de su creación, que fue en 2002. Por ello, muchos crímenes de las últimas décadas quedan impunes y fuera de su alcance. Su importancia se proyecta sobre todo en el futuro. Los crímenes contra la humanidad que



Juan Manuel Brito y
Manuela Carmena.

se perpetran a partir de esa fecha sí entrarían en el ámbito de esa jurisdicción de ámbito mundial. Es muy preocupante la posición adversa de muchos Estados, especialmente de Estados Unidos, que no reconocen a la Corte Penal Internacional como un instrumento legal necesario de ámbito global.

Otro de los instrumentos que vale la pena señalar no es otro que la puesta en práctica de una justicia universal mediante la aplicación efectiva de ciertas convenciones internacionales, como la Convención contra el Genocidio (1948) y la Convención contra la Tortura (1984), que durante mucho tiempo carecieron de efectividad, pero que desde los años 90 han experimentado una esperanzadora reactivación. Estos convenios internacionales, en combinación con las legislaciones nacionales de ciertos Estados, han servido desde 1996 para conseguir logros y avances en la lucha contra la impunidad de delitos de tortura, como han sido los conocidos casos de la detención del dictador Pinochet en 1998 o la de uno de los más temibles torturadores de la dictadura argentina, Ricardo Miguel Cavallo, en el año 2000. Sin duda se trata de una vía que ha demostrado ser útil y factible en la lucha contra la impunidad, pero que, al mismo tiempo, su aplicación efectiva viene determinada por la disposición de los Estados a desarrollarla.

Pero el principal escollo al que se sigue enfrentando la aplicación de una justicia universal basada en los derechos humanos es el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados. [véase columna de esta página].

No obstante, existe un amplio consenso en la actualidad en torno al hecho de que las obligaciones derivadas de las convenciones internacionales relativas a los derechos humanos son obligaciones *erga omnes*, es decir, obligaciones que se imponen a todos

los Estados sin excepciones. Cuando se trata de derechos considerados fundamentales de las personas, y debido a su naturaleza universal, se considera que su protección es una obligación de todos los Estados, y que todos los Estados tienen un interés legítimo en su protección.

Pero la realidad es que son los propios Estados los que vulneran los derechos fundamentales de las personas. Y que los diversos mecanismos internacionales que se han puesto en marcha tienen que lidiar con los Estados.

La contradicción evidente es que muchos Estados aceptan los derechos humanos pero niegan las garantías efectivas de su protección. De ahí que se haga necesaria una ampliación de la capacidad procesal de los individuos en el ámbito internacional. Y lo que también parece fundamental es que hay que avanzar en los mecanismos internos de implementación de las decisiones internacionales. De casi nada sirve judicializar el derecho internacional sin que los Estados implementen esas decisiones. También es importante en este sentido el papel que pueden desempeñar las sociedades civiles y los movimientos sociales como elementos que promuevan la litigación internacional y fomenten cambios internos en los Estados. Para ello es también necesaria una mayor autonomía de la sociedad civil con respecto a los Gobiernos y los Estados.

Son muchas las cuestiones vinculadas a la defensa internacional de los derechos humanos, a sus potencialidades, a sus límites y a sus contradicciones. Para reflexionar sobre asuntos relacionados con todo esto, y más concretamente sobre los diversos mecanismos e instrumentos de defensa internacional de los derechos humanos que se han venido desarrollando con mayor o menor éxito en diversos ámbitos y en relación con distintas situaciones, hemos montado esta mesa de debate. ■

El principio de no injerencia

El derecho de no intervención en aquellos asuntos exclusivamente competencia de los Estados es un principio reconocido en la Carta de la ONU y por distintas resoluciones de su Asamblea General, así como por el acta final de la Conferencia de Helsinki de 1975. El apartado 7 del artículo 2, por ejemplo, establece que ninguna disposición de la Carta «autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados».

La resolución 2625, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de octubre de 1970, se expresa en el mismo sentido al afirmar: «No solamente la intervención armada, sino también cualesquiera otras formas de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos o culturales que lo constituyen son violaciones del derecho internacional». Del mismo modo, el Acta Final de la Conferencia de Helsinki sobre la Cooperación y Seguridad en Europa, que considera el respeto de los derechos humanos uno de los principios fundamentales de las relaciones internacionales, reserva un lugar al principio de no injerencia. Esto significa que se reconoce a los Estados un ámbito reservado en el que se prohíbe cualquier injerencia exterior en lo que respecta al derecho internacional.

¿Cómo definir, por tanto, el contenido y los límites del principio de injerencia? Y ¿qué relación existe entre este principio y la protección internacional de los derechos humanos? Estas cuestiones siguen siendo producto de controversias ideológicas y jurídicas y se encuentran en el meollo de la cuestión de los derechos humanos.

Reflexiones más allá de la experiencia

Manuela Carmena

El Grupo de Trabajo contra las Detenciones Arbitrarias que forma parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU se constituye en 1991 y tiene una consideración de procedimiento especial. Cuando la Comisión de Derechos Humanos desaparece y se constituye el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo asume los procedimientos especiales que había creado la Comisión y los mantiene tal y como están. Este trabajo está orientado a que el Consejo tenga conocimiento de los incumplimientos que se producen en los distintos países del mundo. De todas maneras, aun siendo esto así,

la verdad es que hay una gran desproporción entre los trabajos que se hacen por los procedimientos especiales y lo que yo entiendo que el Consejo de Derechos Humanos aprovecha de esos trabajos.

En concreto, en nuestro procedimiento, el objetivo fundamental era precisar, ante cualquier detención o encarcelamiento que se produjera en cualquier parte del mundo, si se trataba de una detención arbitraria o no. Al ser un procedimiento universal, aunque hubiera procedimientos nacionales, como es el caso de Latinoamérica, África o Europa, da igual, se puede intervenir. Es decir, como la jurisdicción de derechos humanos es universal, el Grupo podía entrar a calificar si era o no proce-

dente, si era o no conforme a los derechos humanos cualquier tipo de detención.

Tras analizar los expedientes que llegan a Ginebra, si una determinada detención se considera arbitraria se comunica al correspondiente Gobierno, al que se le dice que debe restablecer la observancia de los derechos humanos, que debe liberar a esa persona, etc. Y ahí queda el trabajo del procedimiento. Es decir, si los Estados lo liberan, bien; pero si los Estados no lo liberan, no hay otro recurso más que, en el informe anual, dirigirse al Consejo de Derechos Humanos y que él decida qué es lo que hay que hacer con esos países que sistemáticamente están manteniendo personas detenidas con incumplimiento de los derechos humanos.

En líneas generales, esa función específica se apoya en otra que es muy importante. Cuando el propio Grupo observa que hay países que aparecen como especialmente incumplidores, debe hacer visitas a esos países para comprobar la situación, evaluarla, etc., y, a partir de ahí, tomar medidas. Y de nuevo vuelve la paradoja, a la que ya antes me he referido: como son los propios Estados los que están instrumentando toda esta estructura de defensa internacional de los derechos humanos, esos criterios de defensa de los derechos humanos se ven empañados o cubiertos con las propias estructuras diplomáticas de las defensas de los intereses de unos y otros países. Entonces, en líneas generales, los países que no desean ser visitados por los procedimientos

Manuela Carmena.



especiales tienen todo su derecho a no recibir esa visita.

¿Qué sucede en la práctica? Pues que donde hay verdaderos conflictos, los países no permiten que entre Naciones Unidas. Por tanto, en la mayor parte de los casos lo que los procedimientos especiales ven es *a posteriori*, y no cuando el conflicto está en el momento, digamos, más acuciante y más necesario.

Las visitas, aunque no se producen en los momentos en que se deberían producir, normalmente aportan una información extraordinaria, porque, eso sí, una vez que el país admite una presencia de este procedimiento especial, tiene que comprometerse a dejar abiertas todas sus puertas en cualquier momento, en cualquier situación, de cualquier institución donde haya personas privadas de libertad. Y eso, realmente, te permite unas posibilidades enormes porque en ese momento se decide si se va a esta comisaría o a esta otra, a esta cárcel, a este hospital psiquiátrico; en fin, puedes ver absolutamente todo lo que quieras y eso te permite tener unas conversaciones interesantes con las personas privadas de libertad.

Este procedimiento tiene, además, un objetivo de evaluación muy amplia y se basa, esencialmente, en mantener entrevistas privadas con todas las personas desposeídas de libertad. Eso hace que, en ocasiones, sean días y días hablando con personas presas. Y ahí he podido constatar algo muy interesante para mí: el enorme atractivo que para las personas privadas de libertad tiene el concepto general de derechos humanos. Me ha sorprendido muchísimo –según qué áreas geográficas, en unas más y en otras menos, pero sí en líneas generales– que una persona, ciudadano de última fila, ciudadano vapuleado, presa, desgraciada, puede, sin embargo, asumir que es sujeto de derechos. Es algo extraordinariamente hermoso y que indica la enor- ● ● ●

Una destacada jurista en la ONU

Manuela Carmena comenzó advirtiendo de que cada vez más se sentía inclinada en sus intervenciones a hablar desde una perspectiva muy personal. Y ese fue el hilo conductor de su exposición: su experiencia en el procedimiento especial de la Comisión de Derechos Humanos contra las detenciones arbitrarias, de Naciones Unidas, del que fue nombrada miembro hace ahora seis años y medio y del que ha sido presidenta.

Y a continuación explicó que, en su caso, la idea de presentar su candidatura a ese Grupo de Trabajo se debió a una casualidad: una vieja relación, cuando era juez de vigilancia penitenciaria, con miembros de Human Rights Watch a los que facilitó una visita a la cárcel de Carabanchel, a pesar de que había sido prohibida por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Precisamente, una de aquellas personas, una magistrada, Diana Vázquez, fue quien le habló de ese procedimiento especial de Naciones Unidas y quien le animó a que presentara su candidatura.

Ese Grupo de Trabajo estaba formado por cinco juristas internacionales, y cuando Carmena recibió la propuesta se encontraba vacante la plaza del jurista europeo. De modo que decidió enviar su currículum a Ginebra. Pero con eso no bastaba y se requería que el Ministerio de Asuntos Exteriores apoyase la candidatura ante la Comisión de Derechos Humanos (*). En aquellos momentos gobernaba el Partido Popular y ocupaba la cartera de Exteriores Ana Palacios, quien, a petición de Carmena, y al margen de las diferencias ideológicas, apoyó su candidatura sin dudarle, al tratarse de una destacada jurista y defensora de los derechos humanos. Carmena reconoce que accedió al procedimiento especial gracias al apoyo de la ministra Palacios, pues de lo contrario no hubiese sido posible. Resaltó que son los Gobiernos, prácticamente, los que deciden en los nombramientos de las personas que llegan a los procedimientos y a todos los mecanismos de las Naciones Unidas.

Con todo, si bien ésa es la forma de nombramiento, Carmena subrayó que, en líneas generales, de las personas que ha conocido en los procedimientos especiales, el 90% son de verdad creyentes en los derechos humanos y con una trayectoria de derechos humanos notable en sus países. Así, dijo haberse encontrado desde un abogado chileno muy conocido de todos y uno de los grandes luchadores contra Pinochet, hasta una magistrada argelina defensora de los derechos humanos en su país, pasando por un profesor húngaro miembro de la Corte Constitucional húngara; es decir, personas, generalmente, muy entregadas y muy interesadas en esta función. Y añadió que por ejercer esta responsabilidad en Naciones Unidas no se cobra nada, al contrario de lo que mucha gente cree.

(*) En ese momento, aún no se había producido el cambio a Consejo de Derechos Humanos.

Carmena subrayó que, en líneas generales, de las personas que ha conocido en los procedimientos especiales, el 90% son de verdad creyentes en los derechos humanos y con una trayectoria de derechos humanos notable en sus países.

- ● ● me capacidad de comunicación y de comprensión que para las grandes masas de la población tienen los derechos humanos.

Yo he visto la cara, enorme, de satisfacción de algunos muchachos que habían sido detenidos en una comisaría precisamente de Mauritania, unos chavales mal vestidos, sin zapatos, que llevaban allí cinco o seis días presos, cuando de pronto pudieron entender que a una comisión internacional de derechos humanos les preocupaba su derecho concreto, y que les preocupaba tanto que eran capaces de estar allí en la comisaría, de mirar los expedientes y de decirle al comisario: “estos señores tienen que quedar libres, porque se ha pasado su periodo de seguridad, etc.”. Por eso recalco que este trabajo me ha valido para constatar la enorme capacidad de movilización individual, sensorial, emotiva, etc., que tiene para un sujeto cualquiera saber que debe disfrutar de esos derechos, de esas posibilidades como ser humano que es.

La evaluación del procedimiento

El procedimiento dura seis años, y a los seis años hay que renovarse y todos nos vamos y ya está. En el último año yo fui presidente del procedimiento y tuve que presentar el informe ante el Consejo de Derechos Humanos. Ahí insistí muchísimo, al presentarlo, en hacer algo que había notado ausente en mis reflexiones durante seis años: ¿qué es lo que estamos consiguiendo con este procedimiento? ¿Qué nivel de eficacia estamos aportando para conseguir que haya un incremento del reconocimiento de los derechos humanos?

Esta ausencia se produjo en todos los reportes anuales en los que yo participé, pero que no presenté, hasta este último. Eso me hizo reflexionar y concluir que el trabajo se hacía de una manera de-



Teresa Fernández de la Vega en la constitución del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra (junio de 2006).

masiado mecánica: se crea este Grupo de trabajo en 1991, se nombran los expertos, se hacen los informes, se elevan al Consejo, se reciben las sugerencias, se siguen pidiendo viajes. Pero faltaba que en algún momento nos parásemos y nos preguntásemos: “¿vamos por buen camino?, ¿qué estamos consiguiendo con esto?”. Vamos a poner en un lado lo que significa Naciones Unidas, recursos, tiempo, etc. Vamos a poner en otro lo que significa dedicación personal de tantos defensores de derechos humanos trabajando en esto, ho-

ras, tiempo, etc., y después vamos a ver qué es lo que estamos consiguiendo.

Me sorprendió que hubiera una gran resistencia a efectuar un trabajo, digamos, de evaluación de nosotros mismos; algo que creo que, sin embargo, se hace con toda naturalidad, si no en todas, en la mayor parte de ONG. De nuevo, pues, veía cómo lo instrumental, lo institucional, Naciones Unidas, se resistía a todas las estructuras de evaluación.

Yo insistí mucho y dije que íbamos a hacer esa evaluación en el

salón del Consejo de Derechos Humanos. En ese lugar, en el que suelen celebrar normalmente los consejos –el decorado por Barceló–, siempre me sorprendió, desde que asistí al primero, que no hubiese un debate real. Pero eso es así porque, normalmente, los Gobiernos están representados por sus diplomáticos, quienes han pedido el día anterior que todas las personas que vayan a intervenir envíen previamente una documentación señalando lo que van a decir. De esa manera, llegan con la respuesta preparada. Es decir, que se exponga lo que se exponga, ellos ya han decidido qué es lo que se va a decir o qué es lo que se va a acordar. Es curioso, porque, aunque una de las partes de estos debates es el diálogo interactivo, como ahora se llama, en realidad el diálogo es muy relativo, en la medida en que, fundamentalmente, tiene que ver con posiciones que cada uno de los Estados ha tomado con anterioridad.

Quizá por eso yo me empecé en decir no, yo no quiero hacer un discurso sin más, sino que voy a proyectar un *power point* en el que se vean las cifras, el número de visitas que hemos hecho, el número de personas que se han liberado, etc. Me esforcé mucho, además, en que quedara muy claro lo que pedíamos. Hubo una cantidad de obstáculos tremendos: “eso no se ha hecho nunca”, “nadie utiliza un *power point*, aquí cada uno hace su discurso...” Al final se hizo lo que pretendíamos y todo el mundo estuvo muy incómodo.

La verdad es que creo que quizá tenían razón los que me aconsejaban que era absurdo porque no hubo la reacción que yo esperaba. Que hubiera alguna intervención, alguna, de cualquiera de las delegaciones de todos los Estados, que entrara en el tema de la eficacia: ¿vamos o no por buen camino?, ¿qué quieren decir estas cifras? No entró absolutamente nadie, cada uno dijo lo que traía previsto decir, y nada más. Esto fue lo que ● ● ●

Coloquio con Manuela Carmena

P. Hay varias preguntas relativas al funcionamiento de la atención concreta a las detenciones arbitrarias: ¿cómo llegan los casos, quién denuncia?, ¿cuáles son los países más infractores?...

R. Puede llevar a Ginebra cualquier comunicación una persona que está en una cárcel diciendo que considera que su caso es el de una detención arbitraria. Pero la realidad demuestra que la mayor parte de personas que están detenidas en esas condiciones no tiene ninguna posibilidad de comunicar su detención, en muchas ocasiones, a nadie, y muchísimo menos a una organización internacional. Por eso, el 99% de los interlocutores que llegan a Ginebra son las ONG, sobre todo cinco o seis grandes ONG que visitan sistemáticamente centros penitenciarios.

Sabemos que hay países enormemente infractores, pero no recibimos comunicaciones de esos países porque las ONG están atravesando unas circunstancias de mucha represión, como, por ejemplo, en Somalia, Sudán, etc. Sin embargo, hay países como China, donde hay ONG muy fuertes y de las que recibimos muchísimas. En el caso de los países árabes, durante mucho tiempo no se han recibido denuncias. Desde que nos reunimos con unas nuevas ONG árabes, y conocieron directamente cuál era el procedimiento, se empezó a tener más comunicaciones.

P. Preguntan también que si es posible modificar los mecanismos de intervención del procedimiento especial cuando un Estado no permita la visita del Grupo o cuando, por ejemplo, no ponga en libertad a una persona detenida de forma errónea. En caso de ser posible la modificación, ¿de qué o de quién depende, y qué pueden hacer los movimientos sociales al respecto?

R. Los movimientos sociales yo creo que hacen una labor importantísima, que es la de la denuncia. El Grupo, cuando viaja, siempre hace una rueda de prensa. Eso a los Estados muchas veces les molesta, y han intentado en el Consejo de Derechos Humanos que se limiten las funciones de los relatores que componemos los procedimientos especiales e impedir, por ejemplo, que nos comuniquemos directamente con la prensa. Porque, efectivamente, lo que más temen los Estados es la publicidad de sus incumplimientos, porque pueden generar una lección, un reproche, en el seno del Consejo.

En el Consejo de Derechos Humanos se hace una revisión anual de todas las situaciones de incumplimiento posibles de los diversos países. Y esos resultados, de alguna manera, les preocupan. No tanto porque teman que se produzca una medida concreta, como, por ejemplo, limitarles las ayudas –que no es posible desde el Consejo de Derechos Humanos–, sino porque una declaración del Consejo de Derechos Humanos en la que se estime que un Estado está incumpliendo cualquiera de los derechos humanos puede generar mucha capacidad de reivindicación en el interior de ese país. Y yo creo que esa relación entre el eco que da un procedimiento especial y la reivindicación que se produzca en un determinado país es un elemento que hace posible una liberación. Pero un mecanismo concreto ejecutivo que pudiera acordar la libertad no lo hay. Sería interesante la instauración de una especie de comisión internacional de justicia, de libertades o algo así, capaz de obligar a que se aceptasen las decisiones de liberación llevadas a cabo en ella. Pero creo que falta todavía mucho para que eso suceda, porque hay que tener en cuenta que dar una función realmente ejecutiva a esas decisiones depende de lo que decidan los Estados en el Consejo de Derechos Humanos.

P. Si la corrupción es un obstáculo para la aplicación de los derechos humanos, ¿qué posibilidades reales hay de combatir esta corrupción? ¿Y en el caso de España?

R. Yo creo que hay muchísimas formas de combatir la corrupción. La verdad es que la Convención de la que hablaba, que entró en vigor en 2005, es muy interesante estudiarla. Y creo que España no ha desarrollado ahora mismo los pactos civiles que se desprenden de ella.

Hay muchas alternativas que se señalan en la propia Convención y, después, en los pactos posteriores. Muchas y muy interesantes. En esa Convención se exige que exista un organismo en todos los países para evitar la corrupción, para recoger todo tipo de denuncias al respecto. Hay acuerdos, por ejemplo, sobre los procesos de selección de los cargos políticos, como el modificar las condiciones para ● ● ●

- ● ● pasó en la décima sesión del Consejo de Derechos Humanos, y ahí está el informe del procedimiento especial de detenciones arbitrarias y lo que propusimos. Ahí queda y se puede ver en la web.

Nos debe preocupar muchísimo la eficacia, lo que consiguen todos los instrumentos de derechos humanos. Yo tengo la sensación de que ahora todo el colectivo de derechos humanos estamos demasiado ilusionados con la implantación y puesta en práctica de la justicia universal. Se piensa que es cierto que todo este tipo de mecanismos preventivos, como los de calificación y denuncia de una vulneración de derechos humanos, pero no ejecutivos, consiguen unos resultados escasos; sin embargo, una vez que consigamos que los tribunales internacionales empiecen a condenar a los transgresores de los derechos humanos, eso podrá significar un cambio sustancial en la mejora de su reconocimiento.

No me cabe la menor duda de que esa concepción de la justicia universal, las sentencias que condenen y que, sobre todo, presenten a los grandes infractores de los derechos humanos ante las cortes de justicia, van a tener una incidencia muy importante, sobre todo, en reafirmar los valores de los derechos humanos. Pero en que no siga habiendo vulneraciones, no; porque creo que no ha habido nunca ningún conflicto humano, ni nacional ni internacional, que se haya modificado como consecuencia de las decisiones de los tribunales. Los castigos de los tribunales valen, fundamentalmente, para hacer cambiar las conductas de quienes los sufren y para consolidar unos determinados valores que fijan las sentencias correspondientes. Es decir, todo lo judicial, en mi opinión, refuerza muchísimo el valor, pero no evita el problema.

Eso me lleva ahora a proponer dos líneas de reflexión. Una de ellas está relacionada con una de las sugerencias o reivindicacio-

Una de las cosas que a mí me sorprendía, y que me vuelve a sorprender, es que cuando se trabaja en derechos humanos se haga de una manera tan parcial, sin una mirada más general.

nes con las que se concluía el informe del que antes he hablado.

Razones del incumpliendo sistemático de los DD HH

Una de las cuestiones que yo creo que nos debe interesar es el porqué o cuáles son las razones por las que, a pesar de que, afortunadamente, se han asumido teóricamente los derechos humanos, y podemos encontrar que prácticamente en casi todos los países del mundo se han incorporado a sus constituciones la redacción, la suscripción, el desarrollo de los derechos humanos, el cumplimiento no es equivalente.

En aquel informe apunté hacia el problema de la corrupción, la corrupción en el mundo. Una de las cosas que a mí me sorprendía, y que me vuelve a sorprender, es que cuando se trabaja en derechos humanos se haga de una manera tan parcial, sin una mirada más general. Cada procedimiento especial, cada ONG, etc., está llevando a cabo un trabajo concreto en un área determinada. Pero no solemos hacer una estructura de relación, con lo cual muchas veces perdemos de vista lo que significa ese incumplimiento sistemático, o cuál es la razón de ello.

En lo que a nosotros se refiere, como procedimiento que ha evaluado por qué se producen las detenciones arbitrarias, por qué se mantienen situaciones de privación de libertad que son absolutamente contrarias a la Declaración

de Derechos Humanos y al artículo 14 del Pacto, una de las conclusiones a las que yo llego es que la corrupción es uno de los elementos más determinantes de ello. La corrupción de los sistemas políticos, la corrupción de los sistemas funcionariales, la corrupción de los sistemas de justicia, etc. En aquel informe ya hablábamos de la necesidad de relacionar derechos humanos con la lucha contra la corrupción.

En ese sentido, es importante saber lo poco frecuente que es que se plantee esta relación. Y sin embargo, desde mi punto de vista, creo que es imprescindible que, por ejemplo, en todas las actividades que se hacen de derechos humanos, en todas las aportaciones que puedan recibir las ONG a sus programas para el desarrollo de los derechos humanos, se incorporen siempre algunas estructuras de lucha contra la corrupción.

La Convención de Naciones Unidas sobre la corrupción es muy reciente, lo que quiere decir que hasta hace muy poco éste era un tema del que no se hablaba. La fecha de esa Convención es el 31 de octubre de 2003, pero hasta el 14 de diciembre de 2005 no se consigue el número suficiente de Estados firmantes que la permitan tener virtualidad. Son 140 países los que la han apoyado y ahí está, pero muy olvidada. Yo creo que no está presente en todo el planteamiento de la estructura de derechos humanos, y la prueba yo la he tenido, en este caso concreto, cuando nosotros pedíamos, en nuestro informe, que se hiciera una declaración específica y que se empezara a desarrollar algún tipo de trabajo entre derechos humanos y corrupción. El Consejo lo admitió, pero se limitó a decir que era importante ver la relación que podía existir entre detenciones ilegales y corrupción.

Y creo que no es necesario que me extienda en esa relación. Nosotros hemos visto muchos centros penitenciarios y comisarías



en los que las detenciones se compran y se venden, y las situaciones de las personas recluidas en las prisiones se compran y se venden. Los organismos judiciales no son independientes, se compran y se venden. En ese contexto, evidentemente, qué sentido tiene el que se plantee una estructura de derechos humanos; es decir, si el derecho humano que puede tener una persona es objeto de mercado, no hay más que hablar. Y ésa es la situación.

Un Instituto con sede en Suiza, dedicado a la política sobre los derechos humanos, está llevando a cabo una labor interesante en el estudio de esta relación. En una publicación que ha hecho junto con Transparencia Internacional, se afirma, de una manera clara, la enorme relación que existe entre corrupción y derechos humanos e insiste en que es completamente imprescindible el que se tomen decisiones al respecto.

Conflictos armados y derechos humanos

El otro aspecto que quiero destacar es el relativo a cuál es la situación que plantean a nivel de

derechos humanos todos los conflictos bélicos, y especialmente las guerras declaradas por los Estados como tales. No hubo nada más frustrante, en mis seis años de miembro de este Grupo, que la relación con el asunto de Guantánamo. Desde el primer día, desde que recibimos la primera comunicación, a través de una ONG, de una de las personas que estaba privada de libertad en Guantánamo, nos pronunciamos diciendo que se trataba de una detención absolutamente arbitraria. Es el modelo de detención arbitraria. No puede ser más arbitraria: sin ningún tipo de control, no observa ninguno de los planteamientos de protección de derechos humanos.

Nosotros podíamos señalarlo, pero no teníamos posibilidad alguna de visitar Guantánamo –hoy por hoy todavía no se ha conseguido, aunque el Grupo sigue insistiendo en ello–. Y, por supuesto, no teníamos posibilidad tampoco de tener relaciones directas con las personas que estaban allí encerradas. Las Naciones Unidas hablaba de los derechos de los países beligerantes, hablaba de que se trataba de ciudadanos en situación de guerra. Y el Consejo de Derechos Humanos excluye la posibilidad de ● ● ●

- ● ● que alguien sea electo. Una de ellas: que no haya tenido ningún tipo de condena por estas materias.

Una magistrada francesa, Eva Joly, que dejó la magistratura y ahora trabaja en un organismo sueco contra la corrupción, cuenta en un libro, *Impunidad: la corrupción en las entrañas del poder*, que se ha conseguido que haya determinadas alternativas a los procesos de ayuda al desarrollo: la exigencia, por ejemplo, de la devolución de las cantidades percibidas, como comisiones, por los correspondientes políticos en determinados países que están pidiendo esas ayudas para el desarrollo y para la consolidación de derechos humanos. Y en ese libro relata algunas experiencias concretas.

P. Hay una pregunta sobre el cambio de la aplicación de la jurisdicción universal en la justicia española.

R. Ha sido un error. En España, efectivamente, estábamos dando un ejemplo muy interesante e importante. Creo que en esa línea había que haber seguido trabajando e intentado, a la par, buscar apoyos internacionales, para que España no estuviera tan sola. Sin duda, estamos pagando las consecuencias de haber sido una avanzada. Y como tal, las relaciones políticas y las decisiones del Ejecutivo nos han llevado, naturalmente, a esta situación.

Probablemente dentro de unos años se volverá a retocar la ley orgánica y se volverá a replantear la necesidad de mantener los presupuestos de la justicia universal. Lo que ocurre es que eso lo haremos en un momento en que otros países hayan también avanzado en esa dirección.

P. ¿Cuáles son para ti los problemas más importantes en relación con los derechos humanos en España?

R. Me parece que los mayores problemas vienen por la falta de eficacia de la Administración de Justicia. Tengo la sensación de que eso genera que las estructuras de control en muchas pequeñas cosas acaben abandonándose por las dificultades que tienen.

Es muy importante recordar que es un derecho humano el que todas las personas puedan ser juzgadas en un plazo razonable, y no siempre es así.

Cosa similar sucede con los inmigrantes. Yo creo que, en este momento, los colectivos de inmigrantes son quienes más sufren las vulneraciones sistemáticas de derechos humanos. Y no es porque no haya estructuras garantistas formales, que las hay, sino porque no se desarrollan realmente. A mí me desespera ver, en muchas ocasiones, las reclamaciones que se hacen por parte de los abogados y hasta las resoluciones ● ● ●

- ● ● considerar su competencia en materia de conflicto bélico. ¿Y al final qué ocurriría? Pues que nos estábamos basando en la capacidad de la Cruz Roja, que era la única que podía, como instrumento de relación en una confrontación bélica, llegar a tener una posibilidad real de plantear alguna alternativa de comunicación.

A partir de ahí, me sorprende extraordinariamente que todo el movimiento de derechos humanos en este momento esté tan anestesiado en el sentido de seguir con reivindicaciones que fueron, sin embargo, muy claras en el filo de la guerra fría, relativas al desarme, a conseguir la paz; toda esa cantidad de congresos que habitualmente había en relación con ello han quedado atenuados. Si nosotros ahora nos detenemos en las noticias que se publican, veremos la notable sensibilización que tienen grandes colectivos sociales ante el problema del cambio climático; pero no oiremos que ha habido ningún tipo de reunión para instar a la paz, para cuestionar el desarme, para plantear la ilicitud absoluta de la guerra, etc.

Naciones Unidas tiene su Conferencia de Desarme, con una vinculación muy directa con los Estados, que son los que eligen los miembros para formar parte de esa Conferencia que se ha limitado, prácticamente, a hacer una serie de disposiciones en torno a la prohibición de las armas nucleares. Pero no existe un planteamiento genérico de abandono total de la beligerancia militar, de la utilización de las armas, del rearme, etc.

Y, en ese sentido, quiero traer aquí a colación la existencia y labor de una organización que tiene su sede en España: la Asociación para la Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Esta asociación ha efectuado una declaración sobre “el derecho humano a la paz”. En esa declaración, que se adoptó el 30 de octubre de 2006 en Lluçanoves –se

llama la Declaración de Lluçanoves–, se plantea, como una exigencia del derecho humano, el derecho a la paz. Es decir, se trata de empezar a contradecir de modo absoluto la legitimidad de algún tipo de conflicto armado entre los seres humanos; empezar a cuestionar que no puede haber, por supuesto, ninguna industria de armas, porque no puede haber, verdaderamente, una legitimación de los conflictos armados.

Creo que esa alternativa de un reconocimiento de la paz como un derecho humano es muy interesante, pero es muy discutida. No se ha avanzado en ese terreno en absoluto, se está muy lejos de ello. Hay una actitud muy reticente, en el sentido de que se trata de algo absolutamente extraordinario, una utopía, y que no se puede plantear en estos momentos; que los derechos de la paz que en esta declaración se especifican son derechos humanos compuestos, que ya están reconocidos en algunos otros en la Carta, en la Declaración Universal y en el desarrollo de los convenios.

Es un planteamiento interesante sobre el que hay que debatir, otra de las pautas que me atrevería a sugerir dentro de la estructura del pensamiento crítico, puesto que creo que ahora mismo es un tema abandonado.

Y puede estar siendo abandonado, además, con otro planteamiento que es el que se deriva de establecer la necesidad de la paz y de la resolución de todos los conflictos humanos por la vía pacífica, que, a su vez, choca con esa, como decía antes, gran esperanza que tienen muchos colectivos de que todo se pueda solucionar por la jurisdicción internacional y por las condenas. Hay un gran debate sobre las consecuencias de seguir la vía de la solución pacífica de los conflictos, porque eso significa que tiene que haber estructuras de perdón, y en ese caso cabe preguntarse si las estructuras de perdón no serán incompatibles

Creo que esa alternativa de un reconocimiento de la paz como un derecho humano es muy interesante, pero es muy discutida. No se ha avanzado en ese terreno en absoluto, se está muy lejos de ello.

con la necesidad de reivindicar el castigo, en los tribunales, de cualquier tipo de vulneración de los derechos humanos.

De alguna manera, yo creo que está estancada, por unas y por otras razones, esta clara reivindicación de la paz y la solución completamente pacífica de los conflictos de derechos humanos. A mí me ha sorprendido mucho lo que ha pasado con una ley española publicada el 1 de diciembre de 2005, la ley para fomentar la solución pacífica de todos los conflictos de derechos humanos, de todos los conflictos. En esa ley de 2005 se prometía todo un posterior desarrollo, y en concreto, la creación de un instituto específico. Que yo sepa, no se ha desarrollado. Quizás algunas organizaciones se hayan podido beneficiar de algún tipo de ayudas invocando esa ley. No lo sé. Pero un desarrollo institucional no lo ha habido.

¿Quiere decir, esta falta de atonía, que existe una cuestión compleja y controvertida relacionando paz con justicia, relacionando paz con condena de todo tipo de beligerancia, incluidas guerras que se pueden considerar justas, guerras de respuesta, etc.? Yo creo que sí, que mucho de todo esto tiene que ver, que es una reflexión abierta y no cerrada. Esa ley de 1

de diciembre de 2005 comienza diciendo que se hace en el seno de lo que Naciones Unidas ha planteado para la década del 2001 al 2010: el desarrollo de la educación para la paz. Vamos a cerrar esa década y seguramente no hemos salido de este conflicto, de esta falta de claridad, en cómo poder conciliar todos estos elementos.

A modo de conclusión

Yo creo, por tanto, que son dos cuestiones, la corrupción y el conflicto armado, las que están en el corazón de la imposibilidad real del desarrollo de los derechos humanos. Porque si analizamos cuándo se producen las grandes vulneraciones, éstas ocurren en las luchas para evitar el terrorismo, en las “luchas-respuesta”, en las estructuras de represión de los movimientos guerrilleros –que vienen, a su vez, a defender y ejercer la acción armada– y en las invasiones que llevan a cabo algunas potencias, como Estados Unidos, y en guerras en las que todos estamos participando, que es lo que está sucediendo en Afganistán.

Es ahí donde se llevan a cabo la mayor parte de las vulneraciones, por muchas razones. En primer lugar, porque esas actividades se escapan del control de los derechos humanos; y, en segundo lugar, porque, aunque no escaparan jurídicamente, escapan de hecho, escapan en la realidad. Al final, siempre se llega tarde, se llega cuando ya se han producido esos desastres. De ahí que me permita sugerir estos temas para debate.

Y quería cerrar esta exposición con las palabras de una persona muy olvidada, de una pensadora española que yo reivindicó mucho, que es doña Concepción Arenal. Concepción Arenal es conocida por sus estudios de derecho penitenciario, entre otras cosas. Pero muy poca gente la conoce por un libro, al que se puede acceder en la biblioteca digital Cervantes, ti-

tulado *El derecho de gentes*. En él hace un análisis muy interesante sobre si existe alguna posibilidad de que haya alguna guerra justa. Simplemente os quiero leer este párrafo, en homenaje a esa pensadora española tan poco conocida que nada menos que hacia 1870 fue capaz de decir estas cosas:

«La guerra es un hecho sin derecho, la declara quien quiere, como quiere y cuando quiere. ¿Se hace con justicia? ¿Se falta a ella? Ningún tribunal lo examina ni lo juzga. Y un Ejército en campaña no es una ley que se aplica, sino una voluntad que se impone. Podrá tener razón, podrá no tenerla. Y aunque le falte, no dejará de ser reconocida la beligerancia. Pues si la guerra es un hecho de fuerza, ¿no tienen todos derecho a rechazarla con la fuerza también? ¿Qué significan todas esas condiciones impuestas por el invasor de que el enemigo ha de vestir cierto traje, llevar ciertos documentos o componer una tropa numerosa? Cuando los hombres atropellan las leyes de la justicia y de la humanidad, cuando abusan de la fuerza para cometer iniquidades, aunque traigan órdenes superiores y lleven uniformes vistosos y se cuenten por miles, ¿dejarán de ser bandidos? ¿Por ventura, un papel con un sello, un traje de colorines y el tener muchos compañeros convierten en acción noble un hecho vil? Y por el contrario, el que se arma en defensa del derecho, aunque se halle solo, aunque no haya recibido mandato sino de su conciencia, aunque esté vestido de harapos, ¿no es el soldado de la justicia? ¿No se halla cubierto con el augusto mando de la ley? ¿Son por ventura las cancillerías las fuentes del derecho?»

Manuela Carmena es juez de la Audiencia Provincial de Madrid. Ha sido juez de vigilancia penitenciaria de Madrid, vocal del Consejo General del Poder Judicial, y ha sido miembro del Grupo de Trabajo de la ONU sobre detenciones arbitrarias. Ha escrito gran cantidad de artículos y publicaciones sobre cuestiones muy diversas relacionadas con el derecho y la justicia.

- ● ● de los jueces cuando se trata de discutir sobre la detención de un inmigrante, en las que fundamentalmente no hacen más que citar leyes y normas, pero no dicen nada de quién es esa persona, ni por qué está presa, ni por qué la dejamos presa. Es decir, solamente papel, papel y papel.

Estamos acostumbrados a que, en el desarrollo del ejercicio de los derechos humanos, esa serie de reivindicaciones las estamos constantemente envolviendo en normas y papel. Las estamos desnaturalizando, y evitando que, efectivamente, produzcan ese efecto claro que significa que un ser humano concreto, con un nombre y un apellido, pueda verdaderamente exponer su caso, con un buen asesoramiento, y que pueda ser respondido también con casos concretos, con hechos concretos, no con alegaciones de normas y con, digamos, *abracadabras* formales.

P. Preguntan también tu opinión sobre la ampliación de 40 a 60 días en relación a los CIE.

R. Yo creo que es absolutamente contraria a la Declaración de Derechos Humanos. Nosotros –se me ha olvidado decirlo–, en el informe de marzo del año pasado que hicimos para el Consejo de Derechos Humanos, insistimos en que no hay base alguna para que a un inmigrante se le prive de libertad. Estamos castigando a pena de cárcel a gente que lo único que hace es moverse de un país a otro porque necesita poder desarrollar su derecho humano de trabajar y de vivir. Es una vulneración sistemática en todo el mundo. Entonces, todo lo que sea ahondar en esa vulneración me parece desastroso. Entiendo que pueda haber el que se devuelva a una persona, pero no que esté presa hasta que se la devuelva. Eso me parece inaceptable.

En el fondo, los inmigrantes están presos porque no tenemos capacidad para saber dónde están, y entonces la única estructura cómoda del Estado es decir: “como no sé dónde están esas personas, y si les dejo en libertad luego no las voy a encontrar, porque no tienen sitio, porque no tienen casa, porque no tienen nombre, porque no tienen papeles, etc., lo que decido es tenerlos presos un determinado tiempo”. Choca frontalmente con todas las Declaraciones de Derechos Humanos. Tanto la Declaración Universal como el Pacto, en su artículo 14, siempre han pensado la privación de libertad con ocasión de procesos judiciales, con ocasión de acusaciones penales, nunca como una decisión administrativa de los Gobiernos.

Tres desarrollos distintos en la protección de los derechos humanos

Tras lamentar no poder estar personalmente en la mesa redonda y saludar a quienes acudieron, la intervención de Paz Andrés Sáenz de Santa María, grabada en vídeo, trató de algunas cuestiones de actualidad relacionadas con la protección de los derechos humanos por parte de los diversos órganos internacionales.

Paz Andrés Sáenz de Santa María

En primer lugar, yo creo que hay que destacar la aprobación del informe elaborado por la misión de investigación de las Naciones Unidas sobre el conflicto de Gaza, denominado *informe Goldstone*. El mandato de la misión era investigar las actividades y los sucesos que tuvieron lugar durante la crisis de Gaza entre diciembre de 2008 y enero de 2009, y en su informe se establecen elementos muy interesantes. Se hacen unas series de constataciones jurídicas sobre lo sucedido en esa crisis de Gaza, y, en ese sentido, el informe pone de relieve que las Fuerzas Armadas israelíes cometieron en Gaza violaciones graves de los convenios de Ginebra, y que son actos que podrían dar lugar a responsabilidad penal individual. El informe habla de la comisión, por

parte de las Fuerzas Armadas israelíes, de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad.

El *informe Goldstone* se refiere también a las actuaciones de los grupos palestinos armados y dice que el disparo de cohetes y morteros contra el sur de Israel por parte de grupos palestinos armados también podría constituir crímenes de guerra en la medida en que no se distinguía entre objetivos militares y objetivos civiles.

Y, por último, dentro de las constataciones jurídicas que se hacen en este informe, se analizan también las actuaciones de las autoridades palestinas competentes en Gaza. Al respecto, se constata que los servicios de seguridad bajo el control de las autoridades de Gaza realizaron diversos actos de violación de los derechos humanos, como ejecuciones ex-

trajudiciales, arrestos y detenciones arbitrarias, malos tratos, torturas, etc.

Tras estas constataciones, el informe realiza una serie de recomendaciones que a mí me parecen muy relevantes, dirigidas, en primer lugar, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Así, el informe propone al Consejo de Seguridad que remita la situación, esas violaciones de derechos humanos a las que ya me he referido, al fiscal de la Corte Penal Internacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto de esa Corte. Por otra parte, se recogen también recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional. Propone que los Estados investiguen penalmente, ante los tribunales nacionales, que se realicen investigaciones ante los tribunales nacionales, aplicando el principio de jurisdicción penal universal.

Más allá de todo esto, conviene destacar también que en el informe se señalan unas pautas generales para la solución del conflicto. Se afirma que esta misión independiente creada por el Consejo de Derechos Humanos considera que el fin de la ocupación en Palestina es una condición necesaria para que el pueblo palestino pueda volver a tener una vida digna, así como para el desarrollo y la solución pacífica del conflicto.

Se dice también que la misión observa que la comunidad internacional se ha mantenido casi siempre en silencio y hasta la fecha no ha actuado para garantizar la protección de la población civil en la franja de Gaza y en el territorio palestino en su conjunto. Por ello, el informe pide una posición de principios y una posición más firme de la comunidad internacional frente a las violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos. Además, se insta a que adopten medidas que deberían haberse adoptado hace mucho tiempo para

poner fin a estas situaciones. Se afirma expresamente que cuando la comunidad internacional no cumple sus propias normas jurídicas, la amenaza para el estado del derecho internacional es evidente y puede llegar a tener repercusiones de largo alcance.

En definitiva, hay que destacar que se trata de un informe objetivo, imparcial y riguroso que supone una aportación importante del órgano principal de las Naciones Unidas en materia de protección de los derechos humanos, en relación con uno de los conflictos más preocupantes que tiene planteada la comunidad internacional desde hace mucho tiempo y que, hasta ahora, esta comunidad internacional no ha logrado resolver.

El sistema de listas en las sanciones del Consejo de Seguridad

Por otra parte, me voy a referir ahora a una cuestión distinta que es la de los problemas que plantea el sistema de listas en las sanciones del Consejo de Seguridad. Se trata de un tema que ha abierto un nuevo frente de problemas desde la perspectiva de los derechos humanos. Como es sabido, la cuestión estriba en que los procedimientos de inclusión de los nombres de personas y de entidades en las listas de sanciones del Consejo de Seguridad son unos procedimientos oscurantistas. Y, además, para tramitar las peticiones de exclusión de esta lista de sancionados, no se respetan las garantías de defensa consagradas en los convenios internacionales de protección de los derechos humanos.

En concreto, las dificultades se plantean en relación con las sanciones adoptadas en la lucha contra el terrorismo internacional. Esta cuestión está siendo objeto de debate en los ámbitos de protección de los derechos humanos y ya ha alcanzado una proyección

judicial relevante. En particular, las repercusiones de estos problemas están teniendo una dimensión europea, tanto en el ámbito del Consejo de Europa, como en el de la Unión Europea. Estas cuestiones siguen planteadas en la ac- ● ● ●



Arriba, Richard Goldstone presentando el informe que lleva su nombre. Abajo, las víctimas del bombardeo israelí sobre Gaza.

- ● ● tualidad, a pesar de que el propio Consejo de Seguridad ha adoptado alguna resolución para intentar mejorar la situación.

El Consejo de Europa ha adoptado una resolución en el año 2008 en la cual la Asamblea parlamentaria constata que las reglas de fondo y de procedimiento aplicadas hasta el presente por el Consejo de Seguridad en esta materia no cumplen las exigencias más elementales de respeto de los derechos humanos. Por ello, el órgano parlamentario del Consejo de Europa ha pedido que se modifique este sistema. Por su parte, en la Unión Europea, estos problemas relacionados con las listas de las sanciones están teniendo una dimensión judicial muy importante. Varias demandas de particulares afectados por su inclusión en esas listas han sido ya resueltas por los tribunales de la Unión Europea.

De todas las sentencias que se han dictado hasta el momento en ese ámbito, yo destacaría la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, de 3 de septiembre de 2008, en el llamado *asunto Kadi*. En esa sentencia, el Tribunal de Justicia de la Unión supo enderezar los errores cometidos previamente por el Tribunal de Primera Instancia y, sin entrar a controlar las resoluciones del Consejo de Seguridad, –lo que hubiera sido inadecuado–, enjuició el acto comunitario de desarrollo y apreció vulneraciones de los derechos fundamentales cuyo respeto debe asegurar el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Y por eso, esa sentencia ha sido valorada muy positivamente.

La aplicación extraterritorial del Convenio Europeo de DD HH

Por último, entrando ya en la tercera de las cuestiones que desea plantear, me voy a referir al

Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el cual, como es bien sabido, tiene una copiosa jurisprudencia que ha incidido de manera muy relevante en los derechos y en la jurisprudencia de los Estados. Pues bien, en relación con este Tribunal Europeo de Derechos Humanos quiero referirme brevemente a una dimensión que ha dado lugar a críticas. Se trata, en concreto, de la posición de este tribunal en relación con la aplicación extraterritorial del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Así, en el *asunto Bankovic*, del año 2001, relativo a una demanda contra los Estados miembros de la OTAN por los daños causados por ellos durante la intervención en Kosovo en 1999, el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos defendió una noción estrictamente territorial de jurisdicción en la cual excluyó los actos de los Estados partes en el Convenio realizados fuera de su territorio.

Afortunadamente, en sentencias posteriores, el tribunal ha admitido que en circunstancias excepcionales puede ejercer su competencia también sobre actos de los Estados que hayan sido realizados fuera de su territorio. Y así lo ha dicho en relación con los *asuntos Ocalan, Ilascue Issa*, sentencias dictadas en los años 2003 y 2004. Pero más recientemente, en sus decisiones tomadas en los *asuntos Behrami y Saramati*, del año 2007, en relación con actuaciones de

El tribunal ha admitido que en circunstancias excepcionales puede ejercer su competencia también sobre actos de los Estados que hayan sido realizados fuera de su territorio.

Fuerzas Armadas pertenecientes a una fuerza multinacional, –en concreto, se trataba de determinados actos y a determinadas omisiones imputables a la KFOR (*) en Kosovo–, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha entendido que, al tratarse de una operación en la que se ejercen poderes delegados por el Consejo de Seguridad sobre la base del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, esos hechos, serían imputables en su caso a las Naciones Unidas y no a los Estados a los que están vinculadas las tropas que materialmente han realizado esas actuaciones, esos actos y esas omisiones.

De esta forma, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos está atribuyendo lo que ya se viene denominando “un efecto pantalla” a la resolución correspondiente del Consejo de Seguridad. Y, por tanto, al hacerlo así, acaba confiriendo en la práctica una inmunidad a los actos realizados en nombre de Naciones Unidas, inmunidad que resulta ciertamente muy discutible desde la perspectiva de las exigencias del Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos.

Bien, hasta aquí he intentado esbozarles tres desarrollos distintos en relación con la protección de los derechos humanos, tres cuestiones de actualidad. Mientras que las dos primeras cuestiones son positivas en sus resultados, en cambio, en la tercera, relativa al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, hay ciertas sombras. ■

Paz Andrés Sáenz de Santa María es catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Oviedo desde 1988. Es autora de importantes publicaciones en el ámbito del derecho internacional público y el derecho comunitario europeo. Es directora de la *Revista Española de Derecho Internacional*. Está considerada una de las mayores expertas en estas cuestiones y participa como tal en tareas de asesoramiento para el Ministerio de Asuntos Exteriores.

(*) KFOR: Kosovo Force, fuerzas de la OTAN y Rusia bajo el mandato del Consejo de Seguridad. Resolución 1244 (1999) [N. de la R.].

PÁGINA

abierta

ÍNDICE AÑO 2009

Nº 199-200 *aquí y ahora*

enero -febrero 2009

- Palestina: una cuestión de existencia (*Pedro Martínez Montávez*)
- Ante el horror de Gaza (*Alberto Piris*)
- Crónica del Jovencuentro 2008 (*Belén González*)
- Jóvenes y democracia (*Fernando Fernández-Llébrez*).
El informe Juventud en España 2008
- Sentencia del Tribunal Constitucional sobre menores inmigrantes
- Un año de la OIDE de Canarias. Entrevista a Norberto Fresno (*Carmen Briz*)
- La ruptura entre UPN y PP: segunda secuencia (*Jesús Urra*)

Informe:

Israel y Palestina.

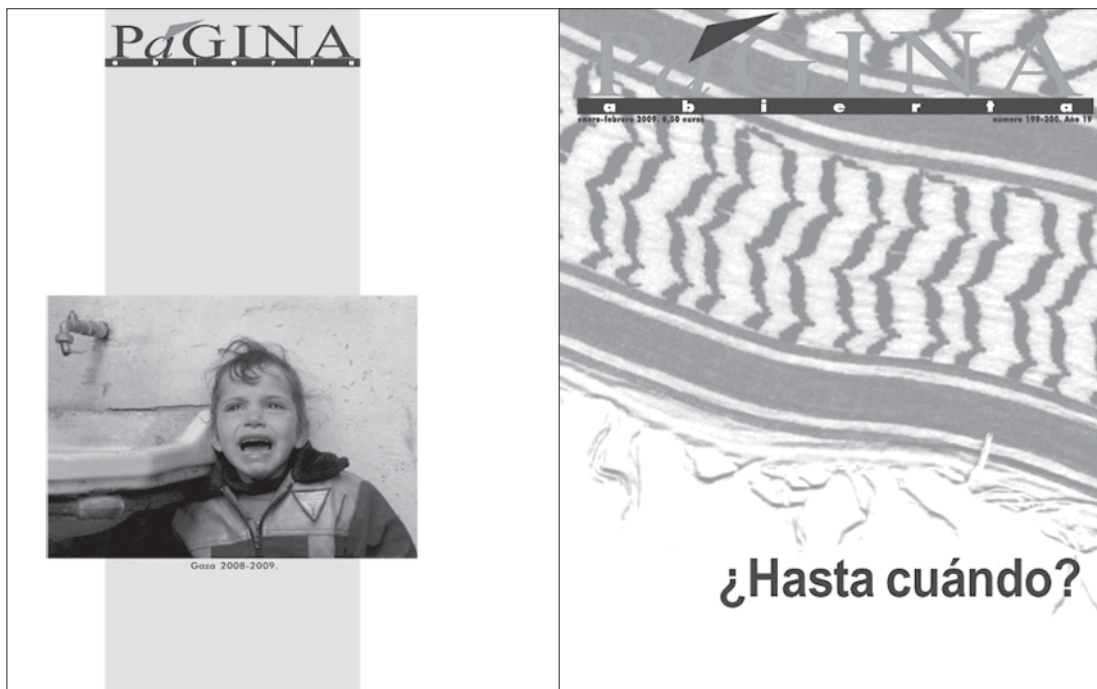
Hoja de ruta de un pacifista israelí (*Meir Margalit*). El Comité Israelí contra las Demoliciones. La pluralidad étnica israelí. Entrevista a Meir Margalit (*Marta Iglesias*). (10 páginas).

en el mundo

- La regulación del sistema financiero (*Carlos Vaquero*)
- Apuntes sobre la pobreza en el mundo (*Samuel Pérez*)
- El acceso al agua y al saneamiento (*Gonzalo Marín*)

más cultura

- Comentario sobre el libro *China en África*, de Chris Alden (*M. Ll.*)
- Los discos que despiden 2008 (*José M. Pérez Rey*)
- Introducción del libro *El cine como espejo de lo social*, de Rafael Arias Carrión
- Chaplin: una exposición, un texto suyo sobre la risa y una reseña de *Monsieur Verdoux* (*A. Laguna*)
- Los crímenes de guerra de Israel (Informe del Relator de la ONU)





Nº 202 aquí y ahora

mayo-junio 2009

- Independencia energética y soberanía: el caso español (*Francisco Castejón*)
- El Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual. Una mirada crítica (*Cristina Garaizabal*). El Proyecto Esperanza (*Marta González*)
- La acogida de alumnado inmigrante en Catalunya (*Ramon Casares e Ignasi Vila*)

Informe:

La crisis económica. Fracasos y responsabilidades (*Javier Álvarez Dorronsoro*). La cumbre de Londres del G-20 (*Gabriel Flores*). Ante la crisis, reforzar la política social (*Antonio Antón*). El debate sobre el desarrollo en tiempos de crisis (*Koldo Unceta*). (24 páginas).

en el mundo

- Somalia: el abismo insondable (*Ignacio Gutiérrez de Terán*)
- Un “nuevo perfil” israelí (*Alberto Pirís*)

más cultura

- Bicentenario de Darwin (*Daniel Soutullo*)
- Poesía de ayer y de hoy: Mario Benedetti, Baldomero Fernández Moreno y José María Cumbreño
- Discos para deleitar (*José M. Pérez Rey*)

Nº 201 aquí y ahora

marzo-abril 2009

- Quinto aniversario del 11-M: Entrevista a Pilar Manjón (*Manuel Llusia*)
- Elecciones autonómicas en el País Vasco y Galicia: La oportunidad y el desafío del cambio (*Javier Villanueva*). Perder por la mínima (*Xesús Veiga*)
- Vidas ejemplares: Carlos Fabra (*Alfonso Bolado*)
- Encrucijada frente a la crisis económica (*Antonio Antón*)
- La crisis económica y “los nuevos vecinos” (*José Sánchez*)
- Plan Bolonia: Los desafíos de la Universidad y sus descontentos (*Reyes Maqueda*)

Informe:

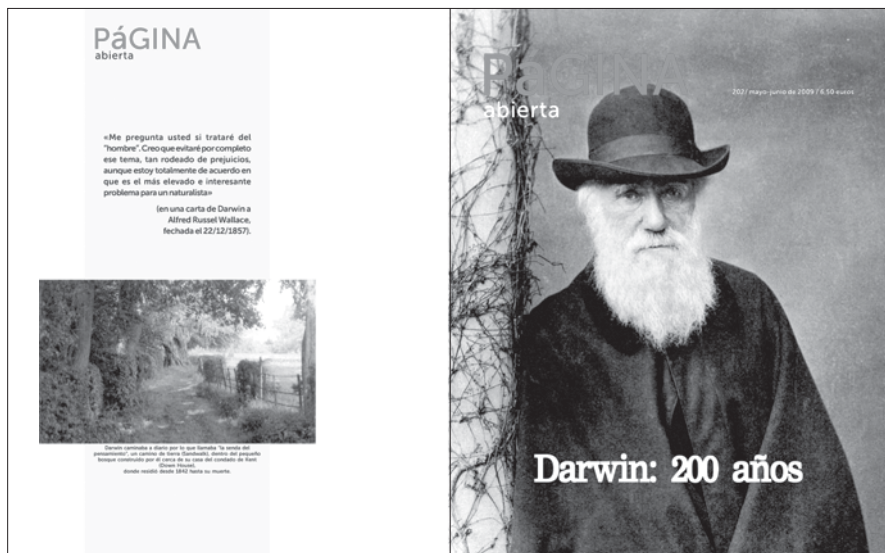
Proyectos de reforma de las leyes de asilo y extranjería. ¿Hace falta una reforma de la Ley? (*Área de Inmigración y Relaciones Interculturales de Acciónred*). La crisis y la política de inmigración y asilo: Tiempos (más) difíciles (*Javier de Lucas*). (20 páginas).

en el mundo

- El valor de las medidas domésticas para proteger el medio ambiente (*Francisco Castejón*)
- Mensaje de Obama a Irán. ¿Llega la primavera iraní? (*Alberto Pirís*)

más cultura

- La violencia premeditada: entre el horror, la banalidad y la purificación (*Carlos Vaquero*)
- Selección de haikus del libro *Peligro de vida* y entrevista a su autor, Ferran Fernández
- Cinco tebeos para no perderse (*José M. Pérez Rey*)
- Discos para la primavera de la crisis (*J. M. Pérez Rey*)



Nº 203 *aquí y ahora*

julio-agosto 2009

- El almacén nuclear centralizado
- Garoña y el talante: crónica de una decisión equivocada (*Francisco Castejón*)
- Las elecciones al Parlamento Europeo (*Carlos Vaquero*)
- Donaciones y trasplantes de órganos (*Aurelio Quintanilla*)
- La Rioja lucha contra el paro (*Alfonso Bolado*)
- Nueva estrategia en Afganistán (*Alberto Piris*)

Informe:

Prevención e interrupción del embarazo.

Aborto: derechos y salud (*Isabel Santamaría*).

Lo ético, lo social y lo jurídico

(*Lidia Buisán*). Apoyo y crítica al anteproyecto (*Comisión pro-derecho al aborto de Granada*).

Razones para decidir a los 16 (*Isabel Serrano*).

Madurez y aborto (*A. Laguna*). La anticoncepción

poscoital (*CSI-F de Sanidad*). Condones rotos

(*Noemí Parra*). La libre dispensación (*Juan Madrid*). (23 páginas).

en el mundo

- ¿Tiene la UE una estrategia propia contra el terrorismo? (*Consuelo Ramón Chornet*)
- Treinta años de Amnistía Internacional (*Raúl Villalba*)

más cultura

- Bicentenario del nacimiento de Larra (*Paloma Uría*)
- La expulsión de los moriscos de España (*Alfonso Bolado*)
- Teatro: El encuentro de Descartes con Pascal joven (*José M. Pérez Rey*)
- Poesía de ayer y de hoy: Ángela Figuera Aymerich y Concha García
- Música: Jazz español y foráneo (*José M. Pérez Rey*)

PÁGINA
abierta

La tasa de paro en España supera ya el 18% y dobla la de Alemania (un 8,3%) o la de Francia (un 8,7%) y la del conjunto de los países de la eurozona (un 9,4%).

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO REGISTRADO

Distribución por sexo 2008 - 2009

Análisis de datos sobre la evolución del paro registrado en España.
Fuente: INE

PÁGINA
abierta

204 | septiembre-octubre de 2009 | 6,50 euros

■ Incendios forestales
■ Darwin y la eugenesia

El paro que no cesa

Nº 204 *aquí y ahora*

septiembre-octubre 2009

- Paro, crisis económica y modelo de crecimiento: los casos de Alemania y España (*Gabriel Flores*)
- Keynes: ¿Un hombre actual? (*Walden Bello*)
- Semana contra la pobreza
- Ambivalencia de la reforma universitaria (*Antonio Antón*)
- Víctimas del terrorismo: memoria e historia (*Antonio Duplá*)
- La gripe A: Una alarma y angustia exageradas (*Consejo General del Colegio de Médicos*)

Informe:

Incendios forestales.

Ordenar el territorio con criterios de sostenibilidad

(*Carmela García González*).

(10 páginas).

en el mundo

- Historias de un viaje solidario a Cisjordania (*David Perejil*)
- Afganistán como problema (*Alberto Piris*)

más cultura

- Prefacio del libro *Pensamiento crítico y conocimiento*, de Eugenio del Río
- Poesía de ayer y de hoy: Eugénio de Andrade y Gonzalo Escarpa
- Teatro: *Noviembre* (*José M. Pérez Rey*)
- Darwin y la eugenesia (*Daniel Soutullo*)
- Discos para disfrutar del jazz (*José M. Pérez Rey*)

PÁGINA
abierta

En todos los países en los que se dispensa libremente la píldora poscoital no se ha observado un uso inadecuado significativo de ella y sí una clara disminución de los embarazos.

Juan Madrid Gutiérrez
médico especialista en Salud Pública y Salud Adolescente.

PÁGINA
abierta

203 | julio-agosto de 2009 | 6,50 euros

■ Elecciones europeas
■ Trasplantes de órganos

La prevención e interrupción voluntaria del embarazo

Nº 205 aquí y ahora

- El derecho de los palestinos al agua
- El atolladero fiscal del Gobierno (*Gabriel Flores*)
- Corrupción (*Milagros Rubio*).
La percepción de la corrupción (*Página Abierta*)
- De la codicia al homicidio (*Alberto Piris*)
- El fenómeno de la gripe A (*Daniel Soutullo*)

Informe:

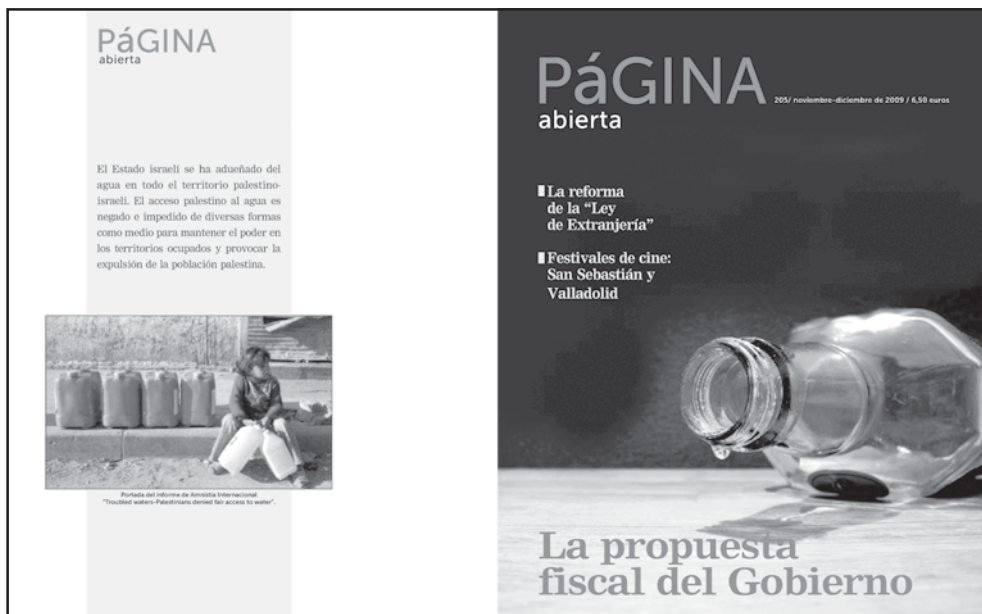
La reforma de la Ley de Extranjería.
Los contenidos concretos de la reforma (entrevista a *Norberto Fresno*).
No es lo prioritario (*Francisco Torres*).
Contexto y modelo (*Joaquín Arango*).
(20 páginas).

en el mundo

- Turquía e Israel: una "alianza estratégica" (*Alfonso Bolado*)

más cultura

- 57º Festival de Cine de San Sebastián.
La crisis llega al Zinemaldia (*Javier Ayesa*)
Una edición mediocre (*Jose M. Pérez Rey*)
- 54º edición de la Seminci (*Rafael Arias*)
- Poesía de ayer y de hoy: Emilio Prados y María Eloy-García



y además

la colaboración gráfica especial de Ferran Fernández.

y... **hemeroteca, cartas, zarandajas y libros.**

Suscripción anual (6 números) a PáGINA ABIERTA

c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013-Madrid. CIF: F81212201. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginabi@btimail.net
ESTADO ESPAÑOL: 50 euros, ó 70 euros. (cuota de apoyo); EXTRANJERO (vía aérea): 80 euros;
DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (*)

Apellidos:

Nº:

Piso:

Provincia:

D. P.:

Apellidos:

Nº:

Piso:

Calle:

Nº:

Piso:

Provincia:

D. P.:

Nombre:

Calle:

Localidad:

Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista PáGINA ABIERTA en concepto de cuota de suscripción.

FIRMA

BANCO O CAJA: SUCURSAL Nº: c/ : D. P.:

ENTIDAD:

OFICINA:

PROVINCIA:

CONTROL:

NUMERO DE CUENTA:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

(*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección.

Datos de nuestra cuenta: PáGINA ABIERTA, Soc. Coop. Barcays, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013, Madrid. 0065 - 0199 - 85 - 0001013067.
La información que usted nos facilita será incluida en el fichero de datos **Suscriptores** de Página Abierta, Sociedad Cooperativa, con la finalidad de gestionar sus pedidos y poder informarle sobre nuestros productos y servicios. El usuario deberá rellenar todos los campos del formulario adjunto con información veraz, completa y actualizada, a excepción de aquellos que se indiquen de cumplimiento opcional. En caso contrario, Página Abierta, Sociedad Cooperativa podrá proceder a rechazar esta solicitud. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándonoslo por escrito, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de Datos de Carácter Personal.

No deseo recibir propaganda de Página Abierta, Sociedad Cooperativa.

NO RELLENAR

FECHA:

DIRECCIÓN PARA ENVIAR (si no coincide con el suscriptor)

Apellidos:

Nº:

Piso:

Calle:

Localidad:

Provincia:

D. P.:

Nombre:

Calle:

Localidad:

Nº:

Piso:

Provincia:

D. P.:

Teléfono:

.....

Raúl González Tuñón y Yolanda Castaño

Raúl González Tuñón

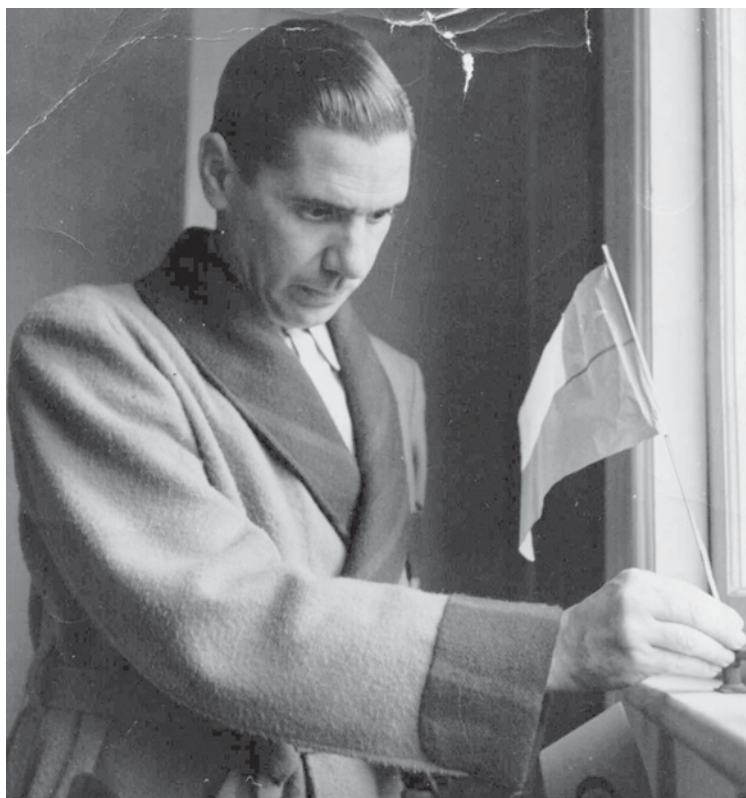
Raúl González Tuñón nació en Buenos Aires en 1905, de padres españoles emigrados a Argentina. Murió en esa ciudad en 1974. Está considerado como uno de los más importantes poetas argentinos del siglo XX. De él se ha dicho que es uno de los que mejor ha sabido describir –con la mayor sensibilidad literaria– el pulso cotidiano de las ciudades: “cantor de las tabernas, las grandes fiestas y duelos e insurrecciones populares”, y de la gente trabajadora, habría que añadir. Pasó del ultraísmo (del grupo de *Martín Fierro*) al de *Boedo*, por su preocupación social. Escritor comprometido con la izquierda es, además, un impenitente viajero: América Latina, Francia, España, la URSS, China... Visita dos veces España, una en 1934, donde traba amistad con García Lorca, Neruda y Miguel Hernández; y otra, durante la defensa de Madrid.

Entre sus libros se cuentan: *El violín del diablo* (1926), el inicial, y *Miércoles de ceniza* (1928), en los que se animan tipos y parajes suburbanos; *La calle del agujero en la media* (1930), revelación poética de París; *El otro lado de la Estrella* y *Todos bailan, poemas de Juancito Caminador* (ambos en 1934); *La rosa blindada* (1936), poesía política, al que seguirán otros del mismo carácter; *Primer canto argentino* (1945); *Todos los hombres del mundo son hermanos* (1954); *A la sombra de los barrios amados* (1957); *Demanda contra el olvido* (1963); *Poemas para el atril de una pianola* (1969).

ECHE VEINTE CENTAVOS EN LA RANURA (1926)

I

A pesar de la sala sucia y oscura
de gentes y de lámparas luminosas
si quiere ver la vida color de rosa
eche veinte centavos en la ranura.
Y no ponga los ojos en esa hermosa
que frunce de promesas la boca impura.
Eche veinte centavos en la ranura
si quiere ver la vida color de rosa.
El dolor mata, amigo, la vida es dura,



eche veinte centavos en la ranura
si quiere ver la vida color de rosa.
[...]

IV

Cien lucecitas. Maravilla
de reflejos funambulescos.
¡Aquí hay mujer y manzanilla!
Aquí hay olvido, aquí hay refrescos.
Pero sobre todo mujeres
para hombres de los puertos
que prenden como alfileres
sus ojos en los ojos muertos.
[...]

Estampas, luces, musiquillas,
misterios de los reservados
donde entrarán a hurtadillas
los marinos alucinados.
Y fiesta, fiesta casi idiota
y tragicómica y grotesca.
Pero otra esperanza remota
De vida miliunanochesca...

V

¡Qué lindo es ir a ver
la mujer
la mujer más gorda del mundo!
Entrar con un miedo profundo
pensando en la giganta de Baudelaire...
Nos engañaremos, no hay duda,

si desnuda nunca muy desnuda,
si barbuda nunca muy barbuda
será la mujer.
Pero ese momento de miedo profundo...

Qué lindo es ir a ver
la mujer
la mujer más gorda del mundo!

VI

Y no se inmute, amigo, la vida es dura,
con la filosofía poco se goza.
Eche veinte centavos en la ranura
si quiere ver la vida color de rosa.

LOS LADRONES

Ven a verlos por la mañana
con la gorra hasta las orejas.
Han desvalijado a las viejas
del Asilo de las Hermanas.

Dilapidarán sus dineros
con mujeres y malandrinos
en pocilgas y merenderos,
en milongas y clandestinos.

Oirán un tango de Pracánico
y en lo del Pena ole con ole
mientras sueñan con Rocambole
las muchachas en el Botánico.

Del Parque Goal el payador
humedecerá sus mejillas
cantando sombrías coplillas
de sangre, de muerte y de amor.

A la noche con la mamá
irán de pura recalada
a besar la crencha engrasada
que cantó Carlos de la Púa.

Y son humanos, inhumanos,
fatalistas, sentimentales,
inocentes como animales
y canallas como cristianos.

Ninguna angustia los desgarran.
Cada cual vive como quiere.
Cuando la madre se les muere
le ponen luto a la guitarra...

Los ladrones usan gorra gris, bufanda oscura y camiseta a rayas. Algunos llevan una linterna sorda en el bolsillo. Por otra parte, se enamoran de robustas muchachas, coleccionan tarjetas postales y a veces lucen un tatuaje en el brazo izquierdo, una flor, un barco y un nombre: Rosita. Todos los ladrones están enamorados de Rosita y yo también. Los ladrones saben silbar, bajarse de los coches en movimiento y bailar el vals. Aman sobre todo a la madre anciana y cuando ésta se les muere cantan un tango, lloran desconsoladamente y de

los objetos dejados por la muerta, a repartirse entre los hermanos, eligen una virgen de plata y el canario.

LA CALLE DEL AGUJERO EN LA MEDIA

YO CONOZCO una calle que hay en cualquier ciudad
y la mujer que amo con una boina azul.
Una calle que nadie conoce ni transita.
Yo conozco la música de un barracón de feria,
barquitos en botella y humo en el horizonte.
Yo conozco una calle que hay en cualquier ciudad.

Ni la noche tumbada sobre el ruido del bar
ni los labios sesgados sobre un viejo cantar
ni el affiche gastado del grotesco armazón
telaraña del mundo para mi corazón.
Ni las luces que siempre se van con otros hombres
de rodillas desnudas y de brazos tendidos.
Tenía unos pocos sueños iguales a los sueños
que acarician de noche a los niños queridos.
Tenía el resplandor de una felicidad
Y veía mi rostro fijado en las vidrieras
Y en un lugar del mundo era un hombre feliz.

¿Conoce usted paisajes pintados en los vidrios
y muñecas de trapo con alegres bonetes
y soldaditos juntos marchando en la mañana
y carros de verdura con colores alegres?
Yo conozco una calle de una ciudad cualquiera
y mi alma tan lejana y tan cerca de mí
y riendo de la muerte y de la suerte y
feliz como una rama de viento de primavera.

El ciego está cantando. Te digo, amo la guerra.
Esto es simple, querida, como el globo de luz
del hotel en que vives. Yo subo la escalera
y la música viene a mi lado, la música.
Los dos somos gitanos de una troupe vagabunda.
Alegres en lo alto de una calle cualquiera,
alegres las campanas con una nueva voz.
Tú crees todavía en la revolución
y por el agujero que coses en la media
sale el sol y se llena todo el cuarto de sol.

Yo conozco una calle que hay en cualquier ciudad,
una calle que nadie conoce ni transita.
Sólo yo voy por ella con mi dolor desnudo,
sólo con el recuerdo de una mujer querida.
Está en un puerto. ¿Un puerto? Yo he conocido un puerto.
Decir: Yo he conocido, es decir: Algo ha muerto.



Yolanda Castaño

Yolanda Castaño (Santiago de Compostela, 1977) es licenciada en Filología Hispánica. Su obra poética figura en revistas como *Clave Orión*, *Dorna*, *Festa da Palabra Silenciada* o *A Xanela*. Sus primeras obras se editan vinculadas a dos de los premios más importantes de la década de los noventa: el Fermín Bouza Brey para *Elevar as pálpebras* (*Elevar los párpados*, 1995) y el Johán Carballeira por *Vivimos no ciclo das erofanías* (1998, que cuenta también con traducción al castellano y ha sido Premio de la Crítica española). *Delicia* (1998), *Edénica* (2000) –antología en la que ella misma canta algunos de sus poemas– y *O libro da egoísta* (2003) completan, con *Profundidad de Campo* (premio Ojo Crítico de Poesía de RNE 2009), el conjunto de su obra publicada.



HABÍA un labio húmido
descolgado en guirlandas serosas a rebotar moi lento
esgazando un gromo así descortizado
retorcéndose para desenvaiñarse, para
destrabar todo de golpe
que unha maré me desborda.

Seica o xabrón esvara moi viscoso polas pernas.

Había un labio lácteo
apoteósico
a rebosar.
Desorbitar os rebordos
e todo verquido.

Un labio lento
violento
a derreterse na abundancia
saíndose por fóra.

. . .

*Había un labio húmido
descolgado en guirlandas serosas reventando lento
desgarrando un brote así resquebrajado
retorcéndose para desenvainarse, para
destrabar todo de golpe
que una marea me desborda.*

Tal vez el jabón también resbala muy viscoso por las piernas.

*Había un labio lácteo
apoteósico*

*para rebosar.
Desorbitar los bordes
y todo vertido.*

*Un labio lento
violento
al derretirse en la abundancia
saliéndose por fuera.*

QUE TARDE TANTO

Deixa que se alongue esta inquedaanza de agora.
Que tarde, que tarde tanto
a patria deste
movimento da sevidume do pan.

Eu acaramelaba fechada nunha urna
pero non lazaba nunca a miseria dunha carencia.
Deixa que deite
unha présa lentísima

e que o desexo sexa
inmovilización da urxencia.

. . .

*Deja que se alargue esta inquietud del ahora.
Que tarde, que tarde tanto
la patria de este
movimiento de la servidumbre del pan.*

*Yo me acaramelaba encerrada en una urna
pero no enlazaba nunca la miseria de una carencia.*

*Deja que mane
una prisa lentísima*

*y que el deseo sea
inmovilización de la urgencia.*

(Del libro *Delicia*, 1998)

Con las víctimas del terrorismo

Intervención de Milagros Rubio durante la presentación del libro *Con las víctimas del terrorismo*, de Antonio Duplá y Javier Villanueva (coords.) (Gakoa Liburuak, San Sebastián, 2009, 172 pp.), en una de las sesiones simultáneas de las VIII Jornadas de Pensamiento Crítico.

Milagros Rubio

Amigas y amigos, voy a comenzar esta presentación hablando de algunas sensaciones que he tenido conforme iba penetrando en los entresijos del libro. Intentaré acercaros mi visión de él como lectora activa de sus páginas.

Suena paradójico, hablando de víctimas del terrorismo, decir que he “disfrutado”, aunque también sufrido, leyendo este libro coordinado por dos compañeros a los que quiero y admiro, Antonio Duplá y Javier Villanueva, que me acompañan en la mesa. En la experiencia personal de mi lectura

del libro, me he sentido parte activa de él, porque, aun teniendo desde siempre una visión de la temática abordada muy en onda con el tratamiento que recibe en los textos recogidos, he formado parte de la corriente de izquierdas aludida, y también porque, al haber ocupado en muchas ocasiones el papel de portavoz de esa corriente, he vivido intensamente muchas de las situaciones que describe.

Fue duro disentir dentro de nuestro propio colectivo, y quizás fue más duro defender fuera de él la postura oficial, ser portavoz durante mucho tiempo de algo que no me con-



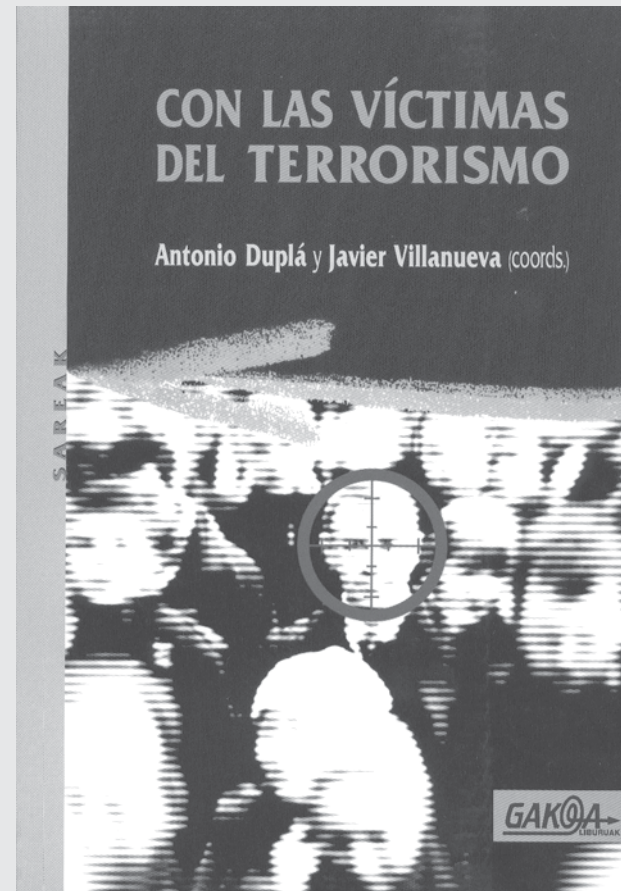
De izquierda a derecha, Javier Villanueva, Milagros Rubio y Antonio Duplá en la sesión de presentación del libro.

vencía, de evasivas para condenar la violencia de ETA con “argumentos” que iban desde “la legitimidad de la violencia no tiene por qué ser propiedad del Estado” hasta “no condenaremos a ETA mientras no condenéis al GAL y las torturas”. Fue duro, pero lo hice. Y fijaos, estoy hablando de alguien, yo misma, que formaba parte del sector más crítico con ETA. Sabía que esa posición había sido insuficiente, pero el libro me ha ayudado a verlo con rotundidad.

Por otra parte, me he descubierto víctima. En un tiempo, como muchas otras personas, fui víctima del terrorismo de derechas; como muchas otras personas, víctima nunca reconocida. Fui perseguida, amenazada (también mi familia), entraron en mi casa, me quemaron el coche... Pasé miedo. Sufrí. En otro tiempo, junto a otros compañeros, soy víctima de la intolerancia del MLNV, insultada y velada o abiertamente amenazada, también como muchas otras personas. Todo ello es nada comparado con lo que han tenido que sufrir otras Víctimas, con mayúscula. Y, sin embargo, aseguro que sé lo que es sufrir por esta causa.

Pero la cuestión que más me aturde tras la lectura del libro es: ¿Hemos sido cómplices involuntarios de los causantes del terror? ¿Qué significa pedir el voto para la opción política que cuenta con el beneplácito de ETA? “Vota donde más les duele”, llegamos a decir pidiendo el voto para HB en referencia a un supuesto castigo a las fuerzas gubernamentales españolas. No nos sonrojamos por no colocar en el epicentro del dolor a quien le corresponde: a las víctimas, a las asesinadas, perseguidas, amenazadas, extorsionadas. No pensamos a quién le dolía más nuestra actitud, porque las víctimas de ETA, en realidad, eran secundarias para nosotras y nosotros como colectivo, más allá del desacuerdo que algunos pudiéramos mostrar con esa actitud. Nuestras contradicciones aumentaron con el asesinato de Yoyes, con Hipercor, Zaragoza y otros coches bomba, pero aun así, decidíamos que las críticas a ETA eran internas, como mucho en nuestro periódico; ésa llegó a ser su mayor publicidad. Con esta confesión previa, comprenderéis que el libro del que hoy vamos a hablar no es para mí un libro más sobre teoría sociopolítica.

Con las víctimas del terrorismo es un libro tan diáfano que se desnuda ya en su propio título. No admite lugar a dudas, no habla asépticamente sobre víctimas del terror, se sitúa a su lado, con ellas. Es un libro didáctico que, entre otras cosas, nos aproxima a la definición de violencia terrorista, víctima del terrorismo y victimario. Nos acerca a las víctimas del terror, a su sufrimiento y en no pocos casos a su humillación. Es incisivo: señala no sólo ejecutores, sino también cómplices políticos necesarios. Habla de la actitud del nacionalismo vasco ante ETA, de la de la izquierda radical, de la de la Iglesia vasca. Dice Javier Villanueva: «El apoyo social a ETA, la identificación con ETA, denota la existencia de un sector de la sociedad vasca cuyo juicio de ETA se sostiene en una suspensión por su parte de los principios éticos y democráticos. Suspensión que es tanto más cuestionable porque, acogiéndose a una doble vara de medir las cosas, sólo la aplica a ETA pero no a la represión ● ● ●



Índice

- **Prólogo**, Maixabel Lasa.
- **Introducción**, Javier Villanueva, Antonio Duplá.
- I. Análisis**
 - **Las víctimas del terrorismo: quiénes son, qué implica serlo**, Xabier Etxeberria.
 - **Las víctimas del terrorismo de Estado practicado por incontrolados, grupos de extrema derecha y el GAL**, Txema Urkijo.
 - **Nacionalismo vasco y ETA**, Javier Villanueva.
 - **Iglesia vasca, ETA y víctimas del terrorismo. Una aproximación empática desde el interior de la Iglesia**, Francisco J. Vitoria Cormenzana.
 - **Reconocer a todas las víctimas y a todos los sufrimientos: un déficit histórico en la izquierda radical**, Antonio Duplá.
 - **Las víctimas del terrorismo en el ámbito de la educación**, Galo Bilbao.
 - **Algunos retos y tareas de un futuro post-ETA**, Guillermo Múgica Munárriz.
- II. Testimonios**
 - **Resolución del conflicto: el papel de las víctimas**, Edurne Brouard.
 - **Veinte años de impunidad**, Cristóbal Díaz Lombardo.
 - **Una historia real**, Andoni y Josu Elespe Pelaz.
 - **Por la deslegitimación radical del terrorismo**, Iñaki García Arrizabalaga.



Irunea, 1985
(fotografía de
José Luis Larrión).

● ● ● de ETA por parte del Estado. A este último le exige el respeto de los derechos fundamentales de presos y detenidos y de todas las garantías procesales establecidas en la ley, mientras que concede a ETA una patente de corso para violar los derechos fundamentales de las personas contra las que atenta, y sobre todo su derecho a la vida».

El libro desentraña recorridos políticos de nuestro pasado reciente y lo hace con la llamada a ese concepto que desde hace unos años viene irrumpiendo con fuerza, desde la “inteligencia emocional”. Es novedoso en nuestra cultura política hablar de acontecimientos políticos “con el corazón en la mano”. Eso nos propone Antonio Duplá cuando, hablando de la necesidad de asumir los derechos humanos sin visión política instrumentalizadora, dice: «Otra de las tradiciones de izquierda revisables, una característica histórica bastante lamentable de la izquierda radical. Me refiero a aquella que superpone los criterios políticos a los sentimientos. Esa incapacidad de compasión, de padecer con, obedece en ocasiones a criterios políticos, como la de quien se confiesa incapaz de solidarizarse con las víctimas porque están manipuladas por el PP; otras veces la compasión es unilateral, pues ve el sufrimiento de las víctimas de Palestina, Guatemala o Irak, pero no es capaz de apreciarlo entre sus conciudadanos o conciudadanas».

Estamos ante un libro vivo, aunque, paradójicamente, hable de víctimas de asesinatos: plantea presupuestos, pro-

puestas y apuntes para el presente y para construir un futuro más edificador. Es filosófico, habla de moral, de ética, de educación, de razón y sentimiento, De justicia. De memoria. De educación sentimental. De reconciliación. De dolor. De perdón. Es teórico, reflexiona y postula hipótesis. Es práctico, trata de cuestiones concretas, de tareas pendientes, de planes. Es un libro humano, porque, razón de Perogrullo, habla de seres humanos, vivos y muertos, afines y diferentes. Todo ello, interesante de por sí, cobra especial relevancia si quienes lo coordinan, y en parte lo escriben, se insertan en una corriente política, la nuestra, que ha ninguneado a la parte más numerosa de las víctimas del terrorismo durante varias décadas en nuestro país.

Todos los textos me han impresionado y conmovido, especialmente aquellos que están escritos en primera persona por las propias víctimas. Reconozco que mi admiración es máxima ante quienes han sufrido pérdidas irreparables y son capaces de perdonar y de hablar con objetividad sobre violencia y terrorismo. Impresionantes las palabras de Iñaki García Arrizabalaga, hijo de Juan Manuel García, delegado de Telefónica en Guipúzcoa, secuestrado y asesinado en 1980 por los Comandos Autónomos Anticapitalistas, escisión de ETA. Dice: «Estoy involucrado, por honor y dignidad personal y como vasco, en que mis hijas, Leire y Nerea, crezcan sin odio ni rencor por estos temas. Ésa es mi mayor contribución a la paz de este pueblo».

También me han afectado de manera particular algunas cuestiones específicas que el libro aborda y que nos atañen directamente. *Con las víctimas del terrorismo* reflexiona, diría que incluso escape críticas y autocríticas en un intento por aportar luz a un tema complejo y polémico, pero también en la pretensión de arrojar la desvergüenza y el dolor por haber acompañado durante años al ocultamiento de las víctimas como tales.

El libro trata de víctimas de violencia con pretendidos argumentos políticos de diferente signo, de extrema derecha y de extrema izquierda, de nacionalismo vasco y de supuestas razones de Estado, pero incide en las que desgraciadamente son protagonistas en las últimas décadas: las víctimas del terrorismo de ETA. Porque, como dice Maixabel Lasa, «ocuparnos aquí de las víctimas del terrorismo, en estos momentos, significa fundamentalmente ocuparnos de las víctimas de ETA». Hace cara a eufemismos y llama a las cosas por su nombre: al terrorismo, terrorismo y no lucha armada; a la víctima mortal, persona asesinada; analiza las causas del terrorismo y desmonta falsos mitos. Es un libro claro, pedagógico, estremecedoramente sincero y cercano, abarcador, incluyente, y, aunque aborda una temática que, como anteriormente decía, va más allá de las víctimas de ETA, es un libro necesario, imprescindible para quienes hemos hecho buena parte de nuestra travesía política sin mirar a los ojos a las víctimas de ETA.

Entra de lleno en la trayectoria de una cultura política, de una corriente de izquierdas en la que hemos participado buena parte de quienes estamos aquí con algo más de cuarenta años, y contribuye así, con sus confesiones y reflexiones, de manera decisiva a nuestro crecimiento como personas y a que transmitamos nuestros errores a quienes, con unos cuantos años menos que nosotros, se acercan a esta realidad. Contribuye a que hagamos una mirada introspectiva, a poner en cuestión preceptos de nuestra educación “revolucionaria” y a abrazar los derechos humanos, a desmontar las supuestas virtudes del mito y construir, en su lugar, valores que cuestionan la alternativa militar en sí misma. Porque, como dice Daniel Innearity, «una sociedad no supera la violencia ni mediante el olvido ni mediante la memoria, sino cuando la violencia se le ha vuelto literalmente incomprensible».

Cuando, por fin, comenzamos a asumir la necesidad de reconocer a todas las víctimas del terrorismo, que en nuestro caso quería decir reconocer a las víctimas de ETA, una de las dudas que surgía en algunas personas era: ¿A todas? ¿Qué hacemos con los torturadores? También a estos asuntos entran los textos recopilados. Toda víctima es inocente en cuanto tal víctima, concluye. Se adentra en otros temas aún polémicos: ¿Debe homenajearse a víctimas que, a su vez, son victimarios, por ejemplo a un terrorista que muere poniendo un explosivo destinado a matar a otros? Xabier Etxebarria propone: «En lo relativo al reconocimiento social de las víctimas en cuanto víctimas –por ejemplo, en un acto social o en un monumento– sólo podrían unirse a él víctimas que han sido victimarios si han realizado pública-

mente el proceso de distanciamiento de su pasado victimario y si hay una aceptación expresa y no forzada de las víctimas que no han sido victimarios».

En éstas y otras muchas cuestiones entra el libro. Va más allá, hasta un futuro post-ETA, habla de reconciliación. A este respecto, Guillermo Múgica dice: «Por supuesto, hay algo que, desde ya, puede ir creando un clima favorable a la reconciliación. Me refiero, por ejemplo, al compromiso con los valores, exigencias y pautas de una convivencia democrática; a emprender y explicitar, por parte de colectivos y organizaciones –algunas ya lo vienen haciendo–, procesos autocríticos de los pasados respectivos, y de los talentos y roles asumidos y jugados en ellos; o a pedir perdón a las víctimas por la parte de culpa que nos corresponde, sea por acciones u omisiones». A esto es a lo que contribuye enormemente el libro.

Su lectura me ha hecho reflexionar hasta tal punto, que me he percatado de algo que antes no había visto: resulta que una de mis aficiones es escribir: poemillas, cuentos y cosas así. Pues bien, yo, que me creía tan sensible con las víctimas de ETA, incluso a día de hoy, me doy cuenta de que tengo, por ejemplo, poemas dedicados a Gladys del Estal, muerta por disparos de un guardia civil; poemas y cuentos sobre Palestina, Nicaragua, El Salvador...; varias poesías sobre los republicanos fusilados..., en fin, sobre diversas víctimas de violencias con argumentos políticos. Pero no tengo ni un solo cuento o poesía dedicado a las víctimas de ETA. De ese déficit y de la lectura del libro, nace este poema:

*Recorro tiempos en el espacio muerto de la noche,
mientras aspiro apenas el aire viciado del silencio.*

*Me ahoga. Me aprisiona. Tengo que echar afuera
el trozo de manzana envenenada.
No fue Adán ni la bruja mala.
No me encantó la rueca de hilandera.*

*Quién fue. Por qué callé cuando quería hablar.
Voy atrás y adelante, me siento y me levanto.
Me agito en la duda permanente. Por qué.
Por qué no señalé el dolor en voz más alta.
En nombre de qué causas justas, de qué revoluciones,
ahogué la compasión.*

*Me urge arrojar el vómito a la cara.
Pedir perdón. Romper
el círculo enredado del pasado
para enfrentar el hacha con la voz.*

*Hacer añicos el tóxico veneno
del silencio.
Desterrar para siempre
la espiral de serpientes acechantes.
Y nombrarlas. A ellas.
Las víctimas de ETA.
Ya está.
La ley del silencio se ha deshecho.*

La palabra. De nuevo la palabra.

El feminismo que no llegó al poder

Prólogo del libro *El feminismo que no llegó al poder. Trayectoria de un feminismo crítico*, de Paloma Uría, publicado por Talasa Ediciones, en su colección *Hablan las mujeres* (Madrid, 2009, 262 pp., 20 euros).

Paloma Uría

Esta es la historia del inusitado protagonismo que, a la muerte del dictador, adquirieron las mujeres en nuestro país. Durante casi tres décadas, cientos de mujeres se reunieron, discutieron, se organizaron y actuaron dando lugar a uno de los movimientos sociales más activo e innovador de la transición democrática. Crearon asambleas unitarias en pueblos y ciudades que se vincularon entre sí por medio de la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español. Su entusiasmo y decisión cambió definitivamente el papel de las mujeres en la sociedad que se estaba configurando, así como la propia conciencia de sí mismas, su subjetividad.

Y es una historia narrada desde una perspectiva particular, la de un grupo de mujeres, jóvenes hace treinta años, que habían tomado parte activa en la lucha antifranquista desde su militancia en la izquierda radical, en las filas del Movimiento Comunista y de su organización hermana, el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria Canaria, y que, ante las expectativas que suscitaba la democracia que se había de construir, descubrían todo lo que quedaba por hacer para combatir la subordinación y discriminación de las mujeres y se integraban en un movimiento feminista que habían contribuido a crear e impulsar.

En este libro no se pretende hacer una descripción exhaustiva y objetiva del movimiento feminista en España, tampoco una recapitulación de todas

las reivindicaciones y de las múltiples y variadas actividades y acciones que se emprendieron, ni de los logros y fracasos. Interesa, sobre todo, exponer las polémicas que se han expresado en el movimiento y los puntos de vista que se han mantenido, así como las posiciones que las mujeres vinculadas al MC y al MIRAC han defendido, y no sólo por un interés meramente académico, sino porque los debates que se han dado por el feminismo de finales de siglo han planteado cuestiones de gran interés que nunca se han cerrado totalmente y que vuelven a estar hoy en la base del feminismo sin que sus actuales impulsoras sean conscientes de ello. Esta paradoja se debe a diversos factores

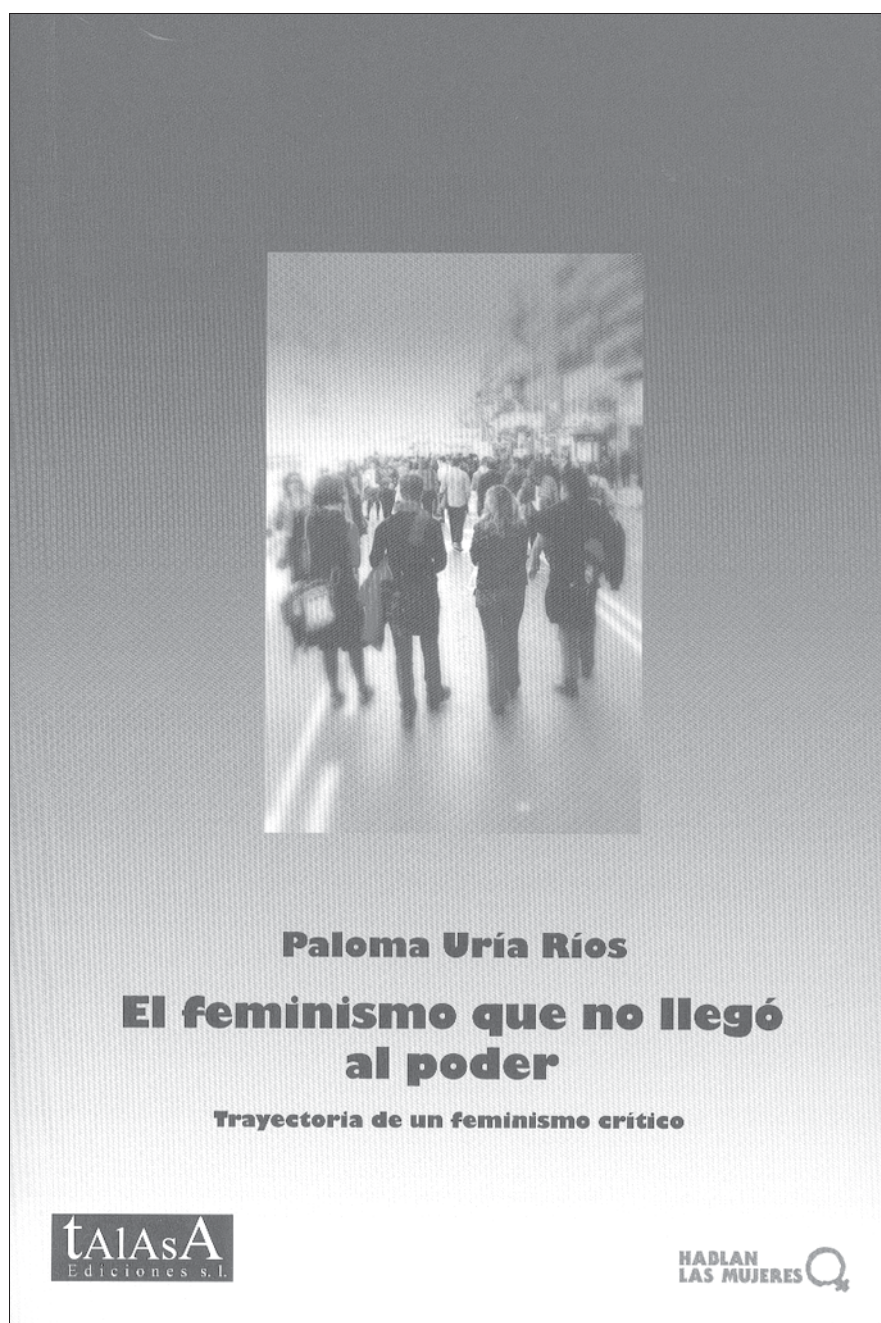
Por una parte, las protagonistas del movimiento feminista de las pasadas décadas han sido predominantemente ágrafas, salvo contadas excepciones, y apenas se han preocupado por publicar sus opiniones, por lo que no han sido capaces de transmitir y hacer llegar sus experiencias a las generaciones más jóvenes.

En segundo lugar, si el feminismo tuvo presencia pública en tanto que

Los debates teóricos e ideológicos feministas reproducen los debates más importantes del pensamiento filosófico y político contemporáneo y forman parte de ellos.

movimiento social y activista, sus posicionamientos teóricos y sus investigaciones han tardado mucho en entrar en los ámbitos académicos, y cuando lo han hecho, han quedado encerrados en el ámbito de los estudios de la mujer, sin impregnar los debates e investigaciones generales del mundo académico. Y sin embargo, los debates teóricos e ideológicos feministas reproducen los debates más importantes del pensamiento filosófico y político contemporáneo y forman parte de ellos. En realidad, si de pensamiento crítico hablamos, no podemos desdeñar el agudo filo del escalpelo que desde el feminismo se ha aplicado a las principales corrientes del pensamiento occidental desde los inicios de la Ilustración. La mayor parte de las polémicas surgidas en relación con las mujeres abordan explícitamente los fundamentos filosóficos y políticos de nuestra cultura, al menos desde finales del siglo XVIII, y están estrechamente relacionadas con el pensamiento filosófico y político occidental, desde Kant hasta lo que se ha dado en llamar postmodernidad. De hecho, las críticas feministas a la razón ilustrada, al liberalismo, al marxismo han dejado al descubierto muchas de las deficiencias e incapacidades que pensadores posteriores o contemporáneos fueron descubriendo desde otros puntos de vista. No se puede, pues, hablar de pensamiento crítico sin valorar en su justa medida la activa contribución del pensamiento feminista.

Y en tercer lugar, y quizá por las razones expuestas, las mujeres que hoy



forman parte del feminismo que más protagonismo tienen parecen desconocer las experiencias anteriores; hablan y actúan como si los problemas a los que se enfrenta el feminismo y los debates que subyacen fuesen nuevos y nunca se hubiesen planteado y debatido con anterioridad. Y así, nos encontramos, a veces, con el descubrimiento de una pólvora que hace tiempo ya se había inventado, y lo que es más grave, con posiciones que parecía que ya habían sido superadas por la experiencia y los debates mantenidos, y

también con posiciones conservadoras que nunca habrían sido defendidas por un movimiento progresista como lo fue el nuestro.

Una advertencia para prevenir posibles críticas. Es esta una visión personal. Se expondrán las polémicas y las diferentes posiciones desde un punto de vista propio. Por lo tanto, puede que en ocasiones el enfoque no sea totalmente objetivo o no refleje con exactitud todas las posiciones con las que se discrepa. Sin embargo, debe quedar claro que la intención no es desvirtuar

ni descalificar, sino recoger debates que aún siguen abiertos.

Antes de entrar en materia hay que hacer algunas precisiones. Es cierto que el movimiento apenas ha publicado libros o se ha expresado en textos de amplia difusión, pero ha sido muy prolífero en octavillas, manifiestos y artículos en revistas de la izquierda organizada, y, sobre todo, se expresó en las sucesivas Jornadas feministas que a lo largo de los años ha organizado y algunos de cuyos debates aparecen publicados en las actas de las mismas. Estos documentos, junto con diversas experiencias y testimonios personales, serán la base de estas reflexiones.

Otro de los aspectos que conviene destacar es que el movimiento feminista, tanto el español como el europeo o el americano (de las dos Américas) fue un movimiento profundamente progresista y trasgresor. Nació vinculado a los movimientos políticos y contraculturales de finales de los sesenta y de la década de los setenta y participó de la misma visión crítica de aquellos efímeros, pero al mismo tiempo imperecederos, impulsos revolucionarios. Pretendía trastocar el orden conservador establecido, especialmente en lo que se refiere a las relaciones interpersonales (entre hombres y mujeres), a la estructura familiar rígida bajo el predominio masculino y, sobre todo, reivindicaba una nueva concepción de la sexualidad de las mujeres no vinculada a la maternidad y que pusiese en cuestión la norma heterosexual. Ponía su énfasis en la libertad, independencia y autonomía de las mujeres y en su capacidad para tomar es sus manos sus propios destinos.

Al mismo tiempo, compartía con otros movimientos sociales la crítica al sistema capitalista, al papel controlador o represor del Estado y, sin renunciar a impulsar cambios en el ámbito de lo político y de la legislación, ponía sus esperanzas en la capacidad de movilización y de convicción para impulsar un cambio en las estructuras sociales. Bien es verdad que en un movimiento amplio, como lo fue el feminismo, convivían distintas posiciones, algunas menos radicales, me- ● ● ●



- ● ● nos trasgresoras o con enfoques diferentes. De estas diferencias surgieron las polémicas más interesantes que se pretenden recoger en este libro.

El feminismo ha sido, durante años, un movimiento bastante unitario, que respondía a llamamientos que trascendían los ámbitos locales, que era capaz de organizar acciones comunes y de convocar Jornadas de debate de ámbito estatal. Esto fue posible gracias a la existencia de la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español que, en un primer momento, agrupó a prácticamente todas las organizaciones locales y que más tarde, cuando el movimiento se disgregó, todavía fue capaz de

convocar Jornadas ampliamente participadas.

El nacimiento del movimiento feminista en las postrimerías del franquismo y primeros años de la transición democrática ha sido estudiado por Amparo Moreno en *Mujeres en lucha* (Moreno, 1977) [1]. Su estudio se detiene en el año 1977. Estos inicios tuvieron como punto de partida las Primeras Jornadas Feministas, que se celebraron en Madrid el 6, 7 y 8 de diciembre de 1975, todavía en la clandestinidad, y las Jornadas Catalanas de la Dona, que se celebraron en Barcelona en junio de 1976. En estos primeros años, se movían diversas organizaciones de mujeres, algunas promovidas

por partidos políticos, como el MDM (Movimiento Democrático de la Mujer), organización impulsada por el PCE para agrupar a mujeres en la lucha contra la dictadura. Algo después se creaba la ADM (Asociación Democrática de la Mujer), impulsada por el PT (Partido del Trabajo) y la Unión para la Liberación de la Mujer (ULM), impulsada por la ORT (2). Reaparece también Mujeres Libres, organización anarquista. Además se forman numerosas Vocalías de la Mujer de las Asociaciones de Vecinos en barrios y pueblos y tienen lugar las primeras reuniones de mujeres trabajadoras, especialmente de CC OO.

Con enfoque explícitamente feminista podemos señalar dos líneas de trabajo en aquel incipiente movimiento. El que podemos llamar feminismo radical era contrario a la militancia en partidos políticos mixtos y consideraba que las mujeres constituyen un grupo social homogéneo que debe organizarse autónomamente. Dentro de esta corriente podemos situar al Seminario Colectivo Feminista en Madrid, del que se escinde al año siguiente el Colectivo Feminista de Madrid; el Colectivo Feminista en Barcelona, y varios colectivos feministas que surgen en diversas localidades y que se coordinan entre sí. LA MAR es también una escisión del Colectivo Feminista de Barcelona y uno de los grupos que promovían la práctica de la autoconciencia. Finalmente, el Partido Feminista, fundado por Lidia Falcón después de su expulsión del Colectivo Feminista de Barcelona, en abril de 1977. Algún tiempo después, la feminista Gretel Ammann fundó el Grupo Amazonas de Barcelona, desde el que preconizaba el separatismo lesbiano. Poco a poco van surgiendo otros colectivos vinculados al feminismo de la diferencia.

Otra línea feminista estaba formada por aquellos grupos de mujeres que vinculaban la lucha feminista a la lucha por el socialismo y que, por tanto, aceptaban la doble militancia. En un principio, dentro de este enfoque estaba la AUPEM (Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer), que actuaba desde hacía tiempo en varias universidades; ANCHE, creada

en Barcelona y que se autodisuelve en 1977, y el Frente de Liberación de la Mujer, fundado en Madrid en enero de 1976. El Movimiento Democrático de Mujeres-Movimiento de Liberación de la Mujer, formalmente separado del PCE, se presenta en Madrid en mayo de 1976. Unos años después, en 1987, se crea el Fórum de Política Feminista con mujeres procedentes del ámbito socialista y de Nueva Izquierda.

El panorama se anima a partir de las Jornadas Catalanas de la Dona y con los primeros avances de la democracia, sobre todo a partir de 1977. Por una parte se forman coordinadoras o plataformas en Barcelona (3), Madrid, Valencia y Euskadi, que agrupan a todas las organizaciones de mujeres de sus respectivas localidades. Pero lo más novedoso es el auge inmediato de las organizaciones de mujeres con un enfoque unitario. En prácticamente todas las ciudades importantes, así como en muchos pueblos y barrios, surgen asambleas o asociaciones de mujeres que discuten sus líneas organizativas y sus programas, que se inspiran en la plataforma aprobada en las Jornadas Catalanas de la Dona. También se forman colectivos de lesbianas, con una actitud claramente unitaria con el resto de los grupos feministas que impide la escisión del movimiento, tan frecuente en otros países, entre mujeres heterosexuales y lesbianas, y enriquecen al conjunto del movimiento con una visión mucho más amplia de la sexualidad humana. El sistema organizativo de que se dotan las asociaciones se declara asambleario, sin jerarquías ni cargos directivos, y se proclaman autónomas e independientes de los partidos políticos y de las instituciones.

De este movimiento asambleario surge la idea de coordinarse a nivel de todo el Estado y se crea así, en 1977, la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español, que durante un tiempo se convierte en la protagonista de las principales movilizaciones de mujeres y de la convocatoria de diversas Jornadas. Desde la Coordinadora se organizan campañas, como la del aborto, se acuerdan lemas para el Día Internacional de la Mujer, se edi-

tan folletos. En sus momentos de mayor actividad, se crean comisiones de trabajo, que se coordinan a su vez. Entre las comisiones más activas están las comisiones pro derecho al aborto; la de Madrid, impulsada por Empar Pineda y Justa Montero, publica la revista *Hinojo y Perejil*. Las comisiones antiagresiones promueven interesantes debates que posteriormente publican. También se reúnen periódicamente los colectivos de lesbianas. La Coordinadora elabora un proyecto de ley de divorcio y un proyecto de ley de aborto, así como un análisis del proyecto de Constitución realizado desde la óptica feminista.

Además de las campañas, la labor más interesante de la Coordinadora fue la organización de Jornadas feministas de ámbito estatal. Se celebraron dos Jornadas monográficas y cinco Jornadas generales: Jornadas feministas de Granada, en diciembre de 1979; Jornadas por el derecho al aborto en Madrid, diciembre de 1981; Jornadas de sexualidad en Madrid, 1983; Jornadas feministas “Diez años de lucha del movimiento feminista”, en Barcelona, el 1, 2 y 3 de noviembre de 1985; II Jornadas de lesbianismo en Madrid, en 1987; Jornadas feministas “Contra la violencia machista”, en Santiago, el 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 1988; Jornadas feministas “Juntas y a por todas”, en

Madrid, el 4, 5 y 6 de diciembre de 1993; Jornadas feministas “Feminismo.es... y será”, en Córdoba, el 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2000.

A las jornadas acuden entre tres mil y cuatro mil mujeres, lo que da una idea de la capacidad de convocatoria de la Coordinadora, se presenta un importante número de ponencias y talleres que están recogidos y publicados, y se organizan también actos culturales y recreativos. Podemos afirmar que en las Jornadas estatales participa todo el movimiento organizado, incluidas las organizaciones del feminismo radical, como se puede comprobar por las ponencias presentadas y por lo intenso y variado de los debates. Es justo reconocer que ningún movimiento social fue capaz de semejante movilización que, además, se repitió durante al menos dos décadas. ■

(1) Recientemente se ha publicado *El movimiento feminista en España en los años 70* (Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez y Pilar González, eds., 2009), que proporciona interesante información sobre los inicios del feminismo en España.

(2) Véase el artículo de Mercedes Comabella “El Movimiento Democrático de Mujeres” y el de Paloma González Setién, “Asociación Democrática de la Mujer”, en *op. cit.*, págs. 247-66 y 267-74.

(3) La Coordinadora feminista de Barcelona publica una revista de amplia difusión en el mundo feminista, *Dones en lluita*. También en Barcelona se edita *Vindicación Feminista*, dirigida por Lidia Falcón.

Sumario

El libro consta de siete capítulos, además del Prólogo, un anexo de siete documentos históricos y la correspondiente bibliografía. El capítulo primero está dedicado a la relación entre el marxismo y la liberación de la mujer. El segundo, a las teorías del patriarcado, que incluye: El patriarcado en el feminismo radical y en el feminismo socialista; El trabajo doméstico y el cuidado; El movimiento sindical.

El capítulo tercero hace un recorrido por las primeras reivindicaciones y polémicas, en particular sobre el divorcio, la identidad, las percepciones sobre el cuerpo..., y su presencia en las Jornadas de Granada de 1978.

Los dos siguientes capítulos contienen las reflexiones y debates relacionados con el sexo, como placer y como problema (en el que, entre otras cosas, se habla de la violencia contra las mujeres y la prostitución).

En el capítulo sexto, bajo el título de El vértigo de la diversidad, Paloma relata los cambios producidos en el movimiento feminista en los noventa, el desarrollo del feminismo institucional y el impulso de los estudios universitarios. Y se detiene en lo que denomina “la precariedad de la identidad femenina” y en la relación entre feminismo y posmodernidad.

El último capítulo sirve para sacar conclusiones sobre los avances logrados por el feminismo, los retos a los que se enfrenta en la actualidad y las nuevas experiencias y reflexiones puestas en marcha por una corriente de ese feminismo que no llegó al poder.

Reestructuración del Estado de bienestar

De la introducción del libro de Antonio Antón *Reestructuración del Estado de bienestar*, publicado por Talasa Ediciones (Madrid, 2009, 474 páginas, 30 euros).

Antonio Antón

LIBROS

Los Estados de bienestar europeos están sometidos a un proceso de reestructuración. Tras su consolidación en las tres décadas “gloriosas” (1945-1975), desde los años ochenta se inicia una nueva época de la reforma social. El problema principal hoy no es su desmantelamiento.

No obstante, tampoco se asiste a un proceso de consolidación y avance de los mecanismos y servicios públicos que garanticen un mayor bienestar a la población. La realidad es ambivalente y no una simple continuidad o *statu quo*. Por un lado, se mantienen e incluso se amplían algunos derechos sociales y per-

manece una amplia cobertura de ellos. Por otro lado, como tendencia dominante, se reduce su intensidad protectora y se desarrolla una mayor diferenciación interna.

Las políticas sociales están presididas por el objetivo de contención del gasto social y público y, más en general,

están subordinadas a unas políticas económicas y fiscales de orientación predominantemente liberal. Además, se están produciendo cambios institucionales sustanciales que modifican el papel clave de los mecanismos públicos en la provisión de la seguridad y el bienestar social, se privatizan una parte de ellos y se amplía la vía del mercado y la responsabilidad individual en el aseguramiento. Por tanto, existen dos dinámicas paralelas: disminución de la intensidad protectora de los mecanismos públicos (con reducción del gasto social y público por habitante respecto del PIB), y cambio institucional hacia una mayor privatización y mercantilización, con una segmentación de la protección y los mecanismos de bienestar social. Esa “racionaliza-



ción”, con recorte y adaptación de derechos sociales, supone la erosión de las bases sociales del Estado de bienestar y de sus funciones clásicas de seguridad colectiva, solidaridad institucional y redistribución.

El devenir de los Estados de bienestar europeos está sujeto a conflictos sociales y políticos. Las fuerzas que pugnan por esa orientación de “recorte” del Estado de bienestar son poderosas. No obstante, los altos niveles de legitimidad existentes en la sociedad para mantener esas funciones fundamentales y la persistencia de graves problemas y riesgos colectivos frenan las medidas y ajustes más duros o regresivos. El resultado, en un equilibrio siempre inestable, produce un proceso lento, sinuoso y con altibajos de reestructuración y cambio de los diferentes mecanismos, funciones y prestaciones sociales. No es una crisis inevitable que cuestione la supervivencia del Estado de bienestar y aboque a su desaparición. Aunque sí se puede hablar de crisis en el sentido que supone una transformación cualitativa de su carácter y sus funciones básicas.

Existe un fuerte consenso en las élites políticas y económicas sobre la necesidad de su “racionalización”, con una tendencia de menor esfuerzo distributivo del Estado (gasto social y gasto público por habitante en porcentaje respecto del PIB) y menos igualitario. Ello no obsta para que se mantenga una relativa universalidad de los derechos sociales, reafirmada como derechos de mínimos, e incluso se mejoren algunos dispositivos y prestaciones –por ejemplo, la igualdad de género, el apoyo a la dependencia, algunas pensiones mínimas o rentas básicas contra la exclusión social y la salud laboral–. Al mismo tiempo, se produce una diferenciación en las formas de protección social y el sistema educativo, relacionada con similares tendencias en otros ámbitos, como la segmentación del mercado de trabajo, el cambio institucional entre lo público y lo privado y las reformas fiscales regresivas.

La tendencia dominante camina hacia la disminución de la intensidad protectora y de seguridad que propor-

cionaban las instituciones públicas para el conjunto de la sociedad. Las viejas y nuevas necesidades sociales tienen una menor cobertura pública, el Estado no se responsabiliza de ofrecer las mismas o mejores garantías a la población, y una parte de las nuevas demandas las devuelve a la propia sociedad, que tiene que hacer frente a ellas, con sus recursos desiguales, a través del mercado, la familia o el tercer sector. El sistema de solidaridad y seguridad social institucionalizadas se deteriora, y se traslada la responsabilidad a los individuos, lo que se justifica con el discurso de la “activación”.

Los cambios más profundos se han producido en el campo económico, productivo y laboral, así como en las relaciones de poder –político, institucional y empresarial–. Las bases productivas e institucionales en que se asentaba la ciudadanía social y laboral se han modificado a gran escala y socavan los equilibrios y pactos sociales –intergeneracionales, interclasistas y familiares– en que se asentaban los Estados de bienestar. Factores como la globalización económica, las políticas económicas neoliberales, la aplicación de nuevas tecnologías de alta productividad, los cambios demográficos y la reorganización del trabajo han transformado profundamente las condiciones laborales, de empleo y de vida, y han creado nuevas segmentaciones y desigualdades sociales.

La reestructuración del Estado de bienestar, particularmente de los sistemas de protección social, está debilitando los mecanismos y garantías públicos de seguridad y bienestar social. El modelo keynesiano de pleno empleo, estable y seguro, junto con un Estado de bienestar consolidado, está cuestionado. Los derechos laborales han estado basados en la capacidad de regulación pública –estatal y con la participación de los sindicatos– de las condiciones de trabajo y la protección social. Ahora se amplía la desregulación e individualización de las relaciones laborales, la fragmentación del mercado de trabajo y las condiciones de empleo, junto con un mayor dominio empresarial y la intensificación del trabajo. Al mismo tiempo, ha disminuido

la capacidad de integración social, dejando fuera del ascenso socioeconómico y el consenso del bienestar a amplios sectores precarizados y vulnerables, muchos de ellos de origen inmigrante.

Los procesos económicos y las políticas laborales han profundizado la segmentación del mercado de trabajo. La reestructuración del Estado de bienestar tiende a adaptarlo a esa estratificación del empleo y las rentas primarias. La solidaridad institucional se resquebraja por arriba y por abajo. Las clases medias-medias o superiores no llegan a ser un tercio de la población, pero tienen gran poder e influencia. Presionan hacia una menor contribución de sus impuestos y, junto con la persistencia y reducción de las prestaciones y servicios públicos, se apuntan a un mayor desarrollo de servicios complementarios (pensiones, sanidad y enseñanza privada o concertada). Las clases populares (medias-bajas y bajas), en torno a dos tercios, tienen dificultades para hacer frente a esfuerzos adicionales y ven el deterioro de su bienestar y de muchos servicios públicos.

Además, los riesgos sociales están fragmentados. Aparte de la capacidad y estatus socioeconómico de los individuos, intervienen otras variables como la edad (el envejecimiento de los mayores), el sexo (la discriminación de las mujeres) o el origen étnico (inmigración). Cuando se acumulan varios tipos de riesgos, una carrera laboral precaria o un nivel de rentas bajo con uno o más factores discriminatorios, se producen situaciones más vulnerables. Y los mecanismos colectivos de seguridad no se terminan de adaptar a esa especificidad y fragmentación de necesidades. Aquí, el discurso de la “contributividad” expresa sus límites: refuerzo de la “proporcionalidad” y abandono de la solidaridad hacia la asistencialización del Estado.

El Estado de bienestar, la ciudadanía social y laboral, ha sido fruto de un largo proceso de conflicto y reforma social, particularmente en las sociedades europeas. Comenzó a finales del siglo XIX, en el contexto de la segunda revolución industrial y el ● ● ●

- ● ● ascenso del movimiento obrero y la izquierda política, y se consolidó en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Junto con los derechos civiles y políticos, los derechos sociales y laborales constituían la tercera pata de la conformación de la plena ciudadanía democrática y social. Este proceso expresaba una doble tendencia: era funcional con el tipo de desarrollo económico y de integración social y orden político, y era compatible con las demandas de las clases trabajadoras representadas por el sindicalismo, a través del neocorporatismo, y la izquierda política –además de ser una respuesta a los desafíos estratégicos del socialismo soviético–. Esos modelos y equilibrios se empiezan a romper con la crisis socioeconómica de mitad de los años setenta del pasado siglo, y los cambios se aceleran en los noventa.

Igualmente, tiene un mayor relieve una serie de cambios sociodemográficos que están condicionando el papel de los servicios públicos y su combinación con la tradicional función de la familia. Se trata de tres aspectos importantes. Primero, el envejecimiento de la población, que plantea nuevos servicios y demandas sociales (sanidad, dependencia, cuidados). Segundo, la incorporación femenina al empleo, con una mayor emancipación e igualdad que cuestiona su tradicional papel subordinado en la familia como complemento y colchón social. Tercero, la inmigración, en particular en algunos países como en España, más reciente e importante, con nuevos problemas de integración social y de convivencia intercultural. Todo ello, junto con nuevos riesgos de pobreza y exclusión social, constituye un aumento de las necesidades sociales que suponen un reto para las instituciones públicas y la sociedad.

El contrato social anterior –keynesiano–, como pacto de reciprocidad entre, por una parte, la participación en el empleo –seguro, masivo y prolongado– y la construcción de la sociedad “nacional”, y, por otra parte, el incremento del consumo y la ciudadanía social y laboral, junto con los derechos cívicos, se desequilibra, especialmente en su componente socioeconómico y la-

boral. Se generan nuevas tendencias que afectan a los anteriores equilibrios y correspondencias. Por un lado, aparecen nuevas necesidades y riesgos sociales, más segmentados: prestaciones de desempleo ante un paro más amplio y estructural, gasto público en pensiones, sanidad y dependencia ante mayor envejecimiento, necesidades de las familias jóvenes y monoparentales. Por otro lado, nuevas generaciones jóvenes prolongan su actividad escolar y atrasan su inserción ocupacional, con una socialización más “libre” y menor tiempo de esfuerzo productivo.

Es decir, aumentan las necesidades de los “pasivos” y existe un mayor periodo de “inactividad” en la juventud. Significa un reajuste del equilibrio entre derechos y deberes en el conjunto del ciclo vital, en la estructura familiar y entre las diferentes capas sociales y categorías de riesgo. Supone un condicionamiento para los “activos” a su consumo presente y, sobre todo, una presión distributiva a los sectores acomodados y los beneficios empresariales.

No obstante, hacia los pasivos se ejerce una presión para reducir su tiempo de inactividad, prolongar su vida laboral o reducir sus derechos de pensiones. Hacia los jóvenes, en su transición laboral, se imponen trayectorias mayoritariamente precarizadas como mecanismo de subordinación y “adaptación” para aumentar su rendimiento productivo con menores derechos laborales. La cultura más “libre” o con menores responsabilidades del periodo escolar y estudiantil, con amplias zonas de ocio y también segmentada, se transforma en presión empresarial e institucional para cumplir con los “deberes productivos”. La forma de esa transición es distinta para diferentes capas sociales y conlleva el conflicto y reajuste del contrato social y el valor de la reciprocidad, en este caso poniendo el acento en las responsabilidades y obligaciones individuales frente a la experiencia de los derechos y una dependencia familiar más tolerante.

Ayudándose en las capas medias y altas, el poder económico se desentiende del esfuerzo contributivo de una parte de la gran riqueza creada. Con

la paradoja de la etapa histórica de mayores recursos económicos y financieros, queda menos tarta por habitar para distribuir colectivamente a la sociedad a través del Estado. La opción dominante es imponer más deberes y responsabilidades individuales y “descargar” parte de las responsabilidades institucionales en la seguridad y bienestar social de la población. Significa un nuevo reequilibrio donde las capas superiores pretenden salvaguardar sus privilegios y su nivel de protección desentendiéndose de los sistemas públicos. Los riesgos se individualizan y las personas tienen que hacerles frente a través de otros mecanismos: el mercado, con servicios complementarios, para los individuos que pueden distraer recursos económicos añadidos; la familia, con una nueva presión y carga doméstica hacia las mujeres; las organizaciones del tercer sector como respuesta fragmentaria a las condiciones de sectores vulnerables. Para evitar el desamparo de los sectores más desfavorecidos y los problemas derivados para la integración social, se mantendría un Estado asistencial de mínimos, las redes protectoras básicas.

Esa retirada de la responsabilidad del Estado, de la solidaridad de la sociedad en su conjunto, se pretende justificar con la idea de la “sobrecarga social”, reduciendo los “derechos” de los segmentos vulnerables de la sociedad, y está apoyada por reformas fiscales regresivas beneficiosas para las clases acomodadas.

La salida ofrecida, para sostener similar seguridad, es el incremento del esfuerzo “individual”, bien en aportaciones complementarias a través del mercado de las capas medias y altas, bien con mayor contribución de empleo en las clases trabajadoras –o menor protección social–. Quedan los mecanismos de protección básica para sectores excluidos, a efectos de control social. Y en el caso de los jóvenes, el mundo empresarial, a través del mercado de trabajo y su modelo de relaciones laborales, impone un proceso de socialización prolongado a través de la precariedad laboral para modificar su experiencia de insuficiente “rendimiento”, en condiciones de subordi-

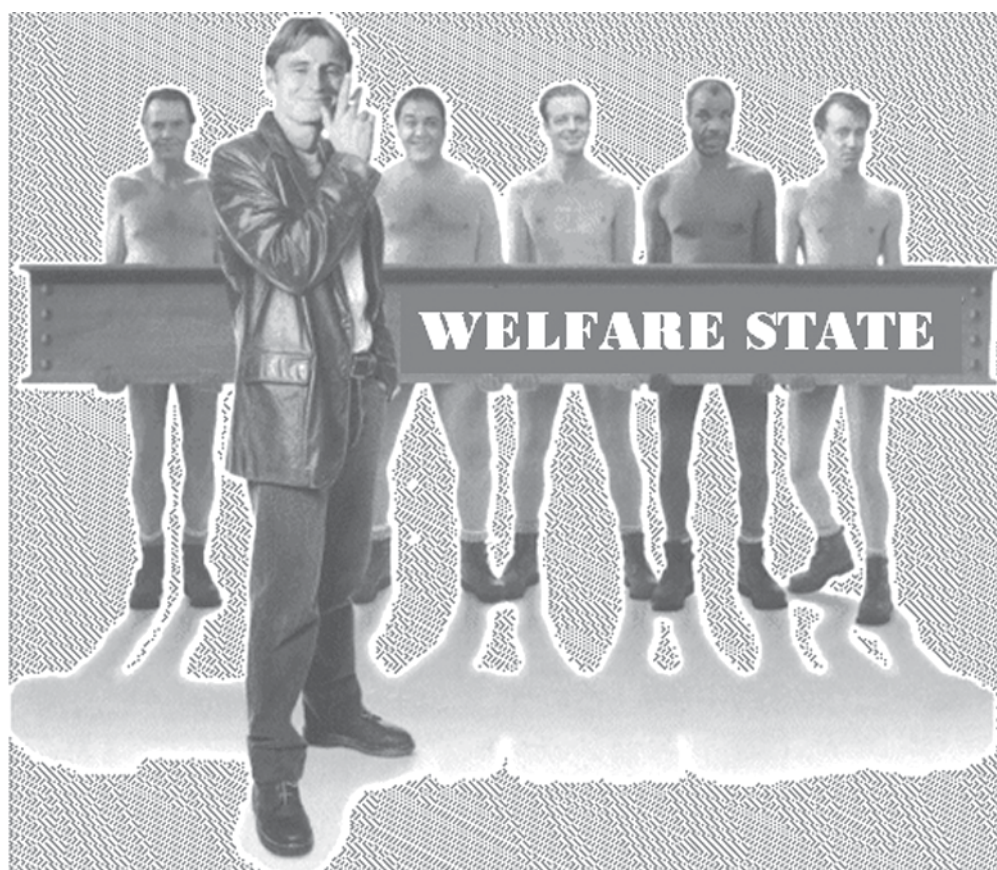
nación y máxima productividad, y consolidar su reciclaje hacia mayores “deberes” productivos.

Una vez debilitada la vieja cultura del trabajo, se impone un mayor control y subordinación de la fuerza de trabajo mayoritaria, junto con la expectativa de incentivos complementarios y mayor consumo y estatus para las élites profesionales. La situación de mayor fragmentación, discontinuidad en las trayectorias laborales y posiciones reactivas ante la precariedad y la explotación laboral, con situaciones muy diversas, añade mayor complejidad a los acuerdos colectivos y la conformación y defensa de intereses comunes. Además, existen comportamientos de “escaqueo” en las responsabilidades cívicas y uso fraudulento de servicios públicos, que requieren cierto control social y resituar la corresponsabilidad o reciprocidad en el disfrute de los bienes públicos.

No obstante, la tendencia antisolidaria principal viene de otro lado, de las clases acomodadas que se retraen de sus responsabilidades fiscales, fuerzan una menor protección pública y servicios públicos de calidad y se aíslan para asegurar sus privilegios y su bienestar diferenciados de la mayoría de la sociedad.

En los últimos años, cuando se hacen más visibles los límites de la función protectora del Estado de bienestar y sus efectos sociales, se desarrolla la pugna de diferentes grupos sociales por definir la evolución, el ajuste y el futuro de las instituciones públicas de bienestar y su readecuación con el mercado, la familia y el tercer sector, o bien con una mayor descentralización territorial y el incremento de la coordinación europea. Así, en esta nueva situación, tiene relevancia el debate sobre la reformulación y renovación de las bases de la ciudadanía social en las sociedades europeas o la definición del modelo social europeo.

Comienza una nueva fase de este largo proceso de tres décadas de reestructuración del Estado de bienestar. Ha



llegado la crisis económica y de empleo y se ha cuestionado el fundamentalismo de mercado. Los efectos en el mercado de trabajo, con el incremento del paro, son evidentes. Se abre una encrucijada sobre las políticas económicas, sociales y laborales. El nuevo contexto y la pugna de los diferentes agentes –políticos, económicos y sociales– están definiendo el presente y van a condicionar el futuro de la reforma social.

El objeto de esta investigación es ese proceso de reestructuración del Estado de bienestar, con la nueva realidad derivada del impacto de la actual crisis socioeconómica. Tiene tres partes. La primera detalla las tendencias de los Estados de bienestar europeos, con una valoración sobre el gasto social y la desigualdad económica, las reformas actuales y las actitudes de la población. La segunda explica las teorías del Estado de bienestar, las concepciones de la igualdad, los debates sobre ideas de la izquierda, la modernización económica y las relaciones entre Estado, mercado, familia y tercer sector. La

tercera analiza tres aspectos concretos: la actual crisis económica y de empleo, junto con las políticas sociales y laborales, la reforma de los sistemas de pensiones y la situación de las políticas educativas.

El diagnóstico global es que el problema inmediato del Estado de bienestar europeo no es su “desmantelamiento”. Tampoco se conservan sus mismas funciones algo retocadas. Y menos asistimos a una consolidación y ampliación de su papel protector y redistributivo. Existe un cambio cualitativo, una ruptura con el anterior modelo (con sus cuatro tipologías) de Estado de bienestar. La tendencia dominante es la continuada reestructuración institucional y de sus funciones sociales. No obstante, el Estado conserva una parte básica de su papel social; pero disminuyendo su intensidad protectora, e incluyendo componentes de “racionalización”: adaptación, mejoras parciales y recortes relevantes. El concepto más adecuado para explicar este proceso es el de reestructuración, como cambio cualitativo. ■

Discos descomprimidos

José Manuel Pérez Rey

MÚSICA

A pesar de todas las innumerables estupideces que han hecho y siguen haciendo los responsables de las discográficas, la música hay que disfrutarla en su sitio, es decir, en un buen equipo de música. Nadie en su sano juicio querría comer un besugo o un lacón con grelos comprimido, así que no sé por qué la música hay que escucharla —parece ya que obligatoriamente— comprimida. En otras palabras, los discos que siguen son música de átomos y no de bits.

Colina Serrano Project, de Javier Colina & Antonio Serrano (Contrabaix/Universal). Un baño de música es lo que hay en este excelente disco, y da igual que se trate de *jazz*, flamenco o *soul*, es música importante y necesaria, porque *Colina Serrano Project* es ese tipo de discos que anima a seguir oyendo música justo cuando estás a punto de tirarlo todo por la borda ante tanta mediocridad que hace que tus oídos enfermen y tu ánimo decaiga. Los líderes de este proyecto son dos de las figuras más destacadas del panorama jazzístico español: el contrabajista Javier Colina, de lejos uno de los mejores que ahora mismo hay en Europa (y si no fuese porque puedo parecer hiperbólico y chovinista, diría que en el mundo), y el armonista Antonio Serrano, uno de los pocos que ha sido

capaz de seguir la estela de Toots Thielemans y hacer que el oyente ni se aburra ni se canse de su armónica. Lo que Colina y Serrano proponen es, fundamentalmente, un recorrido por la música que a ellos (y a nosotros) les gusta: el *soul* de Stevie Wonder, la música clásica, el flamenco, los estándares del *jazz* y el bolero. Decir que todas estas músicas están pasadas por ese tamiz multicolor de los sonidos del *jazz*/flamenco/música latina que tan bien conocen los líderes es una obviedad.

Revival Of The Fittest, de Eric Alexander (Hig Note/Karonte). Con discos como éste sólo se puede decir algo así como “¡larga vida al *be bop*!”. El saxofonista Eric Alexander ha hecho un disco lleno de belleza y sabiduría en compañía de un cuarteto que funciona a las mil maravillas. Salvo la belleza final de “Yasashiku (Gently)”, con la única compañía del piano de Mike LeDonne, las otras siete canciones que componen este muy recomendable álbum están firmadas tanto por Harold Marben, del que aparecen con dos piezas, como por Ivan Lins, David Foster, George Coleman y Michel Legrand. Todo el disco respira una atmósfera relajada, donde se aprecia que los músicos se sienten cómodos y conocen bien los temas que se traen entre manos. Con este disco, los muchos seguidores del *be bop* y del

mains-tream moderno encontrarán un buen argumento para disfrutar de su música preferida.

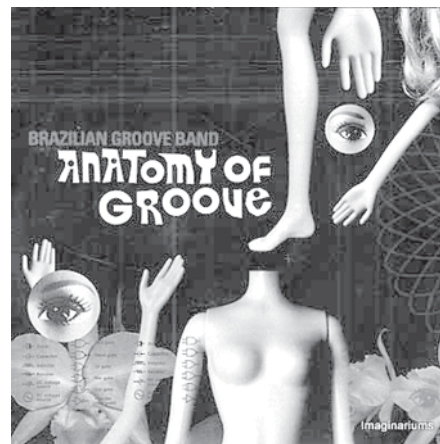
Anatomy of Groove, de Brazilian Groove Band (FarOut/Harmonia Mundi). Este magnífico disco ha tardado más de diez años en ver la luz desde que fue grabado, y sólo con motivo del quince aniversario de la fundación del sello FarOut, especializado en música brasileña, ha podido llegar a los mercados. Aquí viene al pelo la pregunta clave: ¿por qué? Y es que, a pesar de haber visto muchas barbasadas en esto de la música, resulta increíble e indignante que un disco de estas características, tan bueno, tan vital, haya tardado tanto tiempo en salir al mercado. Alguien debería dimitir o, incluso, ser despedido (más que nada por tirar piedras contra su propio tejado). En cualquier caso, basta ya de lamentos y ahora sólo cabe alegrarse de que el cedé esté a disposición de todo el público. La bondad de este disco, lleno de *groove*, *funk* y *soul*, todo ello en clave de *jazz*, unido a los aromas MPB (música popular de Brasil), radica, entre otras razones, en que es de esos álbumes que hacen que uno siga queriendo escuchar *jazz*, ese *jazz* vivo, vital, que te pone las pilas (claro, que si lo que a uno le va es el rollo existencialista, que se aleje de él, no sea que le entren ganas de



Javier Colina (izquierda) y Antonio Serrano.



Eric Alexander.



reír...) En fin, que *Anatomy of Groove* es el perfecto cruce entre el *jazz*, la música brasileña y las músicas más bailables de origen afroamericano. Grabado entre Brasil y Estados Unidos por una banda liderada por el gran saxofonista brasileño Leo Gandelman, en él participaron algunos de los más destacados músicos de la escena *groove* de la Gran Manzana. De esta manera se encuentran el organista Reuben Wilson, los guitarristas Grant Green Jr. y Charlie Hunter, o el mítico baterista Bernie Purdie.

El mestizaje del jazz

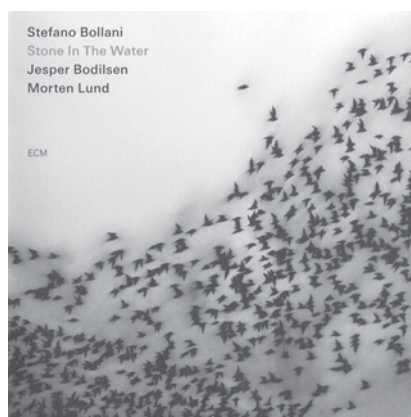
Jazz Around the World, de varios artistas (Putumayo/Karonte). El *jazz* es una música que se dice y toca de muchas maneras, a pesar de los puristas que quieren y desean cosificarlo. Hay una cosa que debiera quedar clara: la característica fundamental del *jazz* es el mestizaje. Es sabido que en los inicios de esta música sus intérpretes bebieron de fuentes musicales muy diferentes, y eso, a pesar de los pesares, ha seguido siendo así hasta hoy, y este disco lo confirma. En *Jazz Around the World* encontramos once artistas de muy diversos lugares, desde Canadá a Camerún pasando por México y Nueva Zelanda, idiomas (del castellano al zulú pasando por el francés) y trayectoria (desde recién llegados a veteranos). En su conjunto, el disco se sostiene muy bien, a pesar de que a algunos de los artistas elegidos lo del *jazz* les va excesivamente justo; pero también el *cd* contiene interesantes descubrimientos y sorpresas. La recopilación contiene también algunas confirmaciones: los senegaleses Kora Trío y su excelente versión de "Chan-Chan" de Compay Segundo; el malinense Keletigui

Diabate with Habib Koite; esa joya que es "Destinos" a cargo de Billy Cobham & Asere y, por último, ese final tan vital con Hugh Masekela with Malaika.

The Ten Shades Of Blues, de Richard Bona (Emarcy/Universal). Conocido más por sus colaboraciones con músicos como Pat Metheny, Stern, Chick Corea, Bobby McFerrin o Branford Marsalis, la carrera en solitario de Richard Bona, uno de los bajistas más reconocidos de la actual escena jazzística, ha pasado un tanto desapercibida. Y es una lástima, porque son discos realmente notorios. Cuatro años ha tardado en ver la luz un nuevo álbum en estudio. En este nuevo trabajo, Bona hace un recorrido por diversas músicas del mundo a través de un nexo

común: el *blues*. Pero entendido éste más como una filosofía que como ritmo primordial. Para ello ha contado con músicos de todo el mundo. Así, hay desde representantes de la India a su Camerún natal, pasando por artistas norteamericanos cercanos al *country*. Al cantante y bajista hay que agradecerle el riesgo en su trabajo. Y ese compromiso con abrirse a nuevos caminos expresivos da como resultado evidentes aciertos como ese "Shiva mantra", donde fusiona los sonidos de la India y África, e incluso el sorprendente "African cowboy", con su unión con el *country*. Sin duda, Richard Bona, que acostumbra a protagonizar estupendos directos, se merece un mayor reconocimiento por parte de los aficionados al *jazz*, y ello a pesar de los más puristas, que le suelen poner muchas pegas.

Stone In The Water, de Stefano Bollani (ECM/Distritojazz). Uno de los grandes pianistas europeos, italiano para más señas, rodeado por dos excelentes músicos escandinavos (Jesper Bodilsen al bajo y Morten Lund a la batería), comienza su último disco haciendo una versión de Caetano Veloso. Su lema es la belleza, la magia en la música, y siempre, si puede, intentará sorprenderte. Con el perfecto complemento de ese par de profesionales escandinavos, Bollani ha creado uno de sus mejores álbumes, si no el mejor. Un pequeño milagro de rigor y libertad contenida que se da en este caso con gente que se conoce desde hace seis años y que deja de lado sus egos para hacer lo que mejor saben sin virtuosismos baratos. No importa el repertorio, donde caben Veloso, Jobim y Poulenc, así como temas firmados por Jesper o del propio Bollani; todos ellos suenan conjuntados y bellos como pocas veces. Pero vale ya de palabras; ● ● ●



DISTRITOJAZZ

COM

WWW.DISTRITOJAZZ.COM TU PORTAL DE JAZZ EN CASTELLANO EN INTERNET



- ● ● lo mejor es escucharlo y disfrutarlo en cualquier momento.

Música soul y flamenco

Soul on ten, de Robben Ford (Concord/Universal). En cualquier lista de grandes guitarristas que aparecen habitualmente en los diferentes medios, el nombre de Robben Ford se encuentra siempre entre los más destacados. Y no es de extrañar a la vista (mejor dicho, al oído) de este *Soul on ten*. Hacía años que Robben Ford no grababa nada en directo, y ahora lo ha hecho en las sesiones que ofreció en abril del año pasado en el The Independent de San Francisco. Son ocho temas llenos de energía, vitalidad, y por qué no, furor. El disco se completa con dos temas, traídos un tanto a contrapelo, grabados en estudio y que son los que cierran el álbum, lo que hace que, al menos, al disco no le resten continuidad. En la grabación se aprecia ese estilo único del guitarrista donde conviven, sin molestarse, el *jazz* y el *blues*, junto con el *soul* y el *funk*. El resultado de todo ello sólo puede ser abrumador y un delirio gozoso para el oyente. Entre sus acompañantes hay que destacar a esa fiera del Hammond B-3 que es Neal Evans, al que los buenos aficionados conocen como miembro de Soulive.

Time Flies When You're Having Fun, de Smokey Robinson (Robso/Wrasse Records/Harmonia Mundi). De Smokey Robinson se puede decir, sin lugar a dudas, que es una leyenda del *soul*, uno de esos artistas que tienen su nombre grabado a fuego y hierro en cualquier museo dedicado a la música. Las razones de ello hay que encontrarlas en su genial carrera como cantante y compositor, sobre todo la

desarrollada en los años sesenta y setenta al frente de The Miracles. Con motivo de sus bodas de oro en el mundo de la música (comenzó con 15 años), Smokey Robinson ha lanzado este disco en el que se ha rodeado de algunas estrellas del momento, como India Arie o Joss Stone, y otros más clásicos, caso de Santana; todo empaquetado en once canciones que muestran ese *soul* romántico, sedoso y sutil que le lanzó a la fama. Ya sólo los cuatro primeros temas del álbum valen lo que la totalidad de los discos lanzados por la divas del *soul* de la actualidad. Los más ortodoxos de los seguidores del *soul* podrán encontrar este disco un tanto blando, sobre todo los temas finales, debido a la similitud de la propuesta a lo largo del todo el *cedé*; pero para quienes quieran disfrutar de un buen disco de *soul* a cargo de una leyenda, éste es una buena ocasión. Por ejemplo, no dejen pasar "Don't know why".

Chusqué, de La Carmen (Karonte/Cambayá/Karonte). Han pasado nueve largos años, desde su debut con *Qué*, para que el trío malagueño La Carmen vea en el mercado discográfico su segundo disco, este *Chusqué*. La Carmen es un trío malagueño que hace flamenco fusión y está formado por Juanjo Alcántara al cante; Juan Campos, guitarra flamenca, y Antonio L. Gil (Danza Invisible), guitarra eléctrica y programación. Pero como esto es ya casi no decir nada, para un mejor acercamiento a su música hay que señalar que están más cerca de Smash que de Morente y Lagartija Nick, más próximos a Triana que a Chambao. En La Carmen hay que destacar un elemento que, por desgracia, no se cuida lo suficiente en los actuales grupos musicales: las letras, que poseen un con-

tenido poético poco frecuente en un panorama de músicos bastante analfabéticos en este sentido. Como ejemplo, "El aire", "Lento" y "Tengo que ganar dinero". Ya sólo por ello, este disco merece la pena. El resultado general del disco es muy positivo, lleno de vitalidad y que se sale bastante de la norma de lo que se hace ahora mismo. Y eso es muy de agradecer.

Cuando Lebrijano canta se moja el agua, de Juan Peña *El Lebrijano* (Rovsevil/Factoría Autor). Hace catorce años, el escritor y premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez le dijo esta hermosa metáfora al cantaor Juan Peña *El Lebrijano* refiriéndose a su arte: «Cuando Lebrijano canta se moja el agua». Desde entonces el de Lebrija tenía una suerte de deuda con el escritor que finalmente ha saldado con este disco, que todos los seguidores del flamenco debieran tener en su discoteca. A lo largo de su trayectoria, Juan Peña ha dado sobradas muestras de romper barreras cuando es necesario; y aquí lo ha hecho, pues así lo ha entendido: ha compuesto y cantado en prosa esta colección de temas, cuando lo habitual en flamenco es cantar en rima.

Las nueve canciones que componen el disco son condensaciones, realizadas con la colaboración de Casto Márquez, de algunas de las obras más emblemáticas del escritor colombiano. Cinco de los cantes pertenecen a *Doce cuentos peregrinos*, dos a *Ojos de perro azul* y los otros dos a *El coronel no tiene quien le escriba* y a *La increíble y triste historia de la Cándida Eréndira y su abuela desalmada*. El resultado de todo ello es excelente: flamenco grande, que mezcla lo antiguo y lo moderno, con una aparente sencillez que llama la atención. ■

Crónica de las Jornadas

(viene de página 2)

en el nuevo mandato socialista fue elevada a la categoría de Secretaría General (1).

Tras sus primeras palabras de agradecimiento por la invitación – recordando, además, el valor para ella de los años pasados con algunas de las personas presentes en el acto–, dedicó el inicio de su intervención a señalar algunos datos más, como el censo actual de la población reclusa y su evolución desde el año 2000, incluyendo en ello a quienes cumplen las penas con medidas alternativas a las de la prisión, que la administración penitenciaria también gestiona, algo que, afirmó, mucha gente desconoce.

Sobre ese, sin duda, gran volumen de población reclusa planteó la contradicción de que, sin embargo, España tiene unas tasas relativamente bajas de criminalidad. Y dio unas pautas detalladas que podrían explicar esa contradicción.

Detalló la labor llevada a cabo en relación con el cumplimiento práctico de los derechos fundamentales que se deben respetar y hacer efectivos en las prisiones. Uno de ellos a los que se refirió fue al de la asistencia sanitaria. Otro no resuelto: el del alejamiento de los centros penitenciarios del entorno familiar.

De los asuntos que trató, por razones de espacio de esta crónica sólo señalaremos uno más, sobre el que no se extendió: «Hemos desarrollado un programa específico de acción positiva dirigido a las mujeres presas. Las mujeres en la prisión son una minoría, y esa condición de minoría lleva aparejadas algunas limitaciones al desarrollo de algunas actividades».

Al finalizar esta mesa redonda, se pudo disfrutar de un pequeño descanso, y la gente se distribuyó por las seis aulas que acogían las llamadas sesiones simultáneas.

Paloma Uría, autora de ensayos literarios y feministas, presentó su libro *El feminismo que no llegó al poder*, un recorrido –que ha vivido directamente– sobre una corriente del feminismo en España, que se inserta en las luchas y debates feministas desde 1975 hasta nuestros días. El prólogo de este libro de la Editorial Talasa se publica en estas mismas páginas.

Otra de las sesiones de este grupo de simultáneas sirvió para presentar someramente tres estudios sociales que llevan a cabo unas investigadoras jóvenes. **Guacimara Gil** habló sobre su estudio relacionado con la **Igualdad y responsabilidad social empresarial**, desde una visión “sociológica y feminista”. En su intervención planteó cómo el fenómeno de una nueva conciencia empresarial basada en la sostenibilidad económica, social y medioambiental se ha convertido en un *campo* de conflicto y negociación entre diferentes actores sociales e institucionales en España.

De los otros dos trabajos presentados, **Nigerianas en el trabajo sexual: etnografía del poniente almeriense y Rela-**

ciones de cuidados y autonomía personal, una parte importante aparece en este mismo número de la revista. Sobre ellos hablaron sus autoras, **Estefanía Acién** y **Ana Rodríguez Ruano**, respectivamente.

El periodista **José Luis Martín Medem**, buen conocedor de la realidad internacional, particularmente de América Latina, bajo el título **Cuba en la integración de América Latina**, expuso su punto de vista sobre el régimen cubano, su papel histórico y actual en su entorno centro y suramericano, las corrientes políticas internas y las perspectivas de cambio que se presentan. Todo ello enmarcado en un análisis detallado de los cambios acaecidos en el continente americano, los nuevos gobiernos, los bloques creados, el mantenimiento de una estrategia particular de intervencionismo estadounidense, con presión militar incluida, bajo el mandato de Obama.

De la **Crisis económica: significado y perspectivas de reactivación** habló **Gabriel Flores**, experto en análisis económico y autor de numerosas publicaciones de economía sobre las transiciones en los países del Este. Su intervención estuvo centrada en el análisis preciso de las razones, de índole económica y también política, que hacen, en su opinión, imposible la reactivación de la economía española en el año 2010, diferenciado lo que puede ser el fin de la recesión del impulso reactivador. Y auguró un difícil panorama para los años siguientes, basándose en los obstáculos y restricciones de nuestra economía.

Fernando Fernández Llóbreg, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada, dio una extensa charla sobre un tema prolijo: **El Plan Bolonia y la reforma de la Universidad española**. Se trataba de detallar, por una parte, en qué consiste el proceso para la creación de un Espacio Europeo de Enseñanza Superior, los planes trazados, la difícil aplicación de sus objetivos. Y por otra, la doble confluencia de dos necesidades de reforma educativa en España: la que demandaba la Universidad y la que en cierta forma obligaba la confluencia con Europa, es decir, la aplicación del Plan Bolonia. Su exposición concluía con una visión mucho más crítica de la puesta en práctica de las reformas españolas.

Aprovechando la publicación en esas fechas de un libro de la Editorial Gakoa, *Con las víctimas del terrorismo*, se incluyó a última hora una sesión, **Política, violencia y víctimas**, en la que intervinieron dos de los promotores y autores de ese libro colectivo, **Antonio Duplá** y **Javier Villanueva**, junto con **Milagros Rubio**, concejala de Tudela, ex diputada del Parlamento Foral de Navarra y miembro de Batzarre. La intervención de **Milagros Rubio** es recogida en este mismo número de PÁGINA ABIERTA.

Javier Villanueva, escritor y autor de varios libros y numerosos artículos sobre la cuestión vasca y sobre los nacionalismos y los conflictos nacionales, resaltó que, si bien provenía de una determinada tradición política que ha ● ● ●

(1) Anteriormente ocupó diversos cargos políticos, como concejala en Zaragoza, diputada de las Cortes aragonesas y diputada del Congreso. Hace unos meses, el Consejo de la Abogacía le hizo entrega del Premio Derechos Humanos a los centros penitenciarios por su labor de reinserción de presos.



En la sesión sobre estudios sociales de investigadoras jóvenes.

- ● ● mostrado una permanente solidaridad con las víctimas de los grupos incontrolados, de extrema derecha o de las cloacas del Estado, así como con los presos de ETA o las víctimas de la tortura, sin embargo, la atención a las víctimas de ETA ha sido claramente deficitaria en esa corriente. Subrayó, entonces, que el libro viene a cubrir un déficit que es obligado afrontar.

Por su parte, **Antonio Duplá**, profesor titular de Historia Antigua en la UPV/EHU, explicó, en esa línea, que con su trabajo incluido en el libro, titulado “Reconocer a todas las víctimas y todos los sufrimientos: un déficit histórico en la izquierda radical”, pretendía analizar las dificultades históricas de esa corriente sociopolítica para asumir plenamente el significado de los derechos humanos y, en consecuencia, distanciarse tajantemente de ETA y solidarizarse sinceramente con sus víctimas.

Domingo, 6 A las 10 de la mañana del domingo 6, con algo de retraso, comenzó la mesa redonda **La defensa internacional de los derechos humanos**. En ella estaba previsto que intervinieran **Paz Andrés Sáenz de Santa María** y **Manuela Carmena**, además de **Juan Manuel Brito**, que presentaba y dirigía esta sesión. Obligaciones de última hora hicieron que Sáenz de Santa María no pudiera asistir (2). Sin embargo, pudimos contar con su exposición a través de la proyección de una grabación previa. Todo lo referido a esta mesa forma parte de las páginas centrales de este número de la revista.

Las dos horas que quedaban de la mañana estuvieron dedicadas a la segunda tanda de sesiones simultáneas.

Una de las sesiones contó con el filósofo **Javier Muguerza**, que, en conversación con **Pablo Ródenas** (profesor de Filosofía Política y Moral de la Universidad de La Laguna),

disertó sobre **Los rostros de la igualdad en la cultura política contemporánea**.

Javier Muguerza planteó, en primer lugar, un recorrido ético-político por los diferentes paradigmas contemporáneos de la igualdad (utilitarismo, comunitarismo, comunismo, libertarianismo e igualitarismo). De su exploración surgió la necesidad de confrontar los dos últimos, que parecen los más valorados por las sociedades actuales. A partir del uso de diferentes criterios para su examen (la antropología y la discriminación, la historia y los derechos, la justicia y el poder, la autonomía y el disenso), concluyó apoyando el paradigma igualitarista, siempre y cuando sea defendido desde el punto de vista de los derechos humanos y la lucha contra la injusticia.

Las reflexiones sobre arte, y más concretamente pintura, han venido ocupando un lugar en las Jornadas de Pensamiento Crítico. En esta ocasión, se trataba de **El grito del arte contemporáneo: la pintura europea después de la II Guerra Mundial**, una charla de **Beatriz López Barreiros** basada en un trabajo universitario recientemente presentado por ella sobre la relación del Holocausto con una parte importante de la pintura europea de la posguerra, que nos habla del dolor. **Beatriz López** es licenciada en Humanidades y tiene el Diploma de Estudios Avanzados en arte y estética.

Un debate de gran actualidad, en el que participa de modo particular la comunidad ecologista, es el referido a la propuesta para nuestras economías denominada “decrecimiento”. Una alternativa que fue diseccionada y analizada de un modo crítico por **Francisco Castejón**, físico teórico y miembro de Ecologistas en Acción, y **Alberto Martín**, educador social y miembro de la organización ecologista canaria Ben Magec, en su charla titulada **¿Qué es el decrecimiento?**; a quienes parecía más adecuado –con matices– sostener la idea del desarrollo sostenible, con algunas precisiones al respecto.

Sobre **Los objetivos del milenio y la pobreza**, habló **Samuel Pérez**, experto en los análisis sobre cooperación y ayuda al desarrollo, miembro de la ONG Tareas Solidarias. Explicó cuáles son esos “objetivos”, cómo se han gestado, qué aportes positivos contienen y qué límites, y en qué momento estamos respecto a ellos a nivel internacional. Después se detuvo en el análisis de la crisis alimentaria, el problema, en sus palabras, más grave que tiene hoy el mundo empobrecido, el mundo del hambre. Y terminó señalando algunas alternativas, propuestas, posibilidades...

Elena Casado Aparicio y **Antonio García García**, ambos profesores de Sociología, trasladaron parte del resultado de sus investigaciones al marco de estas Jornadas en una

sesión titulada **Amor, vínculos y malos tratos**. Investigaciones que apuntan a que las situaciones de malos tratos hoy son en gran medida efecto de procesos sociales y dinámicas de pareja que desequilibran las relaciones de dependencia y reconocimiento y/o la gestión de conflictos. En sus palabras, para dar cuenta de la violencia en parejas heterosexuales no basta con atender a las relaciones e identidades de género, sino que hay que atender, también, tanto a la especificidad que el vínculo afectivo comporta como al carácter sociohistórico de lo que se entienda por violencia y de lo que se considere legítimo en las relaciones interpersonales.

De **Menores que cometen delitos. Miedos, castigos, responsabilidades**, habló Carlos Vaquero, sociólogo y psicólogo. Empezó delimitando, según la Convención de los Derechos del Niño, qué se entiende por menores, las formas de actuar ante aquellos que trasgreden las leyes y los diferentes modelos de justicia penal de menores a lo largo de la historia. Y tras abordar otros temas (cómo se conforma entre los ciudadanos el miedo al delito o la función general de los castigos, en particular en los menores), terminó haciendo referencia a las diversas políticas para hacer frente a la delincuencia de menores, partiendo de las directrices de Naciones Unidas y enfocándolo desde la prevención y la justicia reparadora.

Con este programa se cubrió la mañana del día 6.

En la primera hora de la tarde le tocó el turno al cine. Se proyectaron a la misma hora dos películas. En una sala, *La clase* (*Entre les murs*, 2008), película francesa dirigida por Laurent Cantet, sobre un historia de François Bégaudeau: un microcosmos de la Francia actual a través de la experiencia de un joven profesor en un instituto de un barrio de los llamados conflictivos.

En otra, dos documentales sobre los esfuerzos de la sociedad ruandesa por lograr el acercamiento y la reconciliación entre las víctimas y quienes fueron condenados por el genocidio producido en Ruanda en 1994: Una parte de *Africanas. El corazón de la vida* (producción de "En Portada"-TVE) y *Umurage* (2009), escrito y dirigido por Gorka Gamarra.

El último acto del día consistió en una mesa redonda titulada **¿Por qué hay que dar prioridad a las políticas de integración?** En ella intervinieron María Gascón, que presentó la sesión, Joaquín Arango y Miguel Pajares.

En su presentación de esta mesa, María Gascón, miembro del Área de Inmigración de Acción en Red, describió primero los cambios de nuestra sociedad: España es el país europeo que más inmigrantes ha recibido en términos relativos; nos hemos convertido en una sociedad multicultural; a pesar de la rapidez del cambio y de algunos episodios de violencia xenófoba o interétnica, el balance de la convivencia no puede decirse que haya sido malo... Sin embargo, la crisis ha puesto más de manifiesto las debilidades del modelo de mano de obra barata sin plenitud de derechos: la población inmigrante lleva tiempo aquí, sigue aquí, y la mayoría se va a quedar, porque, entre otras cosas, nuevas generaciones nacen y crecen aquí. Toca, pues, una línea de

trabajo muy amplia para lograr la necesaria integración, entendida como de mutuo esfuerzo y compromiso.

Joaquín Arango lleva media vida dedicada a la investigación sobre diversos temas sociales, pero fundamentalmente aquellos relacionados con las migraciones, y forma parte de numerosas entidades de carácter investigador. Es catedrático de Sociología.

Empezó su intervención adelantando tres razones por las que creía que había que dar prioridad a las políticas de integración. Primera, porque es vital para el futuro de nuestra sociedad, para su salud social, política y moral. Segundo, porque la integración es compleja y difícil, y su éxito no está asegurado. Y tercera, porque esas políticas son una de las variables de una compleja ecuación de la que depende que se produzca más o menos la integración; frente a otras, es una de las que están más en nuestras manos. A justificar estas respuestas dedicó su charla. Al final terminó matizando lo que contiene la pregunta inicial, advirtiendo de que, para llevar a cabo la integración, también hay que dar prioridad a las políticas de inmigración, examinándolas con el máximo rigor (3).

La misma consideración de investigador, además de activista, hay que aplicar a Miguel Pajares, responsable en la actualidad del Área de Inmigración del Centro de Estudios de CC OO de Cataluña.

De inicio quiso provocar una reflexión sobre si nos sentíamos integrados en esta sociedad los allí presentes y en qué factores podíamos basarnos para responder afirmativamente. Él mismo enumeró algunos de ellos: poder acceder a la educación, a la atención sanitaria, a la vivienda, a un trabajo digno, ejercer cualquier profesión, poder elegir y ser elegido...; y rechazó otros como la similitud de costumbres o de ideas y prácticas religiosas. Para, a continuación, afirmar que «si hablamos de integración la pregunta no es si los inmigrantes se integran o no, sino si nuestra sociedad es integradora».

Sobre el diagnóstico de esa premisa trató una parte de su charla. Otra, la dedicó a explicar cómo hemos de hacer para que nuestra sociedad sea integradora. Para ello partió de una idea central: la lucha contra la discriminación es la clave de un planteamiento integrador.

Lunes 7 Este último día contó con dos mesas redondas.

La primera mesa redonda tenía como tema **La trata de personas y los derechos humanos**. En ella participaron Cristina Garaizabal, Nerea Bilbatua y Eva María Sancha (4).

Presentó y abrió el turno de intervenciones Cristina Garaizabal, sicóloga y feminista, perteneciente a He- ● ● ●

(2) En esos momentos debía de participar en la presentación de la posición española sobre la independencia de Kosovo en la Conferencia internacional sobre esta cuestión.

(3) Algunas de sus reflexiones pueden encontrarse en las páginas centrales del número anterior de la revista (nº 205 de noviembre-diciembre de 2009). También dedicamos otro informe sobre inmigración e integración en el 201, de marzo-abril de 2009.

(4) Sobre la trata de seres humanos, en el número 202, de mayo-junio de 2009, se publicaron dos artículos amplios, uno de Cristina Garaizabal y otro de Marta González, miembro del Proyecto Esperanza.

- ● ● taira, colectivo en defensa de los derechos de las trabajadoras del sexo. En primer lugar señaló los pasos dados a nivel internacional frente a este fenómeno de vulneración grave de los derechos humanos. Entresacando de ello la definición de trata de seres humanos contenida en el Convenio del Consejo de Europa de 2005. Convenio que consideró muy positivo.

Después evaluó el Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual. Para ella, sin duda, «es un instrumento necesario que contempla una serie de medidas sociales, policiales y legislativas que pueden ser positivas para la protección y defensa de las víctimas de trata, así como para la persecución del delito». Sin embargo, en su opinión, presenta un conjunto de unilateralidades y deficiencias que pueden comprometer su eficacia, basadas en las ideas que subyacen sobre la prostitución, en no colocar en primer lugar la defensa de las víctimas, etc. Sobre ellas se extendió.

Cogió el testigo Nerea Bilbatua, perteneciente a los organismos centrales de la asociación internacional Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW), una red mundial de organizaciones. Contó en primer lugar qué era esta red, y desde qué análisis de la realidad de la trata y desde qué punto de vista hacen su trabajo.

Y siguió con otros dos apartados. El primero tenía como objetivo explicar el sentido que daban al principio de la centralidad de los derechos humanos en la lucha contra la trata. Qué significa tener un enfoque de derechos humanos y a qué obliga. No sólo una declaración de intenciones, sino llevar a cabo lo que lleva implícito, la serie de medidas correspondientes. Lo que le llevaba a enlazar con el último apartado: los daños colaterales. Las consecuencias no deseadas de otro tipo de enfoques que se centran más en el control del crimen organizado, en el control de fronteras, etc.

La última intervención fue la de Eva Sancha, abogada del Proyecto Esperanza, un programa fundado por las religiosas Adoratrices en 1999 para atender a las mujeres víctimas de la trata de personas con fines de explotación en España. Llamó la atención sobre que luchan contra todos los tipos de esclavitud, no sólo la sexual, porque existen otros como el trabajo forzoso, los matrimonios serviles, la extracción de órganos...

Sus objetivos: proporcionar atención integral a las mujeres en esa situación con servicios residenciales (casas en muchos lugares de España para atención inmediata, con seguridad y anonimato) y no residenciales (la atención se presta igual aunque no acudan a una de esas casas), además de la labor de denuncia, información y sensibilización. En este punto, insistió en que esa atención se lleva a cabo sin ningún requisito previo: no se puede obligar a nadie, por ejemplo, a denunciar previamente para poder recibir cualquier tipo de recursos asistenciales, sean públicos o privados.

La última sesión de las Jornadas estaba dedicada a **La solidaridad israelí con Palestina**; para hablar de ello se contaba con dos amigos, Meir Margalit (israelí) y Mohammad Jadala (palestino), que dan un ejemplo a ambas sociedades de cómo es deseable y posible su convivencia, por-

que ambos comparten la búsqueda de una solución justa para Palestina.

Josefina Justicia, del Programa sobre Menores Extranjeros no Acompañados en Granada, que abrió y presentó este emotivo acto, recordó que no era la primera vez que se abordaba en unas Jornadas la situación del pueblo palestino como una más de las expresiones de la solidaridad con su causa frente a la ocupación y represión israelí. Pero esta vez se llevaba a cabo de una forma singular, mostrando y reconociendo –algo que no siempre se tiene en cuenta– el valor del movimiento de solidaridad israelí y de las labores conjuntas de organizaciones palestinas e israelíes.

Después, centró su intervención en presentar a Margalit y Jadala. De Meir Margalit contó su especial trayectoria y su labor al frente del Comité Israelí contra las Demoliciones y en su etapa de concejal en Jersusalén (5), así como su empeño para crear La Alianza Israelo-palestina de ONG por la Paz, de la que es coordinador junto a otro palestino. Y de la misma manera se refirió a Mohammad Jadala, que fue portavoz del Frente Democrático de Liberación de Palestina y en la actualidad es director del Centro de Jerusalén para el Desarrollo y miembro de la Coalición para Jerusalén (una coordinadora de 23 ONG palestinas).

Meir Margalit comenzó su intervención con una sentida disculpa: el tinte optimista sobre la marcha positiva de la sociedad israelí que mostró en el Jovencuentro (6) un mes antes de la carnicería producida en Gaza por el Ejército israelí, apoyado por una amplia mayoría social. Máxime cuando después la derecha más reaccionaria ganó las elecciones en Israel. Tras reconocer el error, señaló que eso le llevaba a dos reflexiones. La primera, acerca de la imposibilidad de predecir el futuro. La segunda, tenía que ver con cómo influye tan negativamente esa condición en la actitud de los israelíes –como él– empeñados en buscar soluciones al conflicto.

Pero a pesar de los cambios a peor producidos con Netanyahu y la extrema derecha al frente del Gobierno israelí, quiso mostrar los hilos de optimismo, destapados en una realidad tan cambiante, para poder seguir tirando de ellos en esa lucha. Uno de ellos era el cambio de discurso (no de política), de un modo cínico e interesado frente a la comunidad internacional y para el consumo interior, de Netanyahu, que por primera vez hablaba de paz, devolución de territorios, de Estado palestino... Ese nuevo discurso, a pesar de su intrínseca falsedad, si se insiste en él, puede a largo plazo acabar filtrándose en la sociedad. Es sabido que para que una realidad política se transforme hay que empezar cambiando el discurso.

Por su parte, **Mohammad Jadala** dividió su exposición en cinco ejes. El primero consistía en definir el conflicto, su naturaleza. Con el segundo pretendía darnos a conocer rasgos de la vida cotidiana de la población palestina. El tercero estaba marcado por una pregunta: ¿es la paz posible? Una pregunta que, ahora, se adelanta a las que se hacían antes: cómo queremos la paz, cómo hacemos para llegar a ella. En el cuarto eje, Jadala lanzaba una propues-

ta de paz. Y en el último, se detuvo a hablar sobre la solidaridad con Palestina.

En cuanto a la naturaleza del conflicto apuntó que su base estaba determinada por la ocupación y, por lo tanto, cualquier solución tiene que derivarse de ahí: para que no haya conflicto no tiene que haber ocupación. Pero, además, esa ocupación tiene rasgos especiales. Con ella, el Estado israelí «pretende no sólo apoderarse de la tierra, sino de la historia, de la memoria, de la comida, de los vestidos tradicionales..., de todo, a base de expulsar, negar, trasladar a lo que no es israelí o judío... Es una ocupación que quiere anular al otro, exterminarle; una ocupación exclusiva, no reconoce al otro».

Tras terminar Jadala, se dio paso a las preguntas de la gente y a las respuestas de ambos. Una vez finalizado el coloquio, quienes asistíamos, puestos en pie, dedicamos un cálido y emocionado aplauso de reconocimiento a estos dos luchadores y de solidaridad con su causa, que compartíamos. Fue el inicio de la despedida de estas Jornadas, cerradas por la propia Josefina.

(5) Las páginas centrales del número 199-200 que abría el año 2009 recogían esa intervención de Meir Margalit, junto con otros textos y entrevistas relacionados con este pacifista, y activista solidario, israelí.

(6) Un encuentro bianual que promueve Acción en Red.



Nerea Bilbatua.



Eva María Sancha.



De izquierda a derecha, Miguel Pajares, María Gascón y Joaquín Arango.



De izquierda a derecha, Mohammad Jadala, Josefina Justicia y Meir Margalit.

Página

abierta

«Los feminismos siguen siendo necesarios “aquí y ahora”. Feminismos que cuestionan el concepto de “la mujer” entendida como una identidad monolítica... Hablamos de un feminismo crítico, consciente de la diversidad de las mujeres, que centra su trabajo en aquellas situaciones de mayor marginación».



Jornadas Feministas de Granada 2009: “Granada, treinta años después: aquí y ahora”.